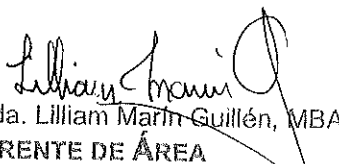




**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**  
**ÁREA SERVICIOS SOCIALES**

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2007**

  
Licda. Lilliam Marín Guillén, MBA  
GERENTE DE ÁREA



**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**  
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

M.B.A. Samuel Arias Chaves  
Jefe Administrativo

José Andrés Masís Bermúdez  
Director de OPES

Transcripción acuerdo CONARE, sesión 36-06  
4 de octubre, 2006  
CNR-267-06

Me permito informarle que el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.36-06, celebrada el día de ayer, determinó lo siguiente:

Artículo 1, inciso a)

*Se hace entrega del documento "Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del CONARE para el año 2007".*

*Se considera la propuesta de plan anual operativo y presupuesto ordinario del Consejo Nacional de Rectores para el año 2007 que fuera presentado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior y, una vez analizados los aspectos de la formulación referida,*

**SE ACUERDA EN FIRME** aprobar el "Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del CONARE para el año 2007".

Le saludo atentamente,

lyc/OPESadm/.doc\*

## PRESENTACIÓN

El proceso de formulación presupuestaria del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal cuenta para este año como referente con el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010. Este plan o PLANES, como se le conoce también, fue debidamente aprobado por el CONARE, previas consultas a los Cuerpos Colegiados Superiores de las cuatro instituciones que le constituyen, y está caracterizado por una orientación sistémica del quehacer universitario público.

El desarrollo de esta visión se venía expresando en anteriores formulaciones presupuestarias, las cuales ya contenían actividades y metas de carácter sistémico preparatorio para el desarrollo que se espera lograr en los años de vigencia del nuevo plan.

La propuesta de plan acordada cuenta con el mejor fundamento que le ofrece el convenio de financiamiento actualmente en ejecución y que cubre el período 2005-2010. Este nuevo esquema financiero ha permitido que se destinen recursos bajo la denominación de Fondo del Sistema para el apoyo a acciones y proyectos que contribuyan a consolidar una estructura y cultura sistémicas en el ámbito universitario estatal, de acuerdo con los lineamientos contenidos en el plan aprobado. Los ámbitos de ejecución de estas acciones y proyectos pueden ser las cuatro universidades y el propio CONARE, según convenga mejor a los propósitos y metas sistémicas que se busca alcanzar.

En cuanto al presupuesto institucional que aquí se presenta, cabe señalar que se han adecuado las políticas institucionales para que reflejen en forma más explícita el carácter del PLANES. Asimismo, se ha buscado reforzar la capacidad institucional en lo tocante a la propia formulación y administración presupuestarias y a aspectos atinentes a la aplicación de las disposiciones de la ley de control interno.

De igual forma, se ha tratado de brindar un mayor apoyo a unidades que, como la de Cómputo, han recibido el impacto de una demanda de sus servicios en continuo aumento derivada del crecimiento de las actividades de todos los programas que conforman al CONARE.

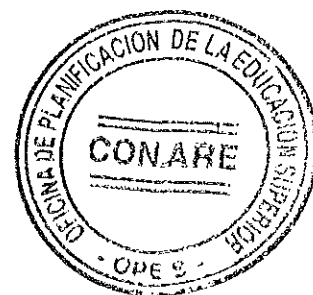
Se ha buscado asimismo continuar con el proceso de fortalecimiento presupuestario de dichos programas así como también de su integración institucional. Este último aspecto es de particular importancia, teniendo en cuenta las dificultades que se experimentaron durante gran parte del presente año a raíz de interpretaciones externas sobre la condición institucional de uno de los programas. Esta situación ha quedado ya solventada.

Se integran en este presupuesto las nuevas escalas salariales acordadas por el CONARE que se derivan de las que fueron establecidas recientemente en la Universidad de Costa Rica. Los principales rubros de operación cuentan con una asignación de recursos que se estima suficiente, dentro de lo previsible, para todo el año. Por otra parte, se espera incrementar algunos de los rubros de inversión una vez que se cuente con los resultados de la liquidación presupuestaria de principios de año.



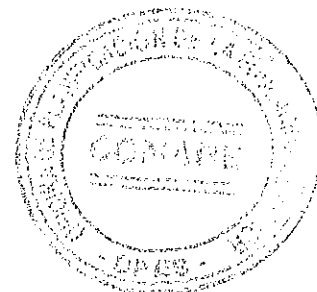
Desde el punto de vista formal, la presentación de este plan-presupuesto se mantiene dentro del nivel ya mostrado el año anterior. Las variaciones más significativas que se prevén hacia el futuro inmediato tienen que ver con los indicadores de gestión. En esta área se están llevando a cabo, con apoyo del CONARE, varios esfuerzos conjuntos para la definición de indicadores de gestión de uso común para la educación superior universitaria estatal. De los resultados y aplicaciones que se deriven de esta y de las otras acciones sistémicas en curso se dará cuenta en los informes que para los efectos se elaborarán cada año.

  
José Andrés Masís Bermúdez  
Director OPES



INDICE	
	PAGINA
<b>Marco Jurídico</b>	<b>1</b>
<b>Diagnóstico institucional</b>	<b>1</b>
<b>Estructura organizativa</b>	<b>1</b>
<b>Estructura programática</b>	<b>1</b>
<b>Marco estratégico institucional</b>	<b>2</b>
• Visión/Misión	2
• Políticas Institucionales	2
• Objetivos Generales	4
• Valores	5
• Factores claves de éxito	5
<b>Plan Anual Operativo y Vinculación Plan Presupuesto</b>	<b>7</b>
• Programa 1: OPES	8
<i>Cuadro 1: Plan Anual Operativo</i>	9
<i>Cuadro 2: Vinculación Plan Presupuesto</i>	26
• Programa 2: SINAES	39
<i>Cuadro 1: Plan Anual Operativo</i>	40
<i>Cuadro 2: Vinculación Plan Presupuesto</i>	53
• Programa 3: CENAT	63
<i>Cuadro 1: Plan Anual Operativo</i>	64
<i>Cuadro 2: Vinculación Plan Presupuesto</i>	65
• Programa 4: Estado de la Nación	66
<i>Cuadro 1: Plan Anual Operativo</i>	67
<i>Cuadro 2: Vinculación Plan Presupuesto</i>	74
<b>Indicadores de Gestión</b>	<b>79</b>
<b>Relación entre los productos y servicios y el mercado meta</b>	<b>80</b>
<b>Cronograma de Ejecución Presupuestaria</b>	<b>81</b>
<b>Vinculación del Plan Operativo Anual con el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal</b>	<b>92</b>
<b>Presupuesto</b>	<b>98</b>
• Programa 1: OPES	99
• Programa 2: SINAES	115
• Programa 3: CENAT	124
• Programa 4: Estado de la Nación	129
<b>Presupuesto Ordinario 2006 - Cuadros resúmenes</b>	<b>142</b>
<b>Cuadro 1: Ingresos 2007 por programa (en colones)</b>	<b>143</b>
<b>Cuadro 2: Ingresos por programa (valores relativos)</b>	<b>145</b>
<b>Cuadro 3: Consolidado histórico de Ingresos Efectivos 2005-2000</b>	<b>147</b>

	<b>PAGINA</b>
<b>Cuadro 4:</b> Comparativo de Ingresos 2007-2005	148
<b>Cuadro 5:</b> Egresos por programa (en colones)	151
<b>Cuadro 6:</b> Egresos por programa (valores relativos)	157
<b>Cuadro 7:</b> Distribución del presupuesto por objeto del gasto. 2007 Análisis horizontal por programa	163
<b>Cuadro 8:</b> Comparativo de egresos 2006-2007 (en colones)	169
<b>Cuadro 9:</b> Resumen de egresos 2007 (Art. 3 reglamento sobre el referendo de las contrataciones de la administración pública) (en colones)	175
<b>Cuadro 10:</b> Resumen general de la relación de puestos. 2007 (en colones)	176
<b>Cuadro 11:</b> Resumen general de la relación de puestos. Enero 2007 (en colones)	177
<b>Cuadro 12:</b> Índice de clases para puestos administrativos. Enero 2007	178
<b>Cuadro 13:</b> Funcionarios acogidos al régimen de dedicación exclusiva. Enero 2007	180
<b>ANEXOS</b>	
<b>Anexo 1</b> Certificación de solvencia de la C.C.S.S	
<b>Anexo 2</b> Certificación de asignación de recursos de Auditoría Interna	
<b>Anexo 3</b> Copias del Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República - 2007	
<b>Anexo 4</b> Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto de las Universidades Estatales	
<b>Anexo 5</b> Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el Plan Anual Operativo	
<b>Anexo 6</b> Guías internas de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto de las Universidades Estatales	



## MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL

El marco jurídico institucional presentado en el Plan Anual Operativo 2005 no ha sufrido cambios, razón por la cual que no se incluye en este documento, de conformidad con la directriz de la circular N°8270 del 17 de agosto de 2000.

## DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Se mantiene el diagnóstico institucional incluido en el Plan Anual Operativo 2005 y por tanto no se presenta de nuevo, según se indica en la directriz de la circular N°8270 del 17 de agosto de 2000.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Se mantiene la estructura organizativa incluida en el Plan Anual Operativo 2005 y por tanto no se presenta de nuevo, según se indica en la directriz de la circular N°8270 del 17 de agosto de 2000.

## ESTRUCTURA PROGRAMATICA

La estructura programática del Consejo Nacional de Rectores para el 2007, se mantiene igual ala del año anterior:

- PROGRAMA 1:** Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
- PROGRAMA 2:** Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)
- PROGRAMA 3:** Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT)
- PROGRAMA 4:** Estado de la Nación



## MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### VISIÓN

El Consejo Nacional de Rectores continuará siendo un medio de creciente efectividad para el logro de una acción sistémica concertada de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, con el propósito de optimizar la consecución y la calidad de las metas y resultados del quehacer del conjunto y la relevancia de su aporte al desarrollo científico, cultural, económico y social del país.

### MISIÓN

Impulsar la acción sistémica y coordinada de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de acuerdo con el encargo establecido en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica y los términos del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010.

### POLÍTICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO

1. Dará seguimiento y apoyo a los mecanismos y a las acciones que promuevan una efectiva interrelación e integración sistémicas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en las diversas áreas de su quehacer.
2. Promoverá y apoyará la consecución de los propósitos fundamentales y las políticas que animan a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y fomentará la difusión de los resultados que se deriven de su quehacer.
3. Promoverá la formulación de planes y proyectos de desarrollo que involucren al conjunto de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. En particular, impulsará y velará por la ejecución, así como por la evaluación y revisión periódicas, del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010.
4. Atenderá la suscripción de acuerdos y convenios con entes nacionales o extranjeros por medio de los cuales se vea favorecida la Educación Superior Universitaria Estatal del país.
5. Estimulará el establecimiento de espacios de participación o de representación del conjunto de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en actividades o en entidades y organismos que sean de particular interés para los fines y el quehacer de dichas Instituciones.
6. Promoverá una efectiva articulación entre la educación superior universitaria estatal y los demás niveles del sistema educativo público costarricense.
7. Fomentará el establecimiento de vínculos con otros organismos del extranjero con funciones similares a las que desempeña el CONARE en Costa Rica.





8. Impulsará la realización de estudios y la elaboración y mantenimiento de sistemas de información que sirvan de referencia para su propio quehacer y el de las tareas de desarrollo y de toma de decisiones de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
9. Impulsará desde una perspectiva sistémica el desarrollo de proyectos y programas de cooperación entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, particularmente en lo que se refiere a fortalecimiento de áreas estratégicas, carreras compartidas, proyectos de investigación y de extensión y acción social, y a programas que beneficien la atención al desarrollo integral de los estudiantes.
10. Procurará el mantenimiento de vínculos efectivos con los órganos de gobierno de la República y con otras instituciones del Sector Público con el fin de favorecer su coordinación con las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
11. Impulsará y apoyará procesos nacionales e institucionales de evaluación y de acreditación mediante los cuales se fomente la excelencia académica de las carreras y programas que ofrece la educación superior del país. Particularmente, mantendrá un decidido apoyo a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y propiciará una activa coordinación de las Instituciones de Educación Superior Universitaria con los órganos de dicho Sistema.
12. Mantendrá los sistemas de información y las formas de comunicación que permitan darle seguimiento y la debida aplicación a los términos del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.
13. Utilizando los medios a su alcance, buscará poner a la disposición de la comunidad nacional e internacional la mayor cantidad de información disponible sobre la educación superior pública de Costa Rica.
14. Fomentará mecanismos de vinculación del quehacer sustantivo de la educación superior pública en las diferentes regiones y con los diversos sectores y actores sociales del país.
15. Continuará dando impulso a los mecanismos interuniversitarios de coordinación que propicien la adopción de procedimientos y definiciones comunes, en lo pertinente, para la formulación de los planes y los presupuestos anuales de las instituciones universitarias públicas y para los procesos de evaluación correspondientes. Se procurará una adecuada coordinación de estas tareas con la Contraloría General de la República.
16. Dará atención prioritaria al desarrollo de los acuerdos enmarcados en el Convenio de Articulación de la Educación Superior Estatal y a las acciones que de ellos se deriven.
17. Impulsará, por medio del CENAT y de otros mecanismos de coordinación interuniversitaria, el desarrollo de proyectos y programas conjuntos de docencia, investigación, capacitación y educación continua en áreas prioritarias en vinculación con instituciones y órganos del Estado y con el Sector Empresarial. Especial esfuerzo se pondrá en contribuir a la ejecución exitosa del proyecto para el establecimiento de



Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas (CENIBiot).

18. Dará un especial impulso a la elaboración sistematizada de bases de información y estadísticas de la Educación Superior Pública en las áreas de investigación y de extensión y acción social, como complemento del esfuerzo que en ese sentido se ha venido dando, y se continuará ampliando, en las de docencia, vida estudiantil y administración.
19. Pondrá especial empeño en consolidar los esfuerzos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal por articular su quehacer tendiente a incrementar la población estudiantil en las zonas rurales dentro del contexto del Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias.
21. Continuará impulsando la participación universitaria en la tarea de investigación sistemática de la realidad del país, con propósitos de información ciudadana, que se enmarca en el Proyecto Estado de la Nación.

## OBJETIVOS GENERALES

En el marco de las políticas institucionales, su misión y visión, el Consejo Nacional de Rectores se propone la consecución de los siguientes objetivos generales:

1. Consolidar la planificación y coordinación como procesos permanentes de orientación, proyección, integración y evaluación del quehacer institucional conjunto de la educación superior universitaria pública, de manera que se garantice la pertinencia de sus acciones.
2. Generar las acciones concertadas y de organización interna que permitan el establecimiento gradual y el funcionamiento de un sistema de educación superior universitaria estatal.
3. Constituir un medio permanente y eficaz de apoyo a los esfuerzos del país por elevar la calidad de la educación y propiciar los cambios que garanticen las mejores oportunidades de formación para las nuevas generaciones.
4. Ser un medio efectivo para la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los otros niveles y formas de educación, con los sectores productivos y con la sociedad, en general.
5. Mantener vínculos efectivos con los órganos del gobierno de la república y con otras instituciones del Sector Público, con el fin de favorecer su coordinación con las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
6. Disponer de los mecanismos y condiciones necesarios para favorecer el impulso, fortalecimiento y coordinación de iniciativas, proyectos, estudios y actividades entre las universidades estatales y de éstas con diversos actores de la vida social.



7. Ofrecer un medio propicio para el impulso de la participación de las instituciones de educación superior universitaria estatal en espacios de diálogo que busquen facilitar la definición y contribuir con la ejecución de las acciones que orienten el desarrollo nacional y regional.
8. Mantener como característica del quehacer institucional los principios del mejoramiento continuo y de la rendición de cuentas, como prácticas primordiales para mostrar el uso transparente, eficaz y eficiente de los recursos públicos.

## VALORES

Quienes integran el CONARE, autoridades y funcionarios, se encuentran comprometidos a actuar bajos los siguientes valores institucionales:

**TRANSPARENCIA:** Los servidores del CONARE dirigirán su actuar en forma abierta y clara, con idoneidad y efectividad en el marco de principios éticos y morales de la convivencia institucional y social.

**EXCELENCIA:** Responsabilidad, diligencia y trabajo riguroso y oportuno, son elementos que tratarán de estar siempre presentes en las acciones del CONARE.

**COMPROMISO:** Laborar con vocación, poniendo entusiasmo y energía en lo que se hace, será una premisa en el quehacer del CONARE

**RESPECTO:** Todo actuar en la institución estará basado en la comprensión de los derechos y deberes individuales y colectivos, así como el reconocimiento, aprecio y valoración de las diferencias de los individuos y de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

**RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Como principio inherente a la naturaleza de las instituciones del sector educativo, el CONARE se mantendrá siempre atento al entorno y a la problemática social para tratar de responder a las necesidades locales, regionales y nacionales con diversos enfoques, modalidades e instrumentos.

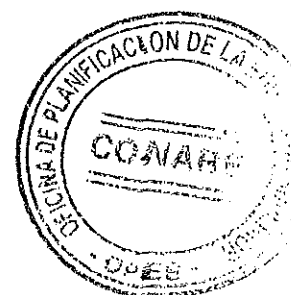
## FACTORES CLAVES DE EXITO

Para cumplir satisfactoriamente con las metas planteadas en el Plan Anual Operativo del 2007 se requieren los siguientes factores claves de éxito:

- Definir la estrategia de planificación y de coordinación interuniversitaria, con el fin de establecer las prioridades institucionales que contribuyan al sistema de educación superior universitaria estatal y a la puesta en marcha del PLANES 2006-2010.
- Dar seguimiento a los planes propuestos por las diversas comisiones interuniversitarias para cumplir oportunamente con las metas propuestas.



- Establecer mecanismos flexibles que permitan planificar de acuerdo con las prioridades institucionales.
- Mejorar los sistemas de información del CONARE para lograr una efectiva planificación y coordinación.
- Crear eficientes canales de comunicación internos y con las instituciones universitarias.
- Mejorar los vínculos con la comunidad, los sectores productivos y la sociedad en general, con el fin de brindar opciones que impacten en forma positiva en la solución de los problemas nacionales.
- Difundir efectivamente el quehacer institucional, a través de congresos, seminarios, capacitación y divulgación de investigaciones para mejorar el impacto en la comunidad universitaria.
- Fortalecer las buenas relaciones entre el CONARE y las instituciones gubernamentales.
- Transformar el clima organizacional, promoviendo una actitud hacia el cambio de parte de la administración y de los funcionarios, y que a la vez permita el trabajo en equipo.
- Readecuar la estructura Interna de forma que defina claramente las competencias de los diferentes niveles jerárquicos y promueva una adecuada articulación entre los diversos programas que integran el CONARE.



# PLAN ANUAL OPERATIVO Y VINCULACION PLAN PRESUPUESTO POR PROGRAMA



# PROGRAMA 1: OPES

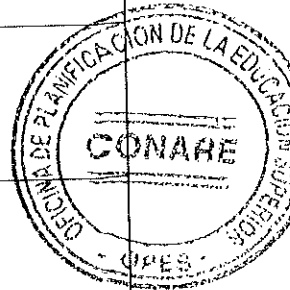


PLAN ANUAL OPERATIVO 2007

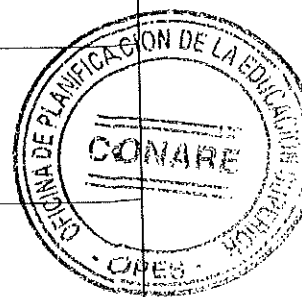
PROGRAMA 01: OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

CUADRO 1: Plan Anual Operativo

POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	METAS				RESPONSABLES
					UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	I SEM.	II SEM.	
3,11	1,2	1.1 Fortalecer la planificación conjunta en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal	1.1.1 Brindar capacitación en la planificación estratégica, al personal de las oficinas de planificación de las universidades públicas 1.1.2 Establecer e implementar un grupo estándar de indicadores de gestión institucional para las instituciones de educación superior universitaria estatal	Alta	Actividades de capacitación	% de actividades realizadas	50%	50%	Comisión de Directores de Planificación Contraparte Técnica de OPES
1,2,6,9,14,15,16,17,19	1, 2, 3, 4, 6	1.2 Impulsar el desarrollo del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal	1.2.0 Apoyar el desarrollo y establecimiento de la Sede Interuniversitaria 1.2.1 Apoyo al establecimiento del CENIBiot 1.2.2 Impulsar el desarrollo de áreas estratégicas del CENAT.	Alta	Plan con actividades programadas Actividades programadas Actividades programadas Informe de actividades realizadas	Informe de actividades realizadas % de cumplimiento % de cumplimiento	50%	50%	Comisión de Sede Interuniversitaria Marta Vaidez M. Pedro León Azoteifa
			1.2.3 Impulsar la conectividad de las Universidades Estatales a Redes de Investigación Avanzada. 1.2.4 Desarrollar un sistema de divulgación de diferentes aspectos del CONARE a la comunidad universitaria y nacional. 1.2.5 Mantener la representación de las IESUE en SETENA	Alta	Convenios realizados y en ejecución Actividades realizada	% de cumplimiento % de avance	50%	50%	Comisión de Directores de Cómputo Carlos Fernández R. Dirección de OPES Contraparte técnica de OPES
				Alta	Representante Informes	% de cumplimiento	50%	50%	CONARE Sección Administrativa

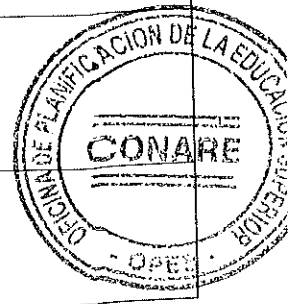


POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS						
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD I SEM. II SEM.	RESPONSABLES	
1,2,6,9,14,15,16,17,19	1, 2, 3, 4, 6	1.2 Impulsar el desarrollo del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal	1.2.6 Actualizar y mejorar el sistema de sonido para el auditorio y la sala de sesiones del Edificio Franklin Chang Díaz	Alta	Equipos adquiridos	Equipo comprado	50%	50%	Carlos Fernández
			1.2.7 Apoyar el Convenio de Articulación (FS)	Alta	Actividades programadas	% de cumplimiento	50%	50%	Técnico especializado
			1.14 1.2.8 Sistematizar experiencias de prácticas docentes profesionales desarrolladas en los planes de estudio de formación docente de la educación secundaria impartidos en las universidades públicas	Alta	Informes de la investigación	% de cumplimiento	50%	50%	Comisión de Decanas y Decano de Educación
			1.2.9 Analizar los elementos estructurales de la cultura organizacional que influyen en las prácticas y resultados de las pruebas nacionales y propuesta de recomendaciones	Alta	Informes de la investigación	% de avance del modelo	50%	50%	Comisión de Decanas y Decano de Educación
			1.2.10 Establecer vías de intercambio que permitan la construcción de experiencias innovadoras entre quienes coordinan y desarrollan programas académicos en los siguientes campos: Competencias, liderazgo, curriculum, tendencias curriculares y gestión curricular.	Alta	Modelo de análisis de los resultados de las pruebas nacionales	% de actividades realizadas	50%	50%	Contraparte Técnica de OPES
			1.2.11 Fortalecer integralmente los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Matemática en el sistema educativo costarricense, desarrollando acciones a corto, mediano y largo plazo dirigidas a la formación y actualización de docentes en el área de matemática y al fortalecimiento de factores socioemocionales en los educandos	Alta	Actividades programadas	% de actividades realizadas	50%	50%	Comisión de Currículum Universitario
					Cursos desarrollados	% de cumplimiento	25%	75%	Contraparte Técnica de OPES





POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS					RESPONSABLES	
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD I SEM. II SEM.		
1,2,6,9,14,15,16,17,19	1, 2, 3, 4, 6	1.2 Impulsar el desarrollo del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal	1.2.12 Coordinar las acciones requeridas para el desarrollo de la Cátedra Julián Volio	Alta	Actividades realizadas	% de cumplimiento	50%	50%	Comisión de Decanas de Educación Contraparte Técnica de OPES
			1.2.13 Fortalecer el desarrollo del Sistema bibliotecario de la Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense (SIBESE-CR)	Alta	Suscripciones Licencias Actividades programadas	% de cumplimiento Desplegable Suscripción renovada % de licencias adquiridas	50%	50%	Submisión de Directoras de Bibliotecas Contraparte Técnica de OPES
			1.2.14 Diseñar un Sistema integrado de evaluación de la Investigación en las IESUE	Alta	Documentos elaborados Informe de avance	Diagnóstico Propuesta Sistema diseñado	50%	50%	Comisión Evaluación de la Investigación Universitaria Contraparte Técnica de OPES
			1.2.15 Contribuir al desarrollo de la III Expo Regional Universitaria.	Alta	Actividades programadas Informe de actividades realizadas	% de cumplimiento	30%	70%	Sonia Rojas Soto Contraparte Técnica de OPES
			1.2.16 Apoyar el proyecto "Capacitación/divulgación sobre oportunidades y desafíos para las Personas Adultas Mayores."	Alta	Actividades programadas Informe de actividades realizadas	% de cumplimiento	50%	50%	Equipo interuniversitario para la persona adulta mayor Sonia Rojas Soto
			1.2.17 Apoyar el proyecto "Vinculación Universidad-Gobiernos Locales: una experiencia piloto de apoyo a la planificación del desarrollo municipal".	Alta	Actividades programadas Informe de actividades realizadas	% de cumplimiento	50%	50%	Equipo interuniversitario Sonia Rojas Soto
			1.2.18 Apoyar el proyecto "Construyendo las relaciones entre las Universidades estatales y las Comunidades indígenas costarricenses desde la investigación, acción social docente y extensión social con una perspectiva de inclusión social intercultural y diálogo horizontal"	Alta	Actividades programadas Informe de actividades realizadas	% de cumplimiento	50%	50%	Equipo interuniversitario Prevención de desastres Sonia Rojas



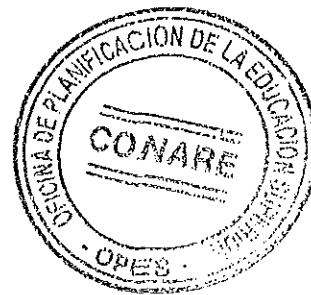
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS						
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
1, 2, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 19	1, 2, 3, 4, 6	1.2 Impulsar el desarrollo del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal	1.2.19 Apoyar al proyecto Campaña Nacional de Capacitación de capacitadores para la aplicación de la unidad de didáctica en riesgos naturales propuesta por el OVSICORI-UNA. II Etapa: Regiones Chorotega y Brunca.	Alta	Actividades programadas Informe de actividades realizadas	% de cumplimiento	50%	50%	Equipo interuniversitario Prevención de desastres Sonia Rojas
			1.2.20 Apoyar el proyecto "Capacitación Universitaria: en formulación y evaluación de proyectos".	Alta	Actividades programadas Informe de actividades realizadas	% de cumplimiento	50%	50%	Equipo interuniversitario Prevención de desastres Sonia Rojas
			1.2.21 Apoyar el proyecto "Comunidad Universitaria aprovecha el informe del Estado de la Nación".	Alta	Actividades programadas Informe de actividades realizadas	% de cumplimiento	50%	50%	Equipo interuniversitario Prevención de desastres Sonia Rojas
			1.2.22 Apoyar el proyecto "Rendimiento Académico de Matemática (RAMA)	Alta	Actividades programadas Informe de actividades realizadas	% de cumplimiento	50%	50%	Equipo interuniversitario de las Vicerrectorías de Vida Estudiantil Guillermo Arguedas
			1.2.23 Dar Mantenimiento y divulgación al Sitio INFOUES	Alta	Sitio actualizado Publicaciones Material elaborado	% de cumplimiento	50%	50%	Equipo interuniversitario: CDOIES-INFOUES Guillermo Arguedas Alba Delgado
		1.2.24 Editar, producir y distribuir material de orientación a personas que aspiran ingresar a las IESUE	Alta	Material impreso Actividades programadas Informe de actividades realizadas	% de cumplimiento	50%	50%	Equipo interuniversitario: CDOIES-INFOUES Guillermo Arguedas Alba Delgado	
		1.2.25 Actualizar a los integrantes de la CDOIES-INFOUES	Alta	Actividades programadas Informe de actividades realizadas	% de cumplimiento	50%	50%	Equipo interuniversitario: CDOIES-INFOUES Guillermo Arguedas Alba Delgado	



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS					RESPONSABLES	
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		
							I SEM		II SEM
1,2,6,9,14,15,16,17,19	1, 2, 3, 4, 6	1.2 Impulsar el desarrollo del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal	1.2.26 Desarrollar la etapa 2 del proyecto de automatización del proceso de inscripción para el proceso de admisión de las universidades estatales	Alta	Sistema Automatizado Datos incluidos	% de avance	50%	50%	Comisión Directores de Registro Guillermo Arguedas
			1.2.27 Desarrollar el sistema de Automatización del Proceso de inscripción en la admisión para Ambiente Web	Alta	Sistema Automatizado Informes de avance	% de avance	50%		Comisión Directores de Registro Guillermo Arguedas
			1.2.28 Integrar la calidad de los Programas y Proyectos de Vida estudiantil como parámetro en la Acreditación Universitaria	Alta	Indicadores definidos, validados y aplicados Taller realizado	% de cumplimiento	50%		Equipo interuniversitario: Vida Estudiantil en la Acreditación Universitaria Guillermo Arguedas Alba Delgado
			1.2.29 Lograr una mayor y mejor promoción y divulgación del Convenio CCSS –Universidades entre los estudiantes universitarios	Alta	Estudiantes atendidos en proceso de inducción Estudiantes solicitantes para inclusión en el convenio Informes de avance	Número de Estudiantes atendidos en proceso de inducción Número de estudiantes solicitantes para inclusión en el convenio % de retiro por causas médicas	50%		Equipo interuniversitario: Salud Guillermo Arguedas Alba Delgado
			1.2.30 Crear un sistema conjunto de becas que favorezca la inclusión y permanencia de estudiantes procedentes de sectores sociales y de regiones del país con situaciones socioeconómicas desfavorables	Alta	Convenios para captura de información Índice socioeconómico conjunto Actividad ejecutada	% de convenio firmados respecto a los esperados Publicación de índice % de avance	50%		Equipo interuniversitario de Becas Guillermo Arguedas Alba Delgado



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS					RESPONSABLES	
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		
							I SEM.		II SEM.
1,2,6,9,14,1 5,16,17,19	1, 2, 3, 4, 6	1.2 Impulsar el desarrollo del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal	1.2.31 Realizar una jornada de intercambio de experiencias innovadoras en la educación universitaria	Alta	Actividades programadas Experiencias innovadoras seleccionadas	% de cumplimiento	50%	50%	Comisión de Éxito Académico Guillermo Arguedas
			1.2.32 Festivales interuniversitarios regionales de vida estudiantil FICCUA, Encuentro Estudiantil	Alta	Actividades en que se participa Informes de evaluación de las actividades	Número de estudiantes participantes Número de actividades % de cumplimiento	50%	50%	Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC) Guillermo Arguedas Alba Delgado
			1.2.33 Realizar cuatro Festivales Inter-universitarios Regionales de Vida Estudiantil	Alta	Festivales Informes de participación	Número de festivales realizados Número de estudiantes participantes Número de Instituciones participantes	50%	50%	Federación costarricense universitaria de deportes Guillermo Arguedas Alba Delgado
			1.2.34 Apoyar la participación de las selecciones nacionales universitarias de FECUNDE en las competencias internacionales	Alta	Competencias internacionales Informes de participación	Número de festivales realizados Número de estudiantes participantes Número de Instituciones participantes	50%	50%	Federación costarricense universitaria de deportes Guillermo Arguedas Alba Delgado





POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS					RESPONSABLES		
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD			
								I SEM.	II SEM.	
2, 5	1, 5, 7, 8	1.3 Planificar, coordinar, controlar y evaluar el quehacer institucional	1.3.2 Actuar en forma eficaz como secretaria del CONARE y de igual forma en el apoyo a los miembros de este Consejo en las diversas instancias y órganos en que participen como conjunto (Comisión de Enlace, Consejo de Articulación, etc.). 1.3.3 Conocer las diversas gestiones que se presentan ante el CONARE y canalizarlas según corresponda para su debida atención.	Alta	Actividades del CONARE (formales)	% de cumplimiento	50%	50%	50%	José Andrés Masís B Equipo de secretarías de la Dirección
			1.3.4 Ser un medio de apoyo efectivo para el Consejo en la coordinación de los diversos programas que funcionan en el ámbito del CONARE. 1.3.5 Comunicar, atender en lo que corresponda y dar seguimiento a los acuerdos del CONARE (cerca de 300 en promedio al año).	Alta	Gestiones	% de cumplimiento	50%	50%	50%	José Andrés Masís B Equipo de secretarías de la Dirección
			1.3.6 Supervisar y asignar los medios y definir las condiciones, dentro de las posibilidades presupuestarias y físicas de la institución, para el debido cumplimiento por parte de OPES de las tareas metas indicadas en este plan y otras actividades que le sean encargadas por el CONARE durante el periodo de ejecución del presente plan-presupuesto.	Alta	Tareas encomendadas	% de cumplimiento	50%	50%	50%	José Andrés Masís B
1	4,5	1.4 Asesorar al CONARE en asuntos jurídicos	1.4.1 Ofrecer el asesoramiento jurídico y legal al CONARE para coadyuvar en la toma de decisiones.	Alta	Acuerdos del CONARE	% de cumplimiento	50%	50%	50%	José Andrés Masís B Equipo de secretarías de la Dirección
7	6	1.5 Cumplir con el Convenio DAAD-CONARE	1.5.1 Proporcionar el apoyo requerido para cumplir con lo establecido en el Convenio DAAD-CONARE	Media	Acuerdos estipulados en el Convenio	% de cumplimiento de los acuerdos	50%	50%	50%	Equipo del DAAD José Andrés Masís



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS						RESPONSABLES								
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD										
							I SEM.	II SEM.									
1	1	1.6 Coordinar y apoyar el proceso de reconocimiento y equiparación de grados y títulos del extranjero.	1.6.1 Apoyar a la Comisión de Directores de registro en el proyecto "Sistema automatizado para la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de títulos". 1.6.2 Brindar la información requerida por usuarios y entes nacionales e internacionales, sobre el trámite de reconocimiento y equiparación de grados y títulos extendidos por instituciones de educación superior extranjeras. 1.6.3 Tramitar las solicitudes aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y equiparación de grados y títulos del extranjero. 1.6.4 Atender al menos dos reuniones por mes de la Comisión de Reconocimiento y equiparación de títulos 1.6.5 Mantener información actualizada sobre títulos y programas de universidades extranjeras 1.6.6 Depurar y mantener actualizada la base de datos de reconocimientos y equiparaciones de grados y títulos 1.7.1 Formular políticas y estándares de seguridad, administración y gestión de la información. 1.7.2 Propiciar la agilización de los procesos de captura, presentación y publicación de la información estadística que produce la institución por medios electrónicos y digitales.	Alta  Alta  Alta  Alta  Alta  Alta  Alta  Alta  Media  Media  Alta	Actividades programadas Sistema Automatizado  Consultas  Solicitudes aprobadas  Reuniones  Información actualizada  Información actualizada  Propuestas presentadas  Material publicado	% de avance  Número de consultas atendidas  Número de solicitudes tramitadas  % de reuniones atendidas  % de actualización  % de actualización  % de propuestas aprobadas y en aplicación.  Proporción de aumento en el material publicado	100%  50%  50%  50%  50%  50%  75%  50%	0%  50%  50%  50%  50%  25%  50%	María de los Angeles Hernández Yorlenny Arias  María de los Angeles Hernández Yorlenny Arias  María de los Angeles Hernández Yorlenny Arias  María de los Angeles Hernández Yorlenny Arias  María de los Angeles Hernández Yorlenny Arias  María de los Angeles Hernández Yorlenny Arias  Carlos Fernández  David Guerra Danny Silva B								
1, 8, 13	1, 6	1.7 Promover el uso racional de los recursos computacionales y el desarrollo armónico de las Tecnologías de Información (TI) dentro del CONARE y sus programas.															

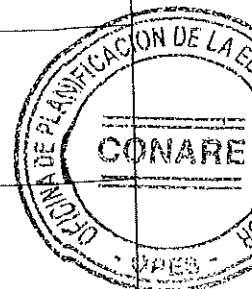


POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
1,8,13	1,6	1.8 Administrar los recursos de hardware y software de la institución	<p>1.8.1 Administrar la infraestructura de las TIC de la institución, garantizando: Actualización tecnológica tanto en software como en hardware Desarrollo y Mantenimiento de la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones</p> <p>Custodia, seguridad e integridad</p> <p>1.8.2 Asesorar, brindar soporte técnico y capacitar al personal de la institución en aspectos afines al área de informática y computación</p> <p>1.8.3 Desarrollar y brindar soporte a las aplicaciones institucionales</p> <p>1.8.4 Soporte de recursos audiovisuales y de medios computacionales.</p>	Alta	Gestiones realizadas en las áreas indicadas. Integración de nuevos servicios.	% de recursos actualizados.	50%	50%	Carlos Fernández
				Alta	Consultas y solicitudes de soporte	% de consultas y solicitudes atendidas	50%	50%	David Guerra del Río
				Alta	Actividades de capacitación	Número de actividades de capacitación realizadas	50%	50%	Danny Silva B.
				Alta	Aplicaciones desarrolladas	Número de aplicaciones desarrolladas	50%	50%	David Guerra del Río
				Media	Tareas de soporte requeridas	Número de tareas de soporte realizadas	50%	50%	Carlos Fernández
				Alta	Número de Tareas atendidas.	Calidad Servicios prestados	50%	50%	Carlos Fernández Danny Silva B. David Guerra
1,8,13	1,6	1.9 Coordinar los procesos de contratación e implementación de sistemas o aplicaciones y programas, que se adquirieran o se desarrollen para el CONARE y sus programas.	<p>1.9.1 Contribuir con el fortalecimiento de las instancias de coordinación para optimizar el desarrollo interinstitucional de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).</p>	Alta	Participación en las instancias pertinentes		50%	50%	

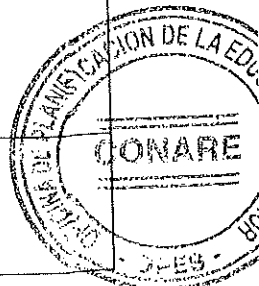




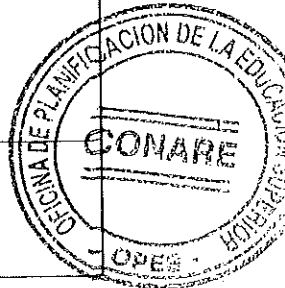
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS						RESPONSABLES
			DESCRIPCION	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	I SEM.	II SEM.	
1, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 19	1, 3, 4, 5, 6, 7	1.10 Coadyuvar en el desarrollo sustantivo y armónico de la coordinación interuniversitaria.	1.10.1 Apoyar el proyecto de conectividad de las universidades estatales a redes de investigación avanzada.	Alta	Grado de logro	Propuestas de Comisión e informes de avance. Proyectos iniciados.	50%	50%	Carlos Fernández
		1.10.2 Contribuir en la conceptualización, formulación y puesta en operación de iniciativas en el ámbito informático para el fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Estatal.	1.10.2 Contribuir en la conceptualización, formulación y puesta en operación de iniciativas en el ámbito informático para el fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Estatal.	Alta	Grado de logro	Propuestas de Comisión e informes de avance. Proyectos iniciados.	50%	50%	Carlos Fernández
		1.10.3 Participar y brindar apoyo asistencial, investigativo y de secretaría ejecutiva en los grupos de trabajo y comisiones interuniversitarias en la ejecución de sus planes de trabajo y encargos que el CONARE les asigne como:	1.10.3 Participar y brindar apoyo asistencial, investigativo y de secretaría ejecutiva en los grupos de trabajo y comisiones interuniversitarias en la ejecución de sus planes de trabajo y encargos que el CONARE les asigne como:	Alta	Planes de Trabajo Informes	% de ejecución del Plan % de cumplimiento de los encargos del CONARE	40%	60%	Jefes de División
		1.10.3.1 Comisión de Vicerrectores de Docencia y de al menos 5 Equipos interuniversitarios en el área académica	1.10.3.1 Comisión de Vicerrectores de Docencia y de al menos 5 Equipos interuniversitarios en el área académica	Alta	Acciones programadas	% de avance	50%	50%	Fabio Hernandez
		1.10.3.2 Vicerrectores de Investigación y al menos 4 equipos interuniversitarios de trabajo	1.10.3.2 Vicerrectores de Investigación y al menos 4 equipos interuniversitarios de trabajo	Alta	Acciones programadas	Número de equipos en que se participa	35%	65%	Sonia Rojas Javier Acuña
		1.10.3.3 Vicerrectores de Extensión y Acción Social y al menos 7 equipos interuniversitarios de trabajo	1.10.3.3 Vicerrectores de Extensión y Acción Social y al menos 7 equipos interuniversitarios de trabajo	Alta	Acciones ejecutadas	Número de equipos en que se participa % de avance	40%	60%	Raquel Rodríguez Sonia Rojas Javier Acuña
		1.10.3.4 Vicerrectores de Vida Estudiantil y al menos 8 equipos interuniversitarios de trabajo	1.10.3.4 Vicerrectores de Vida Estudiantil y al menos 8 equipos interuniversitarios de trabajo	Alta	Acciones ejecutadas	Número de equipos en que se participa % de avance	35%	65%	Guillermo Arguedaz Alba Delgado
		1.10.3.5 Comisión de Vicerrectores de Administración y grupos técnicos en temas particulares de la administración	1.10.3.5 Comisión de Vicerrectores de Administración y grupos técnicos en temas particulares de la administración	Alta	Plan de trabajo	Actividades realizadas	50%	50%	Fior Cervantes Xinia Morera G



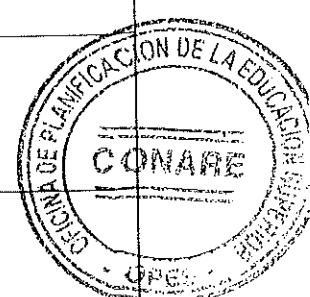
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS					RESPONSABLES
			DESCRIPCION	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD I SEM. II SEM.	
1, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 19	1, 3, 4, 5, 6, 7	1.10 Coadyuvar en el desarrollo sustantivo y armónico de la coordinación interuniversitaria.	1.10.3.6 Comisión de Directores de Planificación y grupos técnicos en temas específicos de la planificación 1.10.4 Dar seguimiento a las acciones y proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema 1.10.5 Colaborar con el desarrollo del Centro Nacional de Alta Tecnología 1.10.6 Dar servicio a las diferentes comisiones y equipos de trabajo en el área de informática, según sea solicitado 1.10.7 Administrar la base de datos de los proyectos del área de Extensión y Acción Social 1.10.8 Mantener actualizado el sitio INFOQUES junto con el equipo interuniversitario 1.10.9 Mantener actualizado el sitio web de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social 1.10.10 Mantener al día las membresías de FISU, ODOC 1.10.11 Brindar apoyo logístico y secretarial a las diferentes comisiones y grupos de trabajo del CONARE	Alta  Alta Alta Alta Alta Media Media Media Media	Plan de trabajo  Informes Actividades programadas Solicitudes recibidas Solicitudes atendidas Revisiones y modificaciones realizadas Información entregada Información entregada Membresías canceladas Actividades realizadas Documento final	Actividades realizadas  % de cumplimiento % de cumplimiento % de cumplimiento % de acciones de apoyo de apoyo exitosas realizadas % de actualización % de actualización % de cumplimiento % de cumplimiento	50% 50% 50% 50% 50% 50% 50% 50% 50% 50% 50% 100%	Flor Cervantes Xinia Morera G  Flor de Ma. Cervantes Xinia Morera González Pedro León Azofeifa  Carlos Fernández Danny Silva B. David Guerra Raquel Rodríguez  Alba Delgado  Raquel Rodríguez  Alba Delgado  Bignory Moraga Raquel Rodríguez Alba delgado  Carlomagno Gonzalo Alexander Cox
2, 8, 13	1, 6	1.11 Realizar estudios e investigaciones sobre temas que contribuyan al diagnóstico, gestión, análisis y evaluación del quehacer universitario.	1.11.1 Elaborar un estudio de empleadores de profesionales universitarios en las áreas de Ciencias Agropecuarias, Forestales y Agroindustriales	Alta		% de avance	100%	Carlomagno Gonzalo Alexander Cox



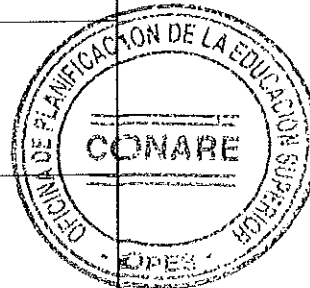
POLÍTICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
							METAS		
2, 8, 13	1, 6	1.11 Realizar estudios e investigaciones sobre diversos temas que contribuyan al diagnóstico, gestión, análisis y evaluación del quehacer universitario.	1.11.2 Elaborar el estudio "Características de los proyectos de investigación de las IESUE.2006".	Alta	Estudio realizado	% de avance	40%	60%	Karen Montiel
			1.11.3 Desarrollar el Estudio "Análisis de las investigaciones de las universidades estatales costarricenses incluidas en el Science Citation Index. Un inicio para la medición de impacto. 2006."	Alta	Estudio realizado	% de avance	40%	60%	Javier Acuña
			1.11.4 Realizar un estudio de seguimiento de los graduados en el 2005 en las universidades estatales, a nivel de grado.	Media	Informe final	% de cumplimiento	20%	80%	Rosario González Santamaría
			1.11.5 Redactar el informe final del estudio sobre las características sociodemográficas de los estudiantes de las universidades estatales. 2005	Media	Informe final	% de cumplimiento	100%		Isabel Brenes
			1.11.6 Elaborar un estudio sobre el rendimiento académico de los estudiantes admitidos en el 2000 en las universidades estatales.	Media	Informe final	% de cumplimiento	30%	70%	Isabel Brenes
			1.11.7 Realizar un estudio sobre los resultados del proceso de admisión conjunto a las instituciones universitarias estatales 2006-2007	Media	Informe final	% de cumplimiento	80%	20%	Isabel Brenes Rosario González
1, 2, 11	1, 3	1.12 Asistir al CONARE en la función de crear, evaluar y cerrar oportunidades académicas de las IESUE	1.12.1 Elaborar un dictamen para todas las solicitudes sobre apertura de ofertas académicas de las universidades estatales del país	Alta	Dictámenes de carreras evaluadas	% de dictámenes elaborados	50%	50%	Alexander Cox
			1.12.2 Elaborar criterios y condiciones para validar los informes de autoevaluación según la Propuesta para la Reconceptualización de la Evaluación de carreras de las universidades estatales	Alta	Documento con criterios y condiciones requeridos	% de avance	50%	50%	Laura Jiménez Equipo de evaluación
			1.12.3 Revisión y actualización del Modelo para Evaluación de carreras de Grado en la Educación Superior Estatal	Alta	Modelo de evaluación en un 50%	% de avance	50%	50%	Laura Jiménez Equipo de evaluación



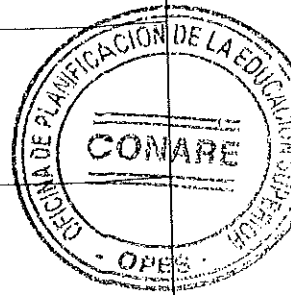
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
1, 2, 11	1, 3	1.12 Asistir al CONARE en la función de crear, evaluar y cerrar oportunidades académicas de las IESUE	1.12.4 Coordinación de las acciones de evaluación de programas con los Sistemas de Posgrado de las universidades estatales 1.12.5 Brindar asesoría al personal encargado de la creación y actualización de las oportunidades académicas de las universidades estatales 1.12.6 Evaluar seis ofertas académicas	Alta	Actividades programadas	% de cumplimiento	50%	50%	Laura Jiménez Lorena Méndez Equipo de evaluación
10, 14	3, 4	1.13 Apoyar al Ministerio de Educación Pública en la apertura y modificación de carreras en las universidades privadas 1.14 Dar seguimiento a lo estipulado en el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal	1.13.1 Realizar los dictámenes que solicite el CONESUP 1.14.1 Efectuar las estimaciones del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES)	Alta	Informe de Evaluación	% de Informes de ofertas académicas evaluadas	50%	50%	Equipo de Evaluación
1, 6	1, 5	1.15 Recopilar información cualitativa y datos estadísticos sobre la educación superior para que sean conocidos y utilizados por la comunidad universitaria y el público en general.	1.14.2 Ejecutar los encargos del CONARE relacionados con el financiamiento de las instituciones de educación superior universitaria estatal 1.15.1 Registrar la demanda de profesionales en el periódico La Nación 1.15.2 Elaborar el documento "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el año 2007"	Alta	Dictámenes de carreras solicitados por CONESUP Cuadros con resultados	% de dictámenes elaborados	50%	50%	Jorge Mario Cabrera
2, 8, 13, 18	1, 6		1.14.2 Ejecutar los encargos del CONARE relacionados con el financiamiento de las instituciones de educación superior universitaria estatal 1.15.1 Registrar la demanda de profesionales en el periódico La Nación 1.15.2 Elaborar el documento "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el año 2007"	Alta	Informes	% de cumplimiento	50%	50%	Xinia Morera González Flor de Ma. Cervantes
			1.15.3 Mantener actualizado el registro de universidades privadas autorizadas y sus carrera	Alta	Documento publicado	% de cumplimiento	50%	50%	Jorge Mario Cabrera
				Alta	Documento publicado	% de cumplimiento	100%		Jorge Mario Cabrera
				Alta	Actas CONESUP Registro de universidades	Número de actas revisadas % de actualización	50%	50%	Leidy Camacho



POLÍTICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS						RESPONSABLES
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		
							I SEM.	II SEM.	
2, 8, 13, 18	1, 6	1.15 Recopilar información cualitativa y datos estadísticos sobre la educación superior para que sean conocidos y utilizados por la comunidad universitaria y el público en general.	1.15.4 Elaborar el documento " Estadísticas de la Educación Superior 2006"	Media	Documento publicado	% de cumplimiento	20%	80%	Isabel Brenes
			1.15.5 Elaborar el documento " Diplomas Otorgados 2006"	Media	Documento Publicado	% de cumplimiento	75%	25%	Rosario González
2, 8, 13, 18	1, 6	1.15 Recopilar información cualitativa y datos estadísticos sobre la educación superior para que sean conocidos y utilizados por la comunidad universitaria y el público en general.	1.15.6 Mantener actualizada las base de datos de: - Oportunidades académicas de Costa Rica - Profesores autorizados para impartir posgrados - Graduados	Alta	Base de datos	% de actualización	50%	50%	Alexander Cox
				Alta	Base de datos	% de actualización	50%	50%	Alexander Cox
				Alta	Base de datos	% de actualización	100%		Rosario González
1, 8, 12, 13	1, 8	1.16 Contribuir a la gestión institucional en el logro de sus objetivos	1.16.1 Lograr en las diversas divisiones y secciones de la OPES, una gestión basada en la planeación, coordinación, supervisión y evaluación de su quehacer.	Alta	Plan anual de las divisiones Actividades	% de cumplimiento	50%	50%	Jefes de División
			1.16.2 Coordinar la elaboración del plan-presupuesto del CONARE, ordinarios y extraordinarios	Alta	Documento elaborado	% de cumplimiento	25%	75%	Xinia Morera
			1.16.3 Realizar las evaluaciones del PAO	Alta	Documentos elaborados	% de cumplimiento	50%	50%	Xinia Morera
1, 2	1, 2	1.17 Apoyar el quehacer diario de la OPES	1.17.1 Proporcionar el soporte secretarial requerido, para el adecuado desempeño de las actividades de la OPES	Alta	Tareas realizadas	Número de actividades realizadas	50%	50%	Secretarías de división y personal asistente.
1, 2	1, 2	1.18 Ofrecer servicios de apoyo efectivos de manera que coadyuven en la gestión de los diferentes programas del CONARE	1.18.1 Proporcionar los servicios generales adecuados que requiere la institución en las áreas de seguridad, transporte, mantenimiento, infraestructura en telecomunicaciones e información, publicación de impresos, proveeduría, archivo, correo y planeamiento espacial, para asegurar una atención oportuna y una cobertura adecuada.	Alta	Servicios ofrecidos	Número de trámites atendidos	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS						
			DESCRIPCION	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
1, 2	1, 2	1.18 Ofrecer servicios de apoyo efectivos de manera que coadyuven en la gestión de los diferentes programas del CONARE	1.18.2 Administrar eficientemente las necesidades de recursos humanos de los Programas de la Institución.	Alta	Trámites	Número de trámites efectuados	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma
			1.18.3 Mantener actualizada la información en el Archivo Central del CONARE	Alta	Información recopilada	% de actualización	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma Alejandra Picado
			1.18.4 Continuar con el aprestamiento físico de las instalaciones del CONARE de acuerdo con la Ley de Personas con Discapacidad	Alta	Tareas requeridas	Número de tareas realizadas	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma
1, 2	1, 2	1.18 Ofrecer servicios de apoyo efectivos de manera que coadyuven en la gestión de los diferentes programas del CONARE	1.18.5 Facilitar la construcción de los espacios necesarios para la instalación de los Programas nuevos acogidos por la Institución	Alta	Plan de aprestamiento físico	% de cumplimiento	50%	50%	Luis Ledezma
1, 2	1, 2	1.19 Ofrecer a la Institución los instrumentos de planificación, control y evaluación de las actividades físicas que garanticen el uso racional de los recursos.	1.19.1 Realizar las tareas contables según la normativa legal existente de aplicación a la Institución, con un detalle de gastos por programa	Alta	Estados Financieros Informes de ejecución presupuestaria	% de cumplimiento	50%	50%	Luis Ledezma Xinia Herrera Roy Corrales Francisco Vargas
			1.19.2 Dar seguimiento al nuevo programa contable y consolidación hacia el Control Interno	Alta	Sistema de clasificación de cuentas presupuestarias	% de actualización	100%		Samuel Arias Luis Ledezma Francisco Vargas
			1.19.3 Colaborar con el Plan- Presupuesto Ordinario y Extraordinarios del CONARE con los programas.	Alta	Plan- Presupuesto 2007	% de cumplimiento	50%	50%	Samuel Arias
			1.19.4 Establecer un programa de ejecución presupuestaria para cada Programa	Alta	Intervenciones mensuales	Número de intervenciones realizadas	50%	50%	Francisco Vargas
			1.19.5 Elaborar los informes de Ejecución Presupuestaria para cada Programa y el consolidado de la Institución, debidamente conciliado con los Estados Contables	Alta	Informes de Ejecución del Presupuesto	% de cumplimiento	50%	50%	Samuel Arias Francisco Vargas
			1.19.6 Atender y tramitar oportunamente las observaciones de la Contraloría.	Alta	Actividades realizadas	Número de actividades	50%	50%	Samuel Arias Francisco Vargas



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
1, 2	1, 2	1.19 Ofrecer a la Institución de los instrumentos de planificación, control y evaluación de las actividades físicas que garanticen el uso racional de los recursos.	1.19.7 Desarrollar el plan de contratación administrativa con nuevas disposiciones y volumen estimado en nuevos Programas 1.19.8 Desarrollar el Plan de la Auditoría Interna.	Alta	Plan de contratación administrativa	% de cumplimiento	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma Xinia Barrantes
1, 2	1, 8	1.20 Promover la rendición de cuentas como práctica institucional	1.20.1 Continuar con las actividades relacionadas con el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno 8292 1.20.2 Acatar y dar seguimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública y la Ley de Control Interno en el fortalecimiento de Procedimientos para atender el riesgo	Alta	Informes de Avance	% de avance	50%	50%	Comisión Interna
1, 2	1, 8	1.20 Promover la rendición de cuentas como práctica institucional		Alta	Informes de cumplimiento	% de cumplimiento	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma



**PLAN ANUAL OPERATIVO 2006  
PROGRAMA 1: OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR**

**CUADRO 2: Vinculación Plan-Presupuesto**

META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTADO
1.1.1 Brindar capacitación en planificación estratégica, al personal de las oficinas de planificación de las universidades públicas		11 041 901				11 041 901
1.1.2 Establecer e implementar un grupo estándar de indicadores de gestión institucional para las instituciones de educación superior universitaria estatal		3 400 000	100 000			3 500 000
1.2.0 Iniciar el desarrollo y establecimiento de la Sede Interuniversitaria		320 000 000	20 000 000	185 000 000		525 000 000
1.2.1 Apoyo al establecimiento del CENIBiot	76 537 610	8 796 390	9 666 000			95 000 000
1.2.2 Impulsar el desarrollo de área estratégicas del CENAT.	41 084 548					41 084 548
1.2.3 Impulsar la conectividad de las Universidades Estatales a Redes de Investigación Avanzada.					41 000 000	41 000 000
1.2.4 Desarrollar un sistema de divulgación de diferentes aspectos del CONARE a la comunidad universitaria y nacional.		10 000 000				10 000 000
1.2.5 Mantener la representación de las IESUE en SETENA		20 000 000				20 000 000
1.2.6 Actualizar y mejorar el sistema de sonido para el auditorio y la sala de sesiones del Edificio Franklin Chang Díaz				25 000 000		25 000 000
1.2.7 Apoyar el Convenio de Articulación (FS)	3 124 450	875 550				4 000 000





META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTADO
1.2.8 Sistematizar experiencias de prácticas docentes profesionales desarrolladas en los planes de estudio de formación docente de la educación secundaria impartidos en las universidades públicas		4 500 000				4 500 000
1.2.9 Analizar los elementos estructurales de la cultura organizacional que influyen en las prácticas y resultados de las pruebas nacionales y propuesta de recomendaciones		10 050 000	150 000			10 200 000
1.2.10 Establecer vías de intercambio que permitan la construcción de experiencias innovadoras entre quienes coordinan y desarrollan programas académicos en los siguientes campos: Competencias, liderazgo, currículum, tendencias curriculares y gestión curricular.		12 978 000				12 978 000
1.2.11 Fortalecer integralmente los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Matemática en el sistema educativo costarricense, desarrollando acciones a corto, mediano y largo plazo dirigidas a la formación y actualización de docentes en el área de matemática y al fortalecimiento de factores socioemocionales en los educandos		6 513 000	887 000			7 400 000
1.2.12 Coordinar las acciones requeridas para el desarrollo de la Cátedra Julián Volio					2 000 000	2 000 000
1.2.13 Fortalecer el desarrollo del Sistema bibliotecario de la Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense (SIBESE-CR)		7 800 000		855 000		8 655 000
1.2.14 Sistema de Evaluación de la Investigación en las IESUE		2 725 000	300 000			3 025 000
1.2.15 Contribuir al desarrollo de la III Expo Regional Universitaria.		4 600 000	750 000			5 350 000



META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTADO
1.2.16 Apoyar el proyecto "Capacitación/divulgación sobre oportunidades y desafíos para las Personas Adultas Mayores".		30 000	670 000			700 000
1.2.17 Apoyar el proyecto "Vinculación Universidad-Gobiernos Locales: una experiencia piloto de apoyo a la planificación del desarrollo municipal".		25 000	50 000			75 000
1.2.18 Apoyar el proyecto "Construyendo las relaciones entre las Universidades estatales y las Comunidades indígenas desde la costarricense la investigación, acción social docencia y extensión social con una perspectiva de inclusión social intercultural y diálogo horizontal".		403 750	175 000			578 750
1.2.19 Apoyar al proyecto Campaña Nacional de Capacitación de capacitadores para la aplicación de la unidad de didáctica en riesgos naturales propuesta por el OVSICORI-UNA. II Etapa: Regiones Chorotega y Brunca.		70 000				70 000
1.2.20 Apoyar el proyecto "Capacitación Universitaria: en formulación y evaluación de proyectos".		660 000	100 000			760 000
1.2.21 Apoyar el proyecto "Comunidad Universitaria aprovecha el informe del Estado de la Nación".		600 000	200 000			800 000
1.2.22 Apoyar el proyecto "Rendimiento Académico de Matemática (RAMA)		3 200 000				3 200 000
1.2.23 Dar Mantenimiento y divulgación al Sitio INFOUES		3 250 000				3 250 000
1.2.24 Editar, producir y distribuir material de orientación a personas que aspiran ingresar a las IESUE		2 000 000	100 000			2 100 000



META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTADO
1.2.25 Actualizar a los integrantes de la CDOIES-INFOUES		450 000	50 000			500 000
1.2.26 Desarrollar la etapa 2 del proyecto de automatización del proceso de inscripción para el proceso de admisión de las universidades estatales		8 500 000				8 500 000
1.2.27 Desarrollar el sistema de Automatización del Proceso de inscripción en la admisión para Ambiente Web				15 000 000		15 000 000
1.2.28 Integrar la calidad de los Programas y Proyectos de Vida estudiantil como parámetro en la Acreditación Universitaria		455 000	45 000			500 000
1.2.29 Lograr una mayor y mejor promoción y divulgación del Convenio CCSS –Universidades entre los estudiantes universitarios			550 000			550 000
1.2.30 Crear un sistema conjunto de becas que favorezca la inclusión y permanencia de estudiantes procedentes de sectores sociales y de regiones del país con situaciones socioeconómicas desfavorables		3 000 000				3 000 000
1.2.31 Realizar una jornada de intercambio de experiencias innovadoras en la educación universitaria		500 000	700 000			1 200 000
1.2.32 Festivales interuniversitarios regionales de vida estudiantil FICCUA, Encuentro Estudiantil		2 500 000	1 000 000			3 500 000
1.2.33 Realizar cuatro Festivales Inter-universitarios Regionales de Vida Estudiantil		2 000 000				2 000 000
1.2.34 Apoyar la participación de las selecciones nacionales universitarias de FECUNDE en las competencias internacionales		2 600 000	1 000 000			3 600 000



META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTADO
1.2.35 Apoyar y fomentar la realización de campeonatos, ligas y torneos universitarios		3 500 000	1 250 000			4 750 000
1.2.36 Incorporar estilos de vida saludables desde el enfoque de la promoción de la salud en la formación de las y los estudiantes de las cuatro universidades estatales que favorezcan su permanencia y garanticen un perfil profesional acorde con los desafíos de la sociedad costarricense y el entorno global		6 900 000	600 000			7 500 000
1.2.37 Articular las políticas de accesibilidad a la Educación Superior		475 000	25 000			500 000
1.3.1 Constituir un medio eficaz de enlace entre el CONARE y los representantes de este Consejo ante diversos órganos del sector público nacional.	20 617 603	2 292 962	602 875	39 594		23 553 034
1.3.2 Actuar en forma eficaz como secretaría del CONARE y de igual forma en el apoyo a los miembros de este Consejo en las diversas instancias y órganos en que participen como conjunto (Comisión de Enlace, Consejo de Articulación, etc.).	11 840 979	2 292 962	602 875	39 594		14 776 409
1.3.3 Conocer las diversas gestiones que se presentan ante el CONARE y canalizarlas según corresponda para su debida atención.	17 528 670	2 292 962	602 875	39 594		20 464 101
1.3.4 Ser un medio de apoyo efectivo para el Consejo en la coordinación de los diversos programas que funcionan en el ámbito del CONARE.	11 284 752	2 292 962	602 875	39 594		14 220 183
1.3.5 Comunicar, atender en lo que corresponda y dar seguimiento a los acuerdos del CONARE (cerca de 300 en promedio al año).	23 045 949	2 292 962	602 875	39 594		25 981 379

META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTADO
1.3.6 Supervisar y asignar los medios y definir las condiciones, dentro de las posibilidades presupuestarias y físicas de la institución, para el debido cumplimiento por parte de OPES de las tareas metas indicadas en este plan y otras actividades que le sean encargadas por el CONARE durante el período de ejecución del presente plan-presupuesto.	24 975 672	2 292 962	602 875	39 594		27 911 103
1.4.1 Ofrecer el asesoramiento jurídico y legal al CONARE para coadyuvar en la toma de decisiones.	40 214 192	2 292 962	602 875	39 594		43 149 623
1.5.1 Proporcionar el apoyo requerido para cumplir con lo establecido en el Convenio DAAD-CONARE	50 795 132	2 292 962	602 875	39 594		53 730 563
1.6.1 Apoyar a la Comisión de Directores de registro en el proyecto "Sistema automatizado para la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de títulos".	3 124 079	2 292 962	602 875	39 594		6 059 510
1.6.2 Brindar la información requerida por usuarios y entes nacionales e internacionales, sobre el trámite de reconocimiento y equiparación de grados y títulos extendidos por instituciones de educación superior extranjeras.	3 124 079	2 292 962	602 875	39 594		6 059 510
1.6.3 Tramitar las solicitudes aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y equiparación de grados y títulos del extranjero.	4 137 643	2 292 962	602 875	39 594		7 073 073
1.6.4 Atender al menos dos reuniones por mes de la Comisión de Reconocimiento y equiparación de títulos	3 776 655	2 292 962	602 875	39 594		6 712 086
1.6.5 Mantener información actualizada sobre títulos y programas de universidades extranjeras	2 540 903	2 292 962	602 875	39 594		5 476 334



META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTADO
1.6.6 Depurar y mantener actualizada la base de datos de reconocimientos y equiparaciones de grados y títulos	2 179 915	2 292 962	602 875	39 594		5 115 346
1.6.7 Cumplir con los acuerdos del CONARE relacionados con la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de Títulos	4 230 029	2 292 962	602 875	39 594		7 165 460
1.7.1 Formular políticas y estándares de seguridad, administración y gestión de la información.	5 305 931	2 292 962	602 875	39 594		8 241 362
1.7.2 Propiciar la agilización de los procesos de captura, presentación y publicación de la información estadística que produce la institución por medios electrónicos y digitales.	14 942 421	2 292 962	602 875	39 594		17 877 851
1.8.1 Administrar la infraestructura de las TIC de la institución, garantizando:	11 568 735	2 292 962	602 875	39 594		14 504 166
1.8.2 Asesorar, brindar soporte técnico y capacitar al personal de la institución en aspectos afines al área de informática y computación	1 614 891	2 292 962	602 875	39 594		4 550 321
1.8.3 Desarrollar y brindar soporte a las aplicaciones institucionales	4 133 531	2 292 962	602 875	39 594		7 068 962
1.8.4 Soporte de recursos audiovisuales y de medios computacionales.	4 391 814	2 292 962	602 875	39 594		7 327 245
1.9.1 Contribuir con el fortalecimiento de las instancias de coordinación para optimizar el desarrollo interinstitucional de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).	6 640 964	2 292 962	602 875	39 594		9 576 395
1.10.1 Apoyar el proyecto de conectividad de las universidades estatales a redes de investigación avanzada.	5 294 530	2 292 962	602 875	39 594		8 229 961



META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTADO
1.10.2 Contribuir en la conceptualización, formulación y puesta en operación de iniciativas en el ámbito informático para el fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Estatal.	6 622 423	2 292 962	602 875	39 594		9 557 854
1.10.3 Participar y brindar apoyo asistencial, investigativo y de secretaría ejecutiva en los grupos de trabajo y comisiones interuniversitarias en la ejecución de sus planes de trabajo y encargos que el CONARE les asigne como:		2 292 962	602 875	39 594		2 935 431
1.10.3.1 Comisión de Vicerrectores de Docencia y de al menos 5 Equipos interuniversitarios en el área académica	16 041 206	2 292 962	602 875	39 594		18 976 637
1.10.3.2 Vicerrectores de Investigación y al menos 4 equipos interuniversitarios de trabajo	12 928 402	2 292 962	602 875	39 594		15 863 833
1.10.3.3 Vicerrectores de Extensión y Acción Social y al menos 7 equipos interuniversitarios de trabajo	14 839 685	2 292 962	602 875	39 594		17 775 116
1.10.3.4 Vicerrectores de Vida Estudiantil y al menos 8 equipos interuniversitarios de trabajo	25 554 084	2 292 962	602 875	39 594		28 489 515
1.10.3.5 Comisión de Vicerrectores de Administración y grupos técnicos en temas particulares de la administración	11 225 255	2 292 962	602 875	39 594		14 160 685
1.10.3.6 Comisión de Directores de Planificación y grupos técnicos en temas específicos de la planificación	4 892 642	2 292 962	602 875	39 594		7 828 072
1.10.4 Dar seguimiento a las acciones y proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema	17 117 295	2 367 808	602 875	39 594		20 127 571
1.10.5 Colaborar con el desarrollo del Centro Nacional de Alta Tecnología	66 510 220	2 292 962	602 875	39 594		69 445 650



META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTADO
1.10.6 Dar servicio a las diferentes comisiones y equipos de trabajo en el área de informática, según sea solicitado	5 317 331	2 292 962	602 875	39 594		8 252 762
1.10.7 Administrar la base de datos de los proyectos del área de Extensión y Acción Social	851 893	2 292 962	602 875	39 594		3 787 324
1.10.8 Mantener actualizado el sitio INFOJES junto con el equipo interuniversitario	1 950 794	2 292 962	602 875	39 594		4 886 225
1.10.9 Mantener actualizado el sitio web de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social	567 929	2 292 962	602 875	39 594		3 503 359
1.10.10 Mantener al día las membresías de FISU, ODUC	975 397	2 292 962	602 875	39 594		3 910 828
1.10.11 Brindar apoyo logístico y secretarial a las diferentes comisiones y grupos de trabajo del CONARE	9 522 035	2 292 962	602 875	39 594		12 457 466
1.11.1 Elaborar un estudio de empleadores de profesionales universitarios en las áreas de Ciencias Agropecuarias, Forestales y Agroindustriales	5 271 944	2 412 962	602 875	39 594		8 327 375
1.11.2 Elaborar el estudio "Características de los proyectos de investigación de las IESUE.2006".	6 086 341	2 892 962	602 875	39 594		9 621 772
1.11.3 Desarrollar el Estudio "Análisis de las investigaciones de las universidades estatales costarricenses incluidas en el Science Citation Index. Un inicio para la medición de impacto. 2006."	4 772 068	2 892 962	602 875	39 594		8 307 499
1.11.4 Realizar un estudio de seguimiento de los graduados en el 2005 en las universidades estatales, a nivel de grado.	15 452 383	15 591 510	602 875	39 594		31 686 361
1.11.5 Redactar el informe final del estudio sobre las características sociodemográficas de los estudiantes de las universidades estatales. 2005	5 805 750	2 292 962	602 875	39 594		8 741 181



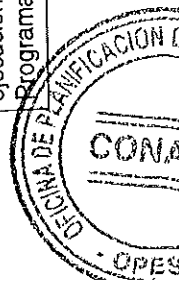
META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTADO
1.11.6 Elaborar un estudio sobre el rendimiento académico de los estudiantes admitidos en el 2000 en las universidades estatales.	12 402 391	2 292 962	602 875	39 594		15 337 822
1.11.7 Realizar un estudio sobre los resultados del proceso de admisión conjunto a las instituciones universitarias estatales 2006-2007	14 452 588	2 292 962	602 875	39 594		17 388 019
1.12.1 Elaborar un dictamen para todas las solicitudes sobre apertura de ofertas académicas de las universidades estatales del país	13 457 667	2 404 962	602 875	39 594		16 505 098
1.12.2 Elaborar criterios y condiciones para validar los informes de autoevaluación según la Propuesta para la Reconceptualización de la Evaluación de carreras de las universidades estatales	6 266 269	2 292 962	602 875	39 594		9 201 700
1.12.3 Revisión y actualización del Modelo para Evaluación de carreras de Grado en la Educación Superior Estatal	8 765 813	2 292 962	602 875	39 594		11 701 244
1.12.4 Coordinación de las acciones de evaluación de programas con los Sistemas de Posgrado de las universidades estatales	7 196 241	2 292 962	602 875	39 594		10 131 672
1.12.5 Brindar asesoría al personal encargado de la creación y actualización de las oportunidades académicas de las universidades estatales	3 172 356	2 292 962	602 875	39 594		6 107 786
1.12.6 Evaluar seis ofertas académicas	53 444 503	2 292 962	602 875	39 594		56 379 934
1.13.1 Realizar los dictámenes que solicite el CONESUP	17 496 567	2 292 962	602 875	39 594		20 431 998
1.14.1 Efectuar las estimaciones del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES)	12 131 503	2 292 962	602 875	39 594		15 066 934



META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTADO
1.14.2 Ejecutar los encargos del CONARE relacionados con el financiamiento de las instituciones de educación superior universitaria estatal	10 293 992	2 292 962	602 875	39 594		13 229 423
1.15.1 Registrar la demanda de profesionales en el periódico La Nación	1 891 521	2 292 962	602 875	39 594		4 826 951
1.15.2 Elaborar el documento "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el año 2007"	2 364 401	2 292 962	602 875	39 594		5 299 832
1.15.3 Mantener actualizado el registro de universidades privadas autorizadas y sus carrera	822 035	2 292 962	602 875	39 594		3 757 466
1.15.4 Elaborar el documento "Estadísticas de la Educación Superior 2006"	4 484 658	2 292 962	602 875	39 594		7 420 089
1.15.5 Elaborar el documento "Diplomas Otorgados 2006"	2 476 536	2 292 962	602 875	39 594		5 411 967
1.15.6 Mantener actualizada las base de datos de:	3 122 848	2 292 962	602 875	39 594		6 058 278
1.16.1 Lograr en las diversas divisiones y secciones de la OPES, una gestión basada en la planeación, coordinación, supervisión y evaluación de su quehacer.	60 466 246	2 292 962	602 875	39 594		63 401 676
1.16.2 Coordinar la elaboración del plan-presupuesto del CONARE, ordinarios y extraordinarios	8 977 420	2 292 962	602 875	39 594		11 912 851
1.16.3 Realizar las evaluaciones del PAO	3 985 826	2 292 962	602 875	39 594		6 921 257
1.17.1 Proporcionar el soporte secretarial requerido, para el adecuado desempeño de las actividades de la OPES	26 498 223	2 292 962	602 875	39 594		29 433 653



META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTADO
1.18.1 Proporcionar los servicios generales adecuados que requiere la institución en las áreas de seguridad, transporte, mantenimiento, infraestructura en telecomunicaciones e información, publicación de impresos, proveeduría, archivo, correo y planeamiento espacial, para asegurar una atención oportuna y una cobertura adecuada.	173 718 261	4 585 924	1 205 750	39 594	3 400 000	182 949 528
1.18.2 Administrar eficientemente las necesidades de recursos humanos de los Programas de la Institución.	18 823 232	2 292 962	602 875	39 594		21 758 663
1.18.3 Mantener actualizada la información en el Archivo Central del CONARE	11 810 082	2 292 962	602 875	39 594		14 745 513
1.18.4 Continuar con el aprestamiento físico de las instalaciones del CONARE de acuerdo con la Ley de Personas con Discapacidad	9 904 557	2 292 962	602 875	39 594		12 839 987
1.18.5 Facilitar la construcción de los espacios necesarios para la instalación de los Programas nuevos acogidos por la Institución	4 321 366	2 292 962	602 875	39 594		7 256 797
1.19.1 Realizar las tareas contables según la normativa legal existente de aplicación a la Institución, con un detalle de gastos por programa	18 311 723	2 292 962	602 875	39 594		21 247 153
1.19.2 Dar seguimiento al nuevo programa contable y consolidación hacia el Control Interno	5 709 260	2 292 962	602 875	39 594		8 644 690
1.19.3 Colaborar con el Plan-Presupuesto Ordinario y Extraordinarios del CONARE con los programas.	5 583 191	2 292 962	602 875	39 594		8 518 621
1.19.4 Establecer un programa de ejecución presupuestaria para cada Programa	9 730 497	2 292 962	602 875	39 594		12 665 927



META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTADO
1.19.5 Elaborar los informes de Ejecución Presupuestaria para cada Programa y el consolidado de la Institución, debidamente conciliado con los Estados Contables	7 854 135	2 292 962	602 875	39 594		10 789 565
1.19.6 Atender y tramitar oportunamente las observaciones de la Contraloría.	7 097 153	2 292 962	602 875	39 594		10 032 584
1.19.7 Desarrollar el plan de contratación administrativa con nuevas disposiciones y volumen estimado en nuevos Programas	12 353 023	2 292 962	602 875	39 594		15 288 454
1.19.8 Desarrollar el Plan de la Auditoría Interna.	85 159 814	2 664 000	250 000	2 086 000		90 159 814
1.20.1 Continuar con las actividades relacionadas con el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno 8292	4 768 176	2 292 962	602 875	39 594		7 703 607
1.20.2 Acatar y dar seguimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública y la Ley de Control Interno en el fortalecimiento de Procedimientos para atender el riesgo	4 952 278	2 292 962	602 875	39 594		7 887 709
<b>TOTAL OPES</b>	<b>1 284 627 106</b>	<b>665 304 959</b>	<b>86 848 000</b>	<b>231 068 891</b>	<b>46 400 000</b>	<b>2 314 248 956</b>



## PROGRAMA 2: SINAES

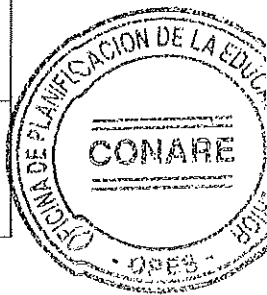


PLAN ANUAL OPERATIVO 2007

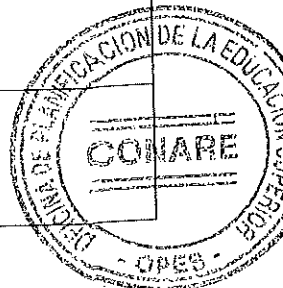
PROGRAMA 2: SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

CUADRO 1: Plan Anual Operativo

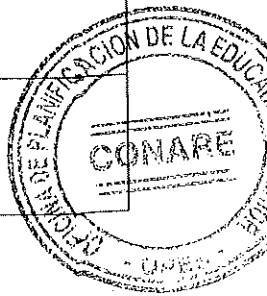
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		RESPONSABLES
						I SEM.	II SEM	
11	3	1.1.1. Establecer un plan de acción para la convocatoria de adhesión.	1.1.1. Diseñar y ejecutar un Plan de acción para la adhesión de universidades nuevas al SINAES	A	Informe de cumplimiento del Plan de acción	1		Consejo y Dirección
		1.2. Realizar los procedimientos correspondientes para las convocatorias: acreditación y reacreditación	1.1.2. Realizar los trámites para la recepción de solicitudes en la convocatoria de adhesión y efectuar el registro de la información básica M 1.2.1. Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades de las convocatorias de acreditación. 1.2.2. Atender las carreras que se presenten en las convocatorias de acreditación	M A A	Número de convocatorias de adhesión Registro de actividades en MS Project para siguiente año Número % de carreras atendidas en las convocatorias anuales respectivas de convocatorias de acreditación	1 1 100%	1 1 100%	Encargada del Proc. Acred. Encargada del Proc. Acred. Consejo
			1.2.3. Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades específicas para el desarrollo de las convocatorias de reacreditación	A	Registro de actividades semestral en MS Project		1	Encargada del Proc. Acred.



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		RESPONSABLES
						I SEM.	II SEM.	
11	3	1.2. Realizar los procedimientos correspondientes para las convocatorias: acreditación y reacreditación	1.2.4. Atender las carreras que se presenten en los procesos de reacreditación	A	Número de convocatorias de reacreditación % de carreras atendidas en las convocatorias anuales respectivas	2	1	Encargada del Proc. Acred.
		1.3. Desarrollar la etapa de lectura (verificación de las condiciones de las solicitudes) de los procesos de acreditación y reacreditación	1.3.1. Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades de etapa de lectura	A	Registro trimestral de actividades en MS Project y base de datos MS Access	2	2	Encargada del Proc. Acred.
			1.3.2. Identificar y seleccionar lectores que cumplan con los términos de referencia establecidos	A	Número de profesionales consultados e ingresados en el Registro de Elegibles	21	27	Investigadores Encargada Proc. Acred.
			1.3.3. Nombrar y tramitar los nombramientos de lectores	A	Número de lectores seleccionados	7	9	Administrador Consejo
			1.3.4. Recibir, analizar y aprobar los informes de lectores para dar respuesta a las universidades sobre la etapa de lectura.	A	Número de informes de lectura recibidos y analizados	7	9	Encargada del Proc. Acred.
		1.4. Desarrollar la etapa de evaluación externa para los procesos de acreditación y reacreditación conforme a los procedimientos establecidos por el SINAES	1.4.1. Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades administrativo-técnico de la etapa de evaluación externa	A	Registro mensual de actividades en MS Project y base de datos MS Access	6	6	Encargada del Proc. Acred.
			1.4.2. Realizar la búsqueda de candidatos para completar el registro de elegibles de pares evaluadores	A	Número de candidatos seleccionados	65	91	Investigadores Encargada Proc. Acred.



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		RESPONSABLES
						I SEM.	II SEM.	
11	3	1.4. Desarrollar la etapa de evaluación externa para los procesos de acreditación y reacreditación conforme a los procedimientos establecidos por el SINAES	1.4.3. Nombrar pares evaluadores y tramitar su contratación para atender las evaluaciones externas	A	Número de pares evaluadores nombrados	15	21	Administrador Consejo
			1.4.4. Realizar la preparación previa a las evaluaciones externas	A	Número de visitas organizadas	6	7	Investigadores Encargada del Proc. Acred.
			1.4.5. Efectuar las evaluaciones externas con los pares evaluadores en la universidad	A	Número de informes de equipos evaluadores y de acompañantes	6	7	Investigadores
		1.5. Resolver las decisiones de acreditación y reacreditación	1.5.1. Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de actividades administrativo-técnico de la etapa de decisión de	A	Registro trimestral de actividades en MS Project y base de datos	2	2	Encargada del Proc. Acred.
			1.5.2. Identificar y seleccionar revisores de planes de mejoramiento de acuerdo a lo establecido	A	Número de revisores seleccionados	9	6	investigadores Encargada Proc. Acred.
			1.5.3. Nombrar revisores de planes de mejoramiento	A	Número de revisores nombrados	9	6	Consejo
			1.5.4. Recibir, analizar y aprobar los informes de revisores de planes de mejoramiento	A	Número de informes de revisores recibidos y aprobados	9	6	Investigadores
			1.5.5. Resolver las decisiones de los procesos de acreditación y reacreditación	A	Número de acuerdos de acreditación	9	6	Consejo
			1.5.6. Divulgar los resultados de carreras acreditadas y reacreditadas según lo estipula la Ley	A	Número de publicaciones efectuadas	10	7	Comunicador Institucional

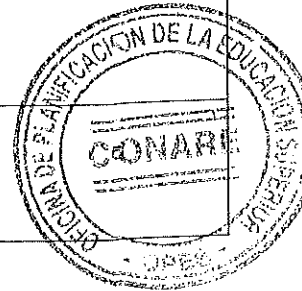




POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	METAS		RESPONSABLES	
					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						I SEM.		II SEM.
11	3	1.5. Resolver las decisiones de acreditación y reacreditación sobre los procesos de acreditación y reacreditación	1.5.7. Organizar y efectuar las sesiones solemnes de entregas de los certificados de acreditación	A	Número de certificados entregados	9	6	Encargada del Proc. Acred.
		1.6. Dar seguimiento a las carreras acreditadas y reacreditadas conforme a los procedimientos establecidos por el SINAES	1.6.1. Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades administrativo-técnico de la etapa de seguimiento	A	Registro mensual de actividades en MS Project y base de datos MS Access	6	6	Encargada del Proc. Acred.
			1.6.2. Identificar y seleccionar revisores de seguimientos (avances de cumplimiento) de acuerdo a lo establecido	A	Número de revisores seleccionados	7	13	Investigadores Encargada Proc. Acred.
			1.6.3. Nombrar revisores de seguimientos	A	Número de revisores nombrados	7	13	Consejo
			1.6.4. Recibir y aprobar los informes de seguimientos para dar respuesta a las carreras	A	Número de revisores nombrados	7	13	Investigadores
		1.7. Dar seguimiento a los reportes que se presenten que afectan las condiciones de los procesos de acreditación	1.7.1. Establecer los lineamientos para la recepción y respuesta de reportes	A	Informe de lineamientos		1	Investigadores
			1.7.2. Atender y resolver los reportes que se presenten.	A	% de reportes atendidos de forma eficiente y eficaz	100%	100%	Encargada del Proc. Acred. Investigadores
			1.7.3. Atender los casos de apelación u otros temas.	A	% de casos atendidos	100%	100%	
		1.8. Realizar los procesos de acreditación en conjunto con la AAPIA para las carreras de Ingeniería y Arquitectura	1.8.1. Establecer los lineamientos	A	Informes de acuerdos alcanzados	1	1	Encargada de Calidad y Control Interno
			1.8.2. Efectuar el trabajo conjunto con la AAPIA.	A	Informe de cumplimiento.	1	1	Encargada de Calidad y Control Interno



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS					RESPONSABLES
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						I SEM.	II SEM.	
11	3	2.1. Optimizar los procesos de acreditación y re acreditación de carreras y programas.	2.1.1 Validar el modelo de evaluación para el nuevo Manual de Acreditación.	A	Documento validado por las universidades adherentes y aprobado por el Consejo del SINAES	1	0	Consultor externo
			2.1.2 Editar el nuevo manual de acreditación 2007.	A	Documento oficialmente publicado y disponible en Internet	1	0	Dirección
			2.1.3. Diseñar, perfeccionar y aprobar instrumentos de apoyo técnico para los procesos de acreditación y re acreditación.	A	Número de instrumentos aprobados por el Consejo del SINAES	2	3	Investigadores
			2.1.4. Diseñar los instrumentos de seguimiento para las carreras acreditadas y re acreditadas.	A	Propuesta aprobada por el Consejo	1	0	Dirección Investigadores Consejo
			2.1.5. Evaluar el personal contratado externamente para tareas técnicas propias de la acreditación.	M	Número de especialistas evaluados	6	6	Investigadores
			2.1.6. Realizar análisis de consistencia del instrumental técnico, logístico y administrativo existente para los procesos de acreditación y re acreditación en el marco del nuevo modelo.	A	Reuniones de trabajo para la identificación de áreas de mejora	3	3	Investigadores Encargada Calidad y Ctrl Interno
			2.1.7. Aplicar el mecanismo de nomenclatura para las carreras, procesos y expedientes de acreditación que permita mejorar los sistemas de registro y procesamiento de datos.	A	Propuesta validada por los funcionarios y aprobada por el Consejo del SINAES	1	0	Todos los funcionarios
		2.2. Elaborar productos técnicos que propicien el desarrollo permanente del sistema de acreditación del SINAES	2.2.1. Atender las necesidades de la acreditación de la educación a distancia, a través de una comisión de trabajo con apoyo de la UNED.	M	Reuniones de trabajo de la comisión conformada, para la adaptación del	2	2	



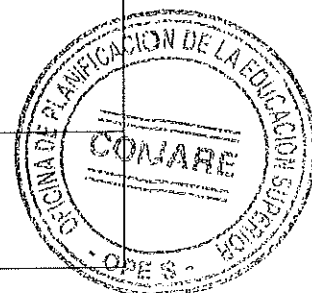
POLÍTICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		RESPONSABLES
						I SEM.	II SEM.	
11	3	2.2. Elaborar productos técnicos que propicien el desarrollo permanente del sistema de acreditación del SINAES	2.2.2. Compilar y documentar los requerimientos evaluativos para nuevos ámbitos de acreditación, para su futura normalización. 2.2.3. Incorporar estándares de acreditación diferenciados por área disciplinaria al Manual de Acreditación 2007.	M	Informes aprobados por la Dirección	2	2	Investigadores
			2.2.4. Elaborar productos para atender aspectos específicos de nuevas demandas de alcance de la acreditación.	A	Diseño de estándares por disciplina para aprobación del Consejo	1	1	Consejo
		2.3. Brindar asesoría técnica sobre los procesos de acreditación	2.3.1. Realizar acciones de inducción, asesoría y capacitación a lectores, pares y revisores. 2.3.2. Apoyar los aspectos normativos y legales del proceso de acreditación 2.3.3. Desarrollar mecanismos para consolidar una relación de intercambio técnico entre las unidades de apoyo para la acreditación de las instituciones universitarias y el SINAES. 2.4. Investigación sobre los procesos de acreditación y su impacto en el mejoramiento de la calidad de la educación superior	A	Insumos para el Consejo	1	1	Investigadores Encargada Calidad y Ctrl Interno
			2.4.1. Coordinar, diseñar y ejecutar proyectos de investigación en áreas prioritarias.	A	Registro documentado de acciones	6	6	Investigadores
			2.4.2. Procesar resultados de la evaluación de calidad educativa de las carreras acreditadas.	A	Productos publicados en La Gaceta	1	1	Asesor Legal
			2.4.3. Diseñar e iniciar la implementación de un sistema de información para apoyar el nuevo manual de acreditación.	A	Reuniones anuales	1	1	Investigadores
				A	Informes finales de investigación aprobados por la Dirección	1	1	Investigadores
				A	Informes de avances parciales por área de interés estratégico	1	1	Investigadores Consultor externo
				A	Propuesta aprobada por el Consejo	1	0	Consultor externo



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		RESPONSABLES
						I SEM.	II SEM.	
11	3	2.4. Investigación sobre los procesos de acreditación y su impacto en el mejoramiento de la calidad de la educación superior	<p>2.4.4. Registrar y analizar la incidencia generada por la acreditación en la sociedad costarricense.</p> <p>2.4.5. Proponer términos de referencia para la evaluación de impacto institucional.</p> <p>2.4.6. Análisis de riesgos, puntos críticos y áreas vulnerables del componente técnico del proceso de acreditación</p>	A	Presentación institucionalizada y actualizada en power point	0	1	Investigadores
				M	Indicadores y lineamientos metodológicos aprobados por la Dirección	0	1	Investigadores Encargada Calidad y Ctrl Interno
				A	Registro de análisis de riesgos	0	1	Investigadores Encargada Calidad y Ctrl Interno
		3.1. Fortalecer una relación de retroalimentación y apoyo mutuo en el tema de la calidad y la acreditación con las instituciones de educación superior.	<p>3.1.1. Participar en actividades organizadas por las universidades, los organismos de regulación (CONARE-CONESUP) u otros entes que aborden temas de competencia del SINAES.</p> <p>3.1.2. Promover actividades tendientes a fortalecer la integración e interacción entre Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas en el marco de la calidad de la educación</p>	M	Número de actividades en que se participa.	2	2	Consejo
		3.2. Fortalecer los vínculos internacionales con redes, agencias de acreditación y organismos de cooperación involucrados con el mejoramiento de la calidad de la educación superior.	<p>3.2.1. Participar activamente en los eventos y proyectos de la Red Iberoamericana de entes evaluadores y acreditadores (RIACES).</p> <p>3.2.2. Participar activamente en los eventos que realice la INQAAHE</p>	A	Número de eventos organizados		1	Consejo
				M	Número de eventos en que se participa.		1	Consejo
			3.2.3. Investigar sobre proyectos o áreas de cooperación que apoyen procesos de acreditación universitaria, por parte de organismos internacionales y agencias de cooperación.	A	Número de proyectos en que el SINAES esta interesado investigar.		1	Investigadores.



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	METAS		RESPONSABLES	
					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						I SEM.		II SEM.
11	3	3.2. Fortalecer los vínculos internacionales con redes, agencias de acreditación y organismos de cooperación involucrados con el mejoramiento de la calidad de la educación superior	<p>3.2.4. Dar seguimiento e informar al Consejo del SINAES de los convenios nacionales e internacionales establecidos.</p> <p>3.2.5. Impulsar la participación de SINAES en eventos internacionales sobre calidad, educación superior y acreditación.</p> <p>3.2.6. Colaborar con agencias de otros países encargadas de acreditación similares al SINAES.</p> <p>3.3. Proyectar el tema de la calidad en la educación superior costarricense en el país a través de la coordinación, comunicación y creación de alianzas con distintas instancias, instituciones y organizaciones interesadas en el tema.</p>	M	Actividades de seguimiento.	1	1	Comunicador Institucional
			<p>3.3.1. Organizar actividades de reflexión académica sobre la evaluación, la acreditación y la calidad de la educación superior, en las que participen las universidades, Colegios Profesionales y otros entes interesados en el tema.</p>	M	Número de eventos en que se participa.	1	1	Consejo
			<p>4.1. Elaborar y distribuir de forma permanente y continua información del SINAES, sus procesos y la calidad de la educación superior, a los medios, universidades otros entes interesados en el tema de la calidad y acreditación.</p>	A	Número de actividades efectuadas con esas agencias.	1	1	Dirección Consejo
			<p>4.1.1. Recopilar, seleccionar y procesar periódicamente información sobre el quehacer del SINAES, para incluirlo en el sitio web institucional e informarlo a los públicos estratégicos que se estimen convenientes.</p>	A	Número de actividades efectuadas.	1	1	Comunicador Institucional Dirección Consejo
			<p>4.1.2. Procesar y enviar productos comunicacionales relacionados con el SINAES a los diferentes públicos estratégicos</p>	A	Informe trimestral de información recopilada y seleccionada	2	2	Comunicador Institucional
			<p>4.1.3. Mantener actualizada una base de datos de públicos estratégicos a los que se harán llegar los productos comunicacionales.</p>	A	Número de productos comunicacionales enviados	6	6	Comunicador Institucional

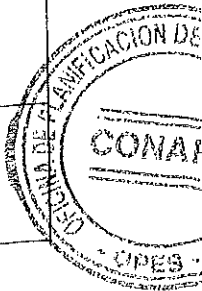


POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION	PRIORIDAD (A,M,B)	METAS		RESPONSABLES	
					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						I SEM.		II SEM
11	3	4.1. Elaborar y distribuir de forma permanente y continua información del SINAES, sus procesos y la calidad de la educación superior, a los medios, universidades y otros entes interesados en el tema de la calidad y acreditación. 4.2. Dar a conocer las acciones del SINAES y lograr su posicionamiento en el entorno nacional, como la entidad oficial costarricense para la acreditación de carreras y programas en la educación superior. 4.3. Mantener un centro bibliográfico sobre temas de calidad y acreditación de la Educación Superior. 5.1. Dar apoyo legal, logístico y administrativo al SINAES.	4.1.4. Mantener actualizado el Sitio Web. 4.1.5. Optimizar los beneficios del Sitio Web del SINAES 4.2.1. Diseñar y ejecutar acciones comunicacionales para dar a conocer los avances de los procesos del SINAES o cuando haya una actividad o un tema que así lo requiera. 4.2.2. Elaborar el contenido de los productos divulgativos del SINAES 4.2.3. Supervisar que los productos divulgativos del SINAES sean publicados respetando los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Gráfica Institucional 4.3.1. Adquirir material bibliográfico que trate temas de calidad, acreditación y/o educación superior. 4.3.2. Registrar y divulgar los materiales bibliográficos 5.1.1. Continuar con la reglamentación a la Ley No. 8256.	A A A A A A A	Número de actualizaciones realizadas Informe semestral con las acciones desarrolladas para optimizar los beneficios del Sitio Web Número de acciones desarrolladas Número de productos divulgativos elaborados Informe semestral de cumplimiento Cantidad de material bibliográfico adquirido. Reporte actualizado de materiales bibliográficos Reglamento general presentado y aprobado.	6 1 2 1 1 5 2 1	6 1 3 2 1 5 2 1	Comunicador Institucional Comunicador Institucional Comunicador Institucional Comunicador Institucional Comunicador Institucional Administrador Comunicador institucional Contratación externa Consejo



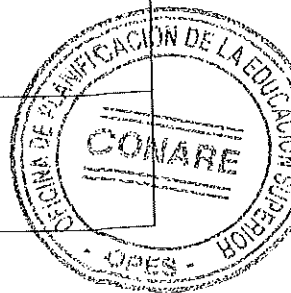


POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS				RESPONSABLES
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD I SEM. II SEM.	
11	3	5.2. Planificar y evaluar la gestión del SINAES.	5.2.2. Elaborar y presentar los informes semestral y anual de cumplimiento del Plan Anual Operativo	A	Registro mensual de actividades.	6 6	Todos los funcionarios
		5.2.3. Establecer lineamientos financieros que optimicen la gestión de cobro a las universidades adherentes por los diferentes procesos en que participan, así como el ingreso de otros recursos externos.		A	Informe de cumplimiento de objetivos y metas del PAO aprobado por el Consejo del	1	Administrador Dirección Consejo
		5.3. Optimizar la gestión del recurso humano del SINAES	5.3.1. Proponer un plan de capacitación para lograr las competencias establecidas en los perfiles de puestos	A	Documento revisado y aprobado.	1	Administrador. Dirección
		5.4. Continuar con el desarrollo del sistema de control interno según lo establecido por la CGR.	5.4.1. Definir los puestos en la actual estructura administrativa e iniciar la descripción de los perfiles por puesto.	A	Plan de capacitación aprobado	1	Encargada de Calidad y Control Interno Dirección Consejo
		5.4.2. Realizar el planeamiento estratégico		A	Informe con la definición de los puestos	1	Encargada de Calidad y Control Interno Contratación externa
		5.4.3. Continuar con la identificación, valoración y administración de riesgos en los procesos del SINAES		A	Minutas de reuniones- Informes	1	Consejo
		5.5.1. Continuar con el desarrollo del sistema de archivo de gestión institucional.		A	Minutas o informes de reuniones	6 6	Encargada de Calidad y Control Interno
				A	Informes de cumplimiento del plan de acción.	1 1	Secretaría





POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		RESPONSABLES
						I SEM.	II SEM	
11	3	5.5. Desarrollo del Sistema de Información Institucional.	5.5.2. Continuar con el desarrollo del sistema de archivo de expedientes de las carreras.	M	Informes de cumplimiento del plan de acción.	2	2	Encargada proceso acreditación.
			5.5.3. Continuar con la ampliación del registro de elegibles para las contrataciones académicas.	A	Informes de cumplimiento del plan de acción.	2	2	Encargada proceso acreditación.
			5.5.4. Desarrollar el sistema informático para el manejo y control de la información del SINAES	A	Manual de usuario del sistema		1	Encargada de Calidad y Control Interno
		5.6. Desarrollar el sistema de calidad del SINAES	5.6.1. Dar seguimiento a los procedimientos y mejoras establecidas dentro del sistema de calidad del SINAES.	A	Acciones de seguimiento- Informe	1	1	Encargada de Calidad y Control Interno
			5.6.2. Establecer el sistema para obtener retroalimentación de los involucrados en los procesos (Universidades, profesionales contratados, personeros del SINAES).	A	Informe y registro de consultas	1		Encargada de Calidad y Control Interno Investigadores Comunicador institucional
			5.6.3. Establecer los criterios y procedimientos para el nombramiento de expertos externos.	A	Documento que especifica este aspecto	1		Encargada de Calidad y Control Interno
			5.6.3. Establecer los criterios y procedimientos para el nombramiento de expertos externos.	A	Documento que especifica este aspecto	1		Encargada de Calidad y Control Interno
			5.6.4. Preparar procesos de evaluación externa del SINAES ante el CCA o INQAAHE	A	Informe de acciones	1	1	Encargada de Calidad y Control Interno
			5.6.5. Continuar la elaboración del Manual de Calidad	A	Informe de acciones	1	1	Encargada de Calidad y Control Interno
			5.6.6. Optimizar los mecanismos de control, seguimiento y acciones correctivas del PA (instrucciones de trabajo, información sobre el servicio, técnicas de seguimiento y medición).	A	Informe con mejoras en mecanismos de control y seguimiento del proceso de	1		Encargada de Calidad y Control Interno



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		RESPONSABLES
						I SEM.	II SEM.	
11	3	5.6. Desarrollar el sistema de calidad del SINAES	<p>5.6.6. Optimizar los mecanismos de control, seguimiento y acciones correctivas del PA (instrucciones de trabajo, información sobre el servicio, técnicas de seguimiento y medición).</p> <p>5.6.7. Diseñar y programar la realización de auditorías internas de calidad</p> <p>5.6.8. Definir un procedimiento para asegurar la identificación y trazabilidad del servicio que brinda el SINAES</p> <p>5.6.9. Definir un procedimiento para el seguimiento, medición, análisis y mejora de los procesos o resultados intermedios o finales de éstos (documentos)</p>	A	Informe con mejoras en mecanismos de control y seguimiento del proceso de informe de acciones realizadas	1		Encargada de Calidad y Control Interno
				A	Informe de acciones realizadas	1		Encargada de Calidad y Control Interno
				A	Procedimiento documentado	1		Encargada de Calidad y Control Interno
				A	Procedimiento documentado	1		Encargada de Calidad y Control Interno



**PLAN ANUAL OPERATIVO 2006**  
**PROGRAMA 02: SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN (SINAES)**

**CUADRO 2: Vinculación Plan-Presupuesto**

META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	OTROS		
	<b>Objetivo estratégico 1</b>							
1.1.1	Diseñar y ejecutar un Plan de acción para la adhesión de universidades nuevas al SINAES	¢1.374.177	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.352.153
1.1.2	Realizar los trámites para la recepción de solicitudes en la convocatoria de adhesión y efectuar el registro de la información básica	¢1.345.367	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.323.343
1.2.1.	Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades de las convocatorias de acreditación.	¢1.374.177	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.352.153
1.2.2.	Atender las carreras que se presenten en las convocatorias de acreditación.	¢1.374.177	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.352.153
1.2.3.	Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades específicas para el desarrollo de las convocatorias de reacreditación	¢1.899.342	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.877.318
1.2.4.	Atender las carreras que se presenten en los procesos de reacreditación.	¢2.462.519	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢5.440.495
1.3.1.	Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades de etapa de lectura.	¢1.241.063	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.219.039
1.3.2.	Identificar y seleccionar lectores que cumplan con los términos de referencia establecidos.	¢1.940.734	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.918.710
1.3.3.	Nombrar y tramitar los nombramientos de lectores.	¢1.940.734	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.918.710



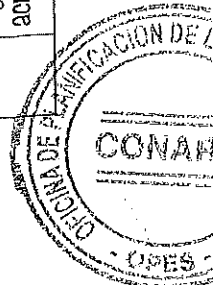
META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO							TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	OTROS			
1.3.4.	Nombrar y tramitar los nombramientos de lectores.	¢2.956.962	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢5.934.938	
1.4.1.	Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades administrativo-técnico de la etapa de evaluación externa.	¢1.003.646	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢3.981.621	
1.4.2.	Realizar la búsqueda de candidatos para completar el registro de elegibles de pares evaluadores.	¢1.940.734	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.918.710	
1.4.3.	Nombrar pares evaluadores y tramitar su contratación para atender las evaluaciones externas.	¢1.465.899	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.443.874	
1.4.4.	Realizar la preparación previa a las evaluaciones externas.	¢2.877.823	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢5.855.799	
1.4.5.	Efectuar las evaluaciones externas con los pares evaluadores en la universidad.	¢3.064.912	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢6.042.887	
1.5.1.	Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades administrativo-técnico de la etapa de decisión de acreditación.	¢2.573.848	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢5.551.824	
1.5.2.	Identificar y seleccionar revisores de planes de mejoramiento de acuerdo a lo establecido.	¢1.003.646	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢3.981.621	
1.5.3.	Nombrar revisores de planes de mejoramiento.	¢1.545.038	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.523.014	
1.5.4.	Recibir, analizar y aprobar los informes de revisores de planes de mejoramiento.	¢1.861.595	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.839.571	
1.5.5.	Resolver las decisiones de los procesos de acreditación y reacreditación.	¢1.399.342	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.377.318	
1.5.6.	Divulgar los resultados de carreras acreditadas y reacreditadas según lo estipula la Ley.	¢1.861.595	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.839.571	



META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO							TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	OTROS			
1.5.7.	Organizar y efectuar las sesiones solemnes de entregas de los certificados de acreditación.	¢2.219.545	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢5.197.520	
1.6.1.	Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades administrativo-técnico de la etapa de seguimiento.	¢1.003.646	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢3.981.621	
1.6.2.	Identificar y seleccionar revisores de seguimientos (avances de cumplimiento) de acuerdo a lo establecido.	¢1.545.038	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.523.014	
1.6.3.	Nombrar revisores de seguimientos.	¢1.703.317	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.681.292	
1.6.4.	Recibir y aprobar los informes de seguimientos para dar respuesta a las carreras.	¢2.178.152	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢5.156.128	
1.7.1.	Establecer los lineamientos para la recepción y respuesta de reportes.	¢1.345.367	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.323.343	
1.7.2.	Atender y resolver los reportes que se presenten.	¢2.019.874	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.997.849	
1.7.3.	Atender los casos de apelación u otros temas.	¢1.545.038	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.523.014	
1.8.1.	Establecer los lineamientos	¢870.532	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢3.848.507	
1.8.2.	Efectuar el trabajo conjunto con la AAP/A.	¢1.478.481	¢2.955.016	¢20.918	¢2.041			¢4.456.457	
	TOTAL LINEA 1	¢54.416.321	¢91.605.510	¢648.469	¢63.265			¢146.733.566	
	<b>Objetivo estratégico 2</b>								
2.1.1.	Validar el modelo de evaluación para el nuevo Manual de Acreditación.	¢2.561.266	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢2.666.294	
2.1.2.	Editar el nuevo manual de acreditación 2007.	¢791.392	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢896.421	
2.1.3.	Diseñar, perfeccionar y aprobar instrumentos de apoyo técnico para los procesos de acreditación y reacreditación.	¢2.178.152	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢2.283.180	



META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	OTROS		
2.1.4	Diseñar los instrumentos de seguimiento para las carreras acreditadas y reacreditadas.	¢2.402.988	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢2.508.016	
2.1.5	Evaluar el personal contratado externamente para tareas técnicas propias de la acreditación.	¢2.402.988	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢2.508.016	
2.1.6	Realizar análisis de consistencia del instrumental técnico, logístico y administrativo existente para los procesos de acreditación y reacreditación en el marco del nuevo modelo evaluativo.	¢2.019.874	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢2.124.902	
2.1.7.	Aplicar el mecanismo de nomenclatura para las carreras, procesos y expedientes de acreditación que permita mejorar los sistemas de registro y procesamiento de datos.	¢1.861.595	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢1.966.623	
2.2.1	Atender las necesidades de la acreditación de la educación a distancia, a través de una comisión de trabajo con apoyo de la UNED.	¢2.669.215	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢2.774.244	
2.2.2	Compilar y documentar los requerimientos evaluativos para nuevos ámbitos de acreditación, para su futura normalización.	¢1.861.595	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢1.966.623	
2.2.3	Incorporar estándares de acreditación diferenciados por área disciplinaria al Manual de Acreditación 2007.	¢2.140.405	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢2.245.433	
2.2.4	Elaborar productos para atender aspectos específicos de nuevas demandas de alcance de la acreditación.	¢1.586.431	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢1.691.459	
2.3.1	Realizar acciones de inducción, asesoría y capacitación a lectores, pares y revisores.	¢2.336.431	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢2.441.459	
2.3.2	Apoyar los aspectos normativos y legales del proceso de acreditación.	¢1.861.595	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢1.966.623	



META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	OTROS		
3.2.1	Participar activamente en los eventos y proyectos de la Red Iberoamericana de entes evaluadores y acreditadores (RIACES).	¢528.810	¢930.667	¢20.918	¢2.041		¢1.482.436	
3.2.2	Participar activamente en los eventos que realice la INQAAHE.	¢849.671	¢930.667	¢20.918	¢2.041		¢1.803.297	
3.2.3	Investigar sobre proyectos o áreas de cooperación que apoyen procesos de acreditación universitaria, por parte de organismos internacionales y agencias de cooperación.	¢1.399.342	¢930.667	¢20.918	¢2.041		¢2.352.968	
3.2.4	Dar seguimiento e informar al Consejo del SINAES de los convenios nacionales e internacionales establecidos.	¢1.320.203	¢930.667	¢20.918	¢2.041		¢2.273.828	
3.2.5	Impulsar la participación de SINAES en eventos internacionales sobre calidad, educación superior y acreditación.	¢1.187.089	¢930.667	¢20.918	¢2.041		¢2.140.715	
3.2.6	Colaborar con agencias de otros países encargadas de acreditación similares al SINAES.	¢1.187.089	¢930.667	¢20.918	¢2.041		¢2.140.715	
3.3.1	Organizar actividades de reflexión académica sobre la evaluación, la acreditación y la calidad de la educación superior, en las que participen las universidades, Colegios Profesionales y otros entes interesados en el tema.	¢1.624.177	¢930.667	¢20.918	¢2.041		¢2.577.803	
	TOTAL LINEA 3	¢10.565.925	¢8.376.000	¢188.265	¢18.367	¢0	¢19.148.558	
	<b>Objetivo estratégico 4</b>							
4.1.1	Recopilar, seleccionar y procesar periódicamente información sobre el quehacer del SINAES, para incluirlo en el sitio web institucional e informarlo a los públicos estratégicos que se estimen convenientes.	¢1.266.228	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢1.371.256	

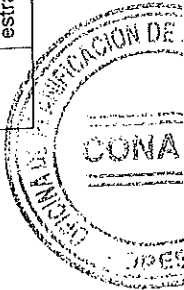


META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO							TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	OTROS			
4.1.2	Procesar y enviar productos comunicacionales relacionados con el SINAES a los diferentes públicos estratégicos.	¢1.107.949	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢1.212.978	
4.1.3	Mantener actualizada una base de datos de públicos estratégicos a los que se harán llegar los productos comunicacionales.	¢1.187.089	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢1.292.117	
4.1.4	Mantener actualizado el Sitio Web.	¢1.107.949	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢1.212.978	
4.1.5	Optimizar los beneficios del Sitio Web del SINAES.	¢1.345.367	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢1.450.395	
4.2.1.	Diseñar y ejecutar acciones comunicacionales para dar a conocer los avances de los procesos del SINAES o cuando haya una actividad o un tema que así lo requiera.	¢1.187.089	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢1.292.117	
4.2.2.	Elaborar el contenido de los productos divulgativos del SINAES	¢1.266.228	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢1.371.256	
4.2.3.	Supervisar que los productos divulgativos del SINAES sean publicados respetando los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Gráfica Institucional.	¢907.553	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢1.012.582	
4.3.1.	Adquirir material bibliográfico que trate temas de calidad, acreditación y/o educación superior.	¢612.253	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢717.281	
4.3.2.	Registrar y divulgar los materiales bibliográficos.	¢1.507.291	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢1.612.319	
	TOTAL LINEA 4	¢11.494.997	¢820.690	¢209.184	¢20.408			¢12.545.279	
	Objetivo estratégico 5								
5.1.1	Continuar con la reglamentación a la Ley No. 8256.	¢770.532	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢875.560	
5.1.2	Definir la normativa laboral que le compete al personal del SINAES.	¢778.810	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢883.838	





META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO							TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	OTROS			
5.1.3	Planificar y coordinar las acciones grupales semanales en reunión de personal de acuerdo con las normas de calidad establecidas.	¢3.223.190	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢3.328.218	
5.1.4	Desarrollar una base de datos de proveedores de suministros, servicios y bienes institucionales.	¢612.253	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢717.281	
5.1.5	Planificar y ejecutar las adquisiciones de materiales, suministros, servicios y equipos.	¢1.424.506	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢1.529.535	
5.1.6	Gestionar los procesos de pago a proveedores y consultores de manera eficaz y eficiente.	¢1.149.342	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢1.254.370	
5.1.7	Atender las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación de manera eficiente.	¢8.187.444	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢8.292.472	
5.2.1	Planificar la gestión del SINAES anualmente a través del plan anual operativo y presupuesto asociado.	¢1.465.899	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢1.570.927	
5.2.2	Elaborar y presentar los informes semestral y anual de cumplimiento del Plan Anual Operativo.	¢4.198.026	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢4.303.054	
5.2.3	Establecer lineamientos financieros que optimicen la gestión de cobro a las universidades adherentes por los diferentes procesos en que participan, así como el ingreso de otros recursos externos.	¢1.345.367	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢1.450.395	
5.3.1	Proponer un plan de capacitación para lograr las competencias establecidas en los perfiles de puestos.	¢1.228.481	¢82.069	¢20.918	¢2.041	¢3.000.000		¢4.333.509	
5.4.1	Definir los puestos en la actual estructura administrativa e iniciar la descripción de los perfiles por puesto.	¢849.671	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢954.699	
5.4.2	Realizar el planeamiento estratégico.	¢849.671	¢82.069	¢20.918	¢2.041			¢954.699	



META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	OTROS		
5.4.3	Continuar con la identificación, valoración y administración de riesgos en los procesos del SINAES.	¢1.107.949	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢1.212.978	
5.4.4.	Elaborar informes semestrales de avance del sistema de calidad y del sistema de control interno.	¢553.975	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢659.003	
5.5.1	Continuar con el desarrollo del sistema de archivo de gestión institucional.	¢4.226.836	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢4.331.864	
5.5.2	Continuar con el desarrollo del sistema de archivo de expedientes de las carreras.	¢2.640.405	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢2.745.433	
5.5.3	Continuar con la ampliación del registro de elegibles para las contrataciones académicas.	¢1.465.899	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢1.570.927	
5.5.4	Desarrollar el sistema informático para el manejo y control de la información del SINAES.	¢1.070.203	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢1.175.231	
5.6.1	Dar seguimiento a los procedimientos y mejoras establecidas dentro del sistema de calidad del SINAES.	¢691.392	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢796.421	
5.6.2	Establecer el sistema para obtener retroalimentación de los involucrados en los procesos (Universidades, profesionales contratados, personeros del SINAES).	¢1.003.646	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢1.108.674	
5.6.3	Establecer los criterios y nombramientos para el nombramiento de expertos externos.	¢612.253	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢717.281	
5.6.4	Preparar procesos de evaluación externa del SINAES ante el CCA o INQAAHE.	¢633.114	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢738.142	
5.6.5.	Continuar la elaboración del Manual de Calidad.	¢633.114	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢738.142	



META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	OTROS		
5.6.6	Optimizar los mecanismos de control, seguimiento y acciones correctivas del PA (instrucciones de trabajo, información sobre el servicio, técnicas de seguimiento y medición).	¢633.114	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢738.142	
5.6.7	Diseñar y programar la realización de auditorías internas de calidad.	¢712.253	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢817.281	
5.6.8	Definir un procedimiento para asegurar la identificación y trazabilidad del servicio que brinda el SINAES.	¢712.253	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢817.281	
5.6.9	Definir un procedimiento para el seguimiento, medición, análisis y mejora de los procesos o resultados intermedios o finales de éstos (documentos).	¢1.532.456	¢82.069	¢20.918	¢2.041		¢1.637.484	
	TOTAL LINEA 5	¢44.312.054	¢2.297.931	¢585.714	¢57.143	¢3.000.000	¢50.252.842	
		<b>¢158.278.490</b>	<b>¢104.741.510</b>	<b>¢2.050.000</b>	<b>¢200.000</b>	<b>¢3.000.000</b>	<b>¢268.270.000</b>	



## PROGRAMA 3: CENAT

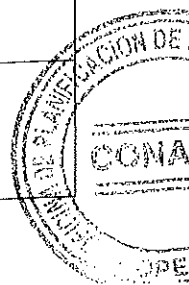


PLAN ANUAL OPERATIVO 2007

PROGRAMA 3: CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOG

CUADRO 1: Plan Anual Operativo

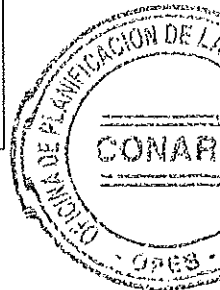
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLE
							I SEM.	II SEM.	
9, 14, 17	4, 5, 6, 7	3.01.01 Fortalecimiento del CENAT y sus alianzas estratégicas nacionales e internacionales. 3.01.02 Consejo Asesor Internacional.	Establecer contactos nacionales e internacionales para la realización de proyectos conjuntos.	Alta	Acuerdos aprobados y Plan Modificado	Número de proyectos en ejecución	50%	50%	Pedro León
		3.01.02 Contar Generales de Desarrollo para mediano y largo plazo.	Contar Generales de desarrollo para mediano y largo plazo.	Alta	Acuerdos aprobados y Plan Modificado	Número de acuerdos y recomendaciones	100%		Pedro León Gerardo Mondragón
		3.01.03 Consejo Asesor Empresarial	Propiciar encuentros con cámaras empresariales, instituciones gubernamentales que fortalezcan la vinculación de los sectores.	Alta	Número de encuentros	Proyectos	50%	50%	Pedro León Eduardo Sibaja
		3.01.04 Capacitación y Desarrollo	Brindar oportunidades y acceso a programas de capacitación y actualización.	Alta	Número de participantes y cursos	Número de certificados de aprovechamiento	50%	50%	Pedro León Gerardo Mondragón
9, 14, 17	4, 5, 6, 7,	3.02 Continuar con la consolidación del LANOTEC.	Consolidación del LANOTEC mediante dotación equipo de alta tecnología y capacitación a sectores, alta tecnología, Pymes, entre otros.	Alta	Equipo personal contratado.	Número de adquisiciones equipo personal capacitado.	50%	50%	Pedro León José Vega
9, 14, 17	4, 5, 6, 7,	3.03 Propiciar encuentros en Biotecnología Industrial	Continuar apoyando las gestiones ante la Unión Europea para la aprobación de la donación para la creación de este centro.	Alta	Número de reuniones y acuerdo de donación firmado	Contrato de donación aprobado por ambas partes.	50%	50%	Pedro León
9, 14, 17	4, 5, 6, 7,	3.04 Promover la utilización del centro de Investigación en la comunidad universitaria	Brindar apoyo para la adquisición de equipo y tecnologías de información y comunicación especializadas	Alta	Proyectos interuniversitarios aprobados	Número de proyectos con participación de investigadores de las universidades	50%	505	Pedro León Alvaro de la Ossa
9, 14, 17	4, 5, 6, 7,	3.05.01 Desarrollar experiencias pilotos en el Área de Gestión Ambiental	Brindar apoyo a capacitación de docentes, estudiantes y sociedad civil del Cantón de Moravia	Media	Cursos proyectos	Número de capacitados y proyectos pilotos en ejecución.	50%	50%	Pedro León Gerardo Mondragón
9, 14, 17	4, 5, 6, 7,	3.06.01 Dar a conocer el trabajo de destacados investigadores nacionales e internacionales	Contar con un programa de cátedras y seminarios divulgativos del quehacer académico nacional e internacional.	Alta	Cátedras seminarios	Número de cátedras y seminarios impartidos	50%	50%	Pedro León Gerardo Mondragón



**PLAN ANUAL OPERATIVO 2007  
PROGRAMA 03: CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA**

**CUADRO 2: Vinculación Plan-Presupuesto**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL PRESUPUESTADO
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
3.01	3.01.01 Establecer contactos nacionales e internacionales para la realización de proyectos conjuntos.		4.000.000,00					4.000.000,00
	3.01.02 Contar Generales de Desarrollo para mediano y largo plazo.		2.500.000,00					2.500.000,00
	3.01.03 Propiciar encuentros con cámaras empresariales, instituciones gubernamentales que fortalezcan la vinculación de los sectores.		500.000,00					500.000,00
	3.01.04 Brindar oportunidades y acceso a programas de capacitación y actualización.		500.000,00					500.000,00
3.02	3.02.01 Consolidación del LANOTEC mediante dotación equipo de alta tecnología y capacitación a sectores de alta tecnología, Pymes, entre otros..		500.000,00		1000.000,00			1.500.000,00
	3.03.01 Continuar apoyando las gestiones ante la Unión Europea para la aprobación de la donación para la creación de este centro.		1.500.000,00					1.500.000,00
3.04	3.04.01 Brindar apoyo para la adquisición de equipo y tecnologías de información y comunicación especializadas				2.000.000,00			2.000.000,00
	3.04.02 Facilitar el cluster interuniversitario para el procesamiento de altos volúmenes de datos producidos generados de investigaciones científicas		7.340.000,00					7.340.000,00
3.05	3.05.01 Brindar apoyo a capacitación de docentes, estudiantes y sociedad civil del Cantón de Moravia		400.000,00	1.000.000,00				1.400.000,00
	3.06.01 Contar con un programa de cátedras y seminarios divulgativos del quehacer académico nacional e internacional.		1.000.000,00					2.000.000,00
3.07	3.07.01 Brindar a la comunidad nacional el acceso a las fotos aéreas generadas en las Misiones Aéreas.		10.612.500	1.188.000,00	6.280.000,00			18.080.500,00
	<b>TOTAL</b>		<b>28.852.500,00</b>	<b>3.188.000,00</b>	<b>9.280.000,00</b>			<b>41.320.500,00</b>



# PROGRAMA 4: ESTADO DE LA NACIÓN



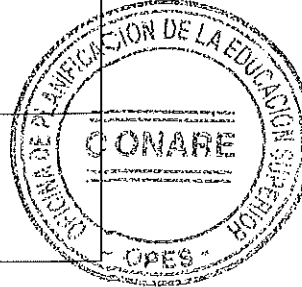
**PLAN ANUAL OPERATIVO 2007**  
**PROGRAMA 4: ESTADO DE LA NACION**  
**CUADRO 1: Plan Anual Operativo**

POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
							METAS		
20	3, 4, 6, 7, 8	4.1. Preparar, publicar y difundir el XIII Informe Estado de la Nación con base en la experiencia conceptual metodológica y acumulada durante los anteriores diez informes.	<p>4.1.1 Exploración de nuevas fuentes de información y actualización y ampliación del compendio de estadísticas económicas, sociales, ambientales y políticas del informe Estado de la Nación.</p> <p>4.1.2 Identificación, conjuntamente con CONARE, de mecanismos de operación en las universidades públicas para la gestión y articulación de las iniciativas de investigación en materia de desarrollo humano sostenible.</p> <p>4.1.3 Diseño y actualización de una base de datos sobre proyectos de investigación, centros de información estadística y bibliográfica sobre desarrollo humano sostenible en Costa Rica.</p> <p>1.4 Identificación, con el apoyo de la Defensoría de los Habitantes, de mecanismos para la promoción y divulgación de los derechos de los habitantes y el desarrollo humano sostenible, con base en los resultados de los anteriores informes Estado de la Nación..</p>	Alta	Publicación del XI informe		100%		Elisa Sánchez
				Alta	Realizar las actividades detalladas		100%		Miguel Gutiérrez
				Alta			100%		Alberto Mora
				Alta			50%	50%	Miguel Gutiérrez





POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS							
			DESCRIPCION	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES	
							I SEM.	II SEM.		
			4.1.5 Revisión del marco conceptual y metodológico del Informe y formulación de abordajes de investigación para el XIII Informe en conjunto con el Consejo Consultivo del Programa. Incluye la definición de estrategias, énfasis y alcance de las investigaciones y estudios para la preparación anual del Informe y otras investigaciones.	Alta				100%		Miguel Gutiérrez
			4.1.6 Elaboración de los términos de referencia, selección de expertos y centros de investigación responsables y contratación de investigadores.	Alta				80%	20%	Miguel Gutiérrez
			4.1.7 Revisión y ejecución de la estrategia de consulta y validación de las investigaciones del Informe en conjunto con el Consejo Consultivo.	Alta				15%	85%	Miguel Gutiérrez
			4.1.8 Control de calidad (revisión de avances y retroalimentación) de los informes de investigación y edición técnica de las síntesis de investigación	Alta				30%	70%	Miguel Gutiérrez
			4.1.9 Coordinación y seguimiento de la edición, diagramación e impresión del Informe y otras publicaciones afines.	Alta				10%	90%	Susan Rodríguez
			4.1.10 Diseño de la estrategia de difusión que comprenda la distribución y comercialización del Informe, así como la divulgación y análisis de sus resultados tanto a través de medios de comunicación convencionales (radio, televisión, periódicos) como de no convencionales (internet, foros y conferencias virtuales, videos, CD) y conferencias con sectores, grupos e instituciones públicas y privadas.	Alta					100%	Isabel Román



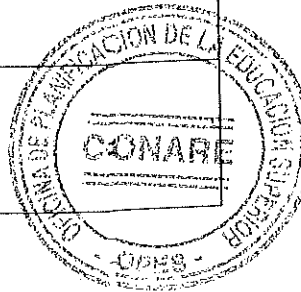
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		RESPONSABLES	
						INDICADOR	CANTIDAD		
							I SEM.		II SEM.
20	3, 4, 6, 7, 8	4.2. Ejecutar programas formativos sobre desarrollo humano sostenible para promover la participación efectiva de la población en los asuntos de interés público y fomentar los valores cívicos, la equidad e integración social, y la protección y restauración de los recursos naturales y el ambiente. Estas acciones estarán dirigidas al Sistema Educativo Nacional y organizaciones sociales.	<p>4.2.1 Promoción de proyectos de investigación y trabajos finales de graduación sobre desarrollo humano sostenible en las universidades públicas.</p> <p>4.2.2 Promoción de actividades con líderes de organizaciones sociales, funcionarios públicos, estudiantes y académicos universitarios, docentes y comunicadores.</p> <p>4.2.3 Capacitación de docentes de secundaria sobre la utilización de los módulos educativos sobre desarrollo humano sostenible como instrumentos de apoyo para el trabajo con los y las estudiantes.</p> <p>4.2.4 Coordinación de acciones conjuntas con las comisiones de vicerrectores del CONARE para promover el desarrollo humano sostenible a través de la docencia, la investigación y la extensión universitarias.</p> <p>4.2.5 Ampliación y profundización del diseño de difusión y discusión de los resultados del Informe Estado de la Nación.</p>	Media	Realización y publicación de estudios	45%	55%	Evelyn Villarreal (Ronald Alfaro)	
				Media		45%	55%	Miguel Gutiérrez	
				Media		50%	50%	Guido Barrientos	
				Media		30%	70%	Guido Barrientos	
				Media		35%	65%	Miguel Gutiérrez	



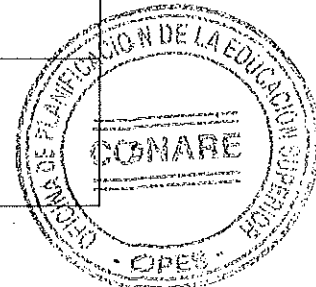
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
20	3, 4, 6, 7, 8	4.3. Realizar estudios sobre desarrollo humano sostenible en una región del país o tema específico, considerando como antecedente la conceptualización y metodología utilizadas para la preparación de los informes anuales sobre el Estado de la Nación, la serie de aportes para el Análisis del desarrollo humano sostenible del Estado de la Nación y otros trabajos o procesos de facilitación realizados por el Programa por encargo de instituciones como la Contraloría General de la República, Fundación Centro de Alta Tecnología, Banco Popular, Ministerio de la Presidencia, Organización Panamericana de la Salud, Fundación Arias para la Paz y el progreso Humano, Organización Internacional del Trabajo, Fundación Ebert, UNICEF, Fondo de Población, etc).	<p>4.3.1 Revisión del marco conceptual y metodológico para evaluar y dar seguimiento al desarrollo humano sostenible a nivel local o en temas específicos.</p> <p>4.3.2 Exploración e identificación de fuentes de información temática o desagregada por región, cantón y distrito, tomando como base el directorio de fuentes de información y las variables utilizadas en la preparación de los informes sobre el Estado de la Nación. Así como elaborar una base de datos y generar los mecanismos de coordinación necesarios para el suministro y actualización de la información.</p> <p>4.3.3 Diseño y ejecución de una estrategia de investigación y consulta para la investigación sobre desarrollo humano sostenible en una región o provincia seleccionada. De este modo el rigor académico y la legitimidad social serán elementos fundamentales que deberán considerarse en su elaboración.</p> <p>4.3.4 Identificación, previa consulta con el consejo Directivo, fuentes de financiamiento para la realización de estos estudios.</p> <p>4.3.5 Gestionar arreglos institucionales para promover y financiar la preparación de informes subnacionales en otras regiones del país o estudios temáticos específicos y su aplicación en procesos de diálogo social que se faciliten. Así como la preparación de informes de avance y finales.</p>	Media	Realización y publicación de estudios		50%	50%	Miguel Gutiérrez
				Media			50%	50%	Jorge Vargas
				Media			50%	50%	Miguel Gutierrez
				Media			50%	50%	Miguel Gutierrez
				Media			50%	50%	Miguel Gutierrez



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS						
			DESCRIPCION	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
			4.3.6 Elaboración de los términos de referencia de las investigaciones y contratación de las personas o instituciones responsables de su ejecución, según corresponda.	Media			50%	50%	Jorge Vargas
			4.3.7 Ejecución y seguimiento de las estrategias de investigación y consulta en las diversas regiones del país o temas. Para ello se realizará una revisión y un análisis técnico de los informes preliminares y finales de investigación.	Media			50%	50%	Miguel Gutiérrez
			4.3.8 Actualización o preparación de otras publicaciones del Programa (tales como Costa Rica Contemporánea: raíces del estado de la nación, Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia, Informe Regional centroamericano, Indicadores de género, módulos para el sector educativo).	Media			50%	50%	Miguel Gutiérrez
			4.3.9 Edición, diagramación e impresión de los informes sobre desarrollo humano sostenible de cada región o tema seleccionado.	Media			50%	50%	Susan Rodríguez
			4.3.10 Diseño y ejecución de una estrategia de difusión de las investigaciones tanto a nivel regional como nacional, que incluya la producción de materiales divulgativos, la realización de conferencias, foros y otro tipo de actividades para la discusión y análisis de los resultados de los informes, así como programas de capacitación dirigidos a actores representativos a nivel local para promover la utilización de la información y el análisis y seguimiento del desarrollo regional, en temas o en procesos de diálogo.	Media			50%	50%	Jorge Vargas



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	METAS		RESPONSABLES	
							CANTIDAD			
							I SEM.	II SEM.		
20		4.4. Apoyar la labor del personal del Programa	4.3.11 Diseño, ejecución y evaluación de foros, consultas, procesos de diálogo social para el fomento de la institucionalización del diálogo social.	Media			50%	50%	Guido Barrientos	
			4.4.1 Realización y documentación de las ventas de publicaciones del Programa.	Alta	Archivo actualizado			50%	50%	José Jorge Montero
			4.4.2 Apoyo y soporte secretarial requerido para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	Alta				50%	50%	Guisselle Rojas
			4.4.3 Manejo ordenado y actualizado del archivo de correspondencia, incluyendo la digitalización y edición de correspondencia y documentación oficial.	Alta				50%	50%	Guisselle Rojas
			4.4.4 Revisión de documentos y aplicación del formato apropiado para los talleres.	Alta				50%	50%	Guisselle Rojas
			4.4.5 Atención del público en general, en persona y telefónicamente, con el fin de evacuar consultas o remitirlas a quien corresponda.	Alta				50%	50%	José Jorge Montero
			4.4.6 Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias. Incluyendo las convocatorias y confirmaciones para reuniones y talleres.	Alta				50%	50%	Guisselle Rojas
20	3, 4, 6, 7, 8	4.5. Realizar labores administrativas para la buena marcha del Programa	4.4.7 Atención de las demandas de reproducción de materiales del equipo.	Alta			50%	50%	José Jorge Montero	
			4.5.1 Sondeo y preparación de convenios, acuerdos y cartas de entendimiento con instituciones nacionales e internacionales para su correspondiente conocimiento por parte del Consejo Directivo	Alta	Informes mensuales			50%	50%	Miguel Gutiérrez



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
			4.5.2 Velar, en coordinación con el área administrativa del CONARE, por la buena ejecución financiera y presupuestaria de los recursos del Programa, para la buena marcha del Programas.	Alta			50%	50%	Susan Rodriguez
			4.5.3 Preparación de informes de ejecución y otra documentación para facilitar los procesos del Programa.	Alta			50%	50%	Arlene Méndez
			4.5.4 Comunicación fluida y constante con el área administrativa del CONARE.	Alta			50%	50%	Susan Rodriguez
			4.5.5 Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias.	Alta			50%	50%	Susan Rodriguez
			4.5.6 Solicitudes de cotizaciones para las diversas compras de bienes y servicios.	Alta			50%	50%	Arlene Méndez
			4.5.7 Tramite de órdenes de compra de bienes y servicios del Programa ante la Administración del CONARE. Así como realizar gestiones administrativas y las órdenes de pago necesarias para los consultores y otros proveedores del Programa.	Alta			50%	50%	Arlene Méndez
21	3, 4, 6, 7, 8	4.6 Realizar por encargo del CONARE el Segundo Informe Estado de la Educación	4.6.1 Realizar por encargo del CONARE el Segundo Informe Estado de la Educación Costarricense	Alta			70%	30%	Miguel Gutiérrez
			4.6.2 Realizar con supervisión del CONARE un concurso concursable entre investigadores universitarios sobre temas de educación	Alta			70%	30%	Miguel Gutiérrez



**PLAN ANUAL OPERATIVO 2007  
PROGRAMA 4: ESTADO DE LA NACIÓN**

**CUADRO 2: Vinculación Plan-Presupuesto**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
4.1	4.1.1 Exploración de nuevas fuentes de información y, actualización y ampliación del compendio de estadísticas económicas, sociales, ambientales y políticas del informe Estado de la Nación.	3.470.765	1.659.022	108.360	11.250	3.000	5.252.397
	4.1.2 Identificación, conjuntamente con CONARE, de mecanismos de operación en las universidades públicas para la gestión y articulación de las iniciativas de investigación en materia de desarrollo humano sostenible.	2.313.843	1.106.015	72.240	7.500	2.000	3.501.598
	4.1.3 Diseño y actualización de una base de datos sobre proyectos de investigación, centros de investigación, expertos y fuentes de información estadística y bibliográfica sobre desarrollo humano sostenible en Costa Rica.	11.569.216	5.530.075	361.200	37.500	10.000	17.507.990
	4.1.4 Identificación, con el apoyo de la Defensoría de los Habitantes, de mecanismos para la promoción y divulgación de los derechos de los habitantes y el desarrollo humano sostenible, con base en los resultados de los anteriores informes Estado de la Nación..	3.470.765	1.659.022	108.360	11.250	3.000	5.252.397
	4.1.5 Revisión del marco conceptual y metodológico del Informe y formulación de abordajes de investigación para el XII Informe en conjunto con el Consejo Consultivo del Programa. Incluye la definición de estrategias, énfasis y alcance de las investigaciones y estudios para la preparación anual del Informe y otras investigaciones.	17.353.823	8.295.112	541.800	56.250	15.000	26.261.986
	4.1.6 Elaboración de los términos de referencia, selección de expertos y centros de investigación responsables y contratación de investigadores.	19.667.667	9.401.127	614.040	63.750	17.000	29.763.584
	4.1.7 Revisión y ejecución de la estrategia de consulta y validación de las investigaciones del Informe en conjunto con el Consejo Consultivo.	23.138.431	11.060.150	722.400	75.000	20.000	35.015.981
	4.1.8 Control de calidad (revisión de avances y retroalimentación) de los informes de investigación y edición técnica de las síntesis de investigación	23.138.431	11.060.150	722.400	75.000	20.000	35.015.981

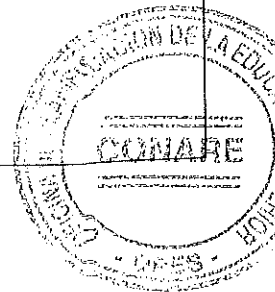


OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
	4.1.9 Coordinación y seguimiento de la edición, diagramación e impresión del Informe y otras publicaciones afines.	11.569.216	5.530.075	361.200	37.500	10.000	17.507.990
	4.1.10 Diseño de la estrategia de difusión que comprenda la distribución y comercialización del Informe, así como la divulgación y análisis de sus resultados tanto a través de medios de comunicación convencionales (radio, televisión, periódicos) como de no convencionales (internet, foros y conferencias virtuales, videos, CD) y conferencias con sectores, grupos e instituciones públicas y privadas.	-	-	-	-	-	-
	4.2.1 Promoción de proyectos de investigación y trabajos finales de graduación sobre desarrollo humano sostenible en las universidades públicas.	5.784.608	2.304.198	150.500	-	-	8.239.306
	4.2.2 Promoción de actividades con líderes de organizaciones sociales, funcionarios públicos, estudiantes y académicos universitarios, docentes y comunicadores.	4.627.686	1.843.358	120.400	-	-	6.591.444
4.2	4.2.3 Capacitación de docentes de secundaria sobre la utilización de los módulos educativos sobre desarrollo humano sostenible como instrumentos de apoyo para el trabajo con los y las estudiantes.	6.941.529	2.765.037	180.600	-	-	9.887.167
	4.2.4 Coordinación de acciones conjuntas con las comisiones de vicerrectores del CONARE para promover el desarrollo humano sostenible a través de la docencia, la investigación y la extensión universitarias.	2.313.843	921.679	60.200	-	-	3.295.722
	4.2.5 Ampliación y profundización del diseño de difusión y discusión de los resultados del Informe Estado de la Nación.	3.470.765	1.382.519	90.300	-	-	4.943.583
4.3	4.3.1 Revisión del marco conceptual y metodológico para evaluar y dar seguimiento al desarrollo humano sostenible a nivel local o en temas específicos.	6.941.529	2.765.037	225.750	11.250	-	9.943.567





OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
	4.3.2 Exploración e identificación de fuentes de información temática o desagregada por región, cantón y distrito, tomando como base el directorio de fuentes de información y las variables utilizadas en la preparación de los informes sobre el Estado de la Nación. Así como elaborar una base de datos y generar los mecanismos de coordinación necesarios para el suministro y actualización de la información.	4.627.686	1.843.358	150.500	7.500	-	6.629.044
	4.3.3 Diseño y ejecución de una estrategia de investigación y consulta para la investigación sobre desarrollo humano sostenible en una región o provincia seleccionada. De este modo el rigor académico y la legitimidad social serán elementos fundamentales que deberán considerarse en su elaboración.	2.988.843	921.679	75.250	3.750	-	3.989.522
	4.3.4 Identificación, previa consulta con el consejo Directivo, fuentes de financiamiento para la realización de estos estudios.	3.239.380	1.290.351	105.350	5.250	-	4.640.331
	4.3.5 Gestionar arreglos institucionales para promover y financiar la preparación de informes subnacionales en otras regiones del país o estudios temáticos específicos y su aplicación en procesos de diálogo social que se faciliten. Así como la preparación de informes de avance y finales.	4.702.149	1.474.687	120.400	6.000	-	6.303.236
	4.3.6 Elaboración de los términos de referencia de las investigaciones y contratación de las personas o instituciones responsables de su ejecución, según corresponda..	6.941.529	2.765.037	225.750	11.250	-	9.943.567
	4.3.7 Ejecución y seguimiento de las estrategias de investigación y consulta en las diversas regiones del país o temas. Para ello se realizará una revisión y un análisis técnico de los informes preliminares y finales de investigación.	11.106.447	4.424.060	361.200	18.000	-	15.909.707
	4.3.8 Actualización o preparación de otras publicaciones del Programa (tales como <i>Costa Rica Contemporánea: raíces del estado de la nación, Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia, Informe Regional centroamericano, Indicadores de género, módulos para el sector educativo</i> ).	8.500.000	-	-	-	-	8.500.000



OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
	4.3.9 Edición, diagramación e impresión de los informes sobre desarrollo humano sostenible de cada región o tema seleccionado.	3.175.000	-	-	-	-	3.175.000
	4.3.10 Diseño y ejecución de una estrategia de difusión de las investigaciones tanto a nivel regional como nacional, que incluya la producción de materiales divulgativos, la realización de conferencias, foros y otro tipo de actividades para la discusión y análisis de los resultados de los informes, así como programas de capacitación dirigidos a actores representativos a nivel local para promover la utilización de la información y el análisis y seguimiento del desarrollo regional, en temas o en procesos de diálogo.	4.164.918	1.659.022	135.450	6.750	-	5.966.140
	4.3.11 Diseño, ejecución y evaluación de foros, consultas, procesos de diálogo social para el fomento de la institucionalización del diálogo social.	3.239.380	1.290.351	105.350	5.250	-	4.640.331
	4.4.1 Realización y documentación de las ventas de publicaciones del Programa.	1.156.922	230.420	7.525	1.250	-	1.396.116
	4.4.2 Apoyo y soporte secretarial requerido para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	4.164.918	829.511	27.090	4.500	-	5.026.019
	4.4.3 Manejo ordenado y actualizado del archivo de correspondencia, incluyendo la digitalización y edición de correspondencia y documentación oficial.	5.090.455	1.013.847	33.110	5.500	-	6.142.912
4.4	4.4. Revisión de documentos y aplicación del formato apropiado para los talleres.	2.313.843	460.840	15.050	2.500	-	2.792.233
	4.4.5 Atención del público en general, en persona y telefónicamente, con el fin de evacuar consultas o remitirlas a quien corresponda.	5.784.608	1.152.099	37.625	6.250	-	6.980.582
	4.4.6 Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias. Incluyendo las convocatorias y confirmaciones para reuniones y talleres.	3.007.996	599.091	19.565	3.250	-	3.629.902
	4.4.7 Atención de las demandas de reproducción de materiales del equipo.	1.619.690	322.588	10.535	1.750	-	1.954.563
4.5	4.5.1 Sondeo y preparación de convenios, acuerdos y cartas de entendimiento con instituciones nacionales e internacionales para su correspondiente conocimiento por parte del Consejo Directivo	2.313.843	460.840	15.050	2.500	-	2.792.233



OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
	4.5.2 Velar, en coordinación con el área administrativa del CONARE, por la buena ejecución financiera y presupuestaria de los recursos del Programa, para la buena marcha del Programa.	3.470.765	691.259	22.575	3.750	-	4.188.349
	4.5.3 Preparación de informes de ejecución y otra documentación para facilitar los procesos del Programa.	3.991.911	368.672	12.040	2.000	-	4.374.623
	4.5.4 Comunicación fluida y constante con el área administrativa del CONARE.	2.776.612	553.007	18.060	3.000	-	3.350.679
	4.5.5 Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias.	4.627.686	921.679	30.100	5.000	-	5.584.465
	4.5.6 Solicitudes de cotizaciones para las diversas compras de bienes y servicios.	4.627.686	921.679	30.100	5.000	-	5.584.465
	4.5.7 Trámite de órdenes de compra de bienes y servicios del Programa ante la Administración del CONARE. Así como realizar gestiones administrativas y las órdenes de pago necesarias para los consultores y otros proveedores del Programa.	3.468.957	691.259	22.575	3.750	-	4.186.541
	4.6.1 Realizar por encargo del CONARE el Segundo Informe Estado de la Educación Costarricense	28.814.415	18.016.585	401.000	1.768.000	-	49.000.000
4.6	4.6.2 Realizar con supervisión del CONARE un concurso concursable entre investigadores universitarios sobre temas de educación		50.000.000				50.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>275.687.755</b>	<b>160.184.498</b>	<b>6.421.000</b>	<b>2.268.000</b>	<b>100.000</b>	<b>444.661.253</b>



**INDICADORES Y UNIDADES DE MEDIDA INCLUIDOS  
EN EL PLAN ANUAL OPERATIVO 2006**

INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA
<b>Actividades realizadas:</b> número de actividades que realiza una unidad.	Número de actividades.
<b>Actualizaciones de bases de datos y páginas Web:</b> cantidad de actualizaciones que se realizan en las bases de datos y en los sitios Web durante el año.	Número de actualizaciones.
<b>Acuerdos del CONARE:</b> número de acuerdos del CONARE comunicados y a los que se le da seguimiento de ejecución.	Número de acuerdos atendidos.
<b>Avance de estudios de investigación y de propuestas:</b> porcentaje de avance en el desarrollo de los estudios de investigación y de las propuestas planteadas.	Porcentaje de avance.
<b>Consultas atendidas:</b> cantidad de consultas recibidas y atendidas por diversas unidades.	Número de consultas atendidas.
<b>Cumplimiento de contratos:</b> verificar el cumplimiento de los diversos servicios contratados (i.e. seguridad, mantenimiento, aseo).	Servicios prestados.
<b>Dictámenes tramitados:</b> cantidad de dictámenes de apertura y modificación de carreras en las universidades privadas solicitadas por el CONESUP.	Número de dictámenes tramitados.
<b>Gestiones realizadas:</b> número de gestiones solicitadas y realizadas entre diversas instancias de coordinación y unidades del CONARE.	Número de gestiones.
<b>Informes de evaluación de carreras:</b> porcentaje de informes de ofertas académicas evaluadas.	Porcentaje de informes de evaluación de carreras.
<b>Porcentaje de cumplimiento de planes:</b> grado de avance en el desarrollo e implementación de los planes propuestos.	Porcentaje de avance.
<b>Presupuestos elaborados y tramitados:</b> número de presupuestos ordinarios y extraordinarios y modificaciones internas formuladas, tramitadas y aprobadas.	Número de presupuestos y modificaciones presupuestarias.
<b>Publicaciones realizadas:</b> número y tipo de publicaciones realizadas por las diversas instancias (Divisiones, comisiones, grupos de trabajo, etc.).	Número y tipo de publicaciones.
<b>Solicitudes tramitadas:</b> número de solicitudes de reconocimiento y equiparación de grados y títulos del extranjero recibidos y tramitados.	Número de solicitudes.



## RELACION ENTRE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS Y EL MERCADO META

PRODUCTO/SERVICIO	CARACTERISTICAS	POBLACION META
Informe Estado de la Nación	Proporciona a la sociedad costarricense un estudio para conocer su situación sobre la base de información confiable, con rigor académico y legitimidad social.	Comunidad nacional: autoridades gubernamentales, comunidad universitaria, profesionales, investigadores, estudiantes, organizaciones sociales y público en general.
Módulos educativos y paquetes didácticos sobre desarrollo humano sostenible	Orienta a los docentes y proporciona material de gran valor a los estudiantes para comprender y aplicar el tema de desarrollo humano sostenible.	Docentes y estudiantes de educación primaria y secundaria.
Difusión de resultados de investigaciones del Programa Estado de la Nación	Da a conocer los principales resultados de las investigaciones e informa sobre temas específicos de particular interés.	Comunidad nacional: autoridades gubernamentales, comunidad universitaria, profesionales, investigadores, docentes y estudiantes de educación primaria y secundaria, estudiantes universitarios y organizaciones sociales y público en general.
Estudios de acreditaciones de carreras	Analiza y certifica que las carreras hayan cumplidos con los estándares requeridos por el sistema.	Universidades públicas y privadas adscritas al SINAES.
Acciones para promover la cultura de evaluación	Trata de concientizar sobre la importancia de la evaluación, de la calidad y del mejoramiento continuo de los procesos.	Comunidad universitaria: autoridades, docentes, investigadores, estudiantes. Público en general.
Estudios para la aprobación de carreras en las universidades estatales	Analiza que las carreras hayan cumplidos con los requisitos solicitados en la normativa común para la aprobación de carreras.	Universidades estatales.
Evaluación de carreras y programas	Aplica la metodología aprobada para evaluar el desempeño de las carreras y programas autorizadas por el CONARE.	Universidades estatales.
Dictámenes académicos sobre las carreras que las universidades privadas solicitan al CONESUP.	Realiza el dictamen de conformidad con lo indicado en la Ley Nº 6693.	CONESUP.
Estudios sobre oferta y demanda de profesionales graduados en las universidades estatales	Investigaciones sobre seguimiento de profesionales graduados en las universidades estatales y estudios de opinión de empleadores.	Comunidad universitaria: autoridades, docentes, investigadores, estudiantes. Instituciones públicas y privadas y público en general.
Informe sobre la oferta académica de carreras y programas de las universidades estatales	Publicación que presenta las posibilidades de estudio de las universidades estatales.	Comunidad universitaria: autoridades, docentes, investigadores, estudiantes. Público en general.
Informes de investigaciones	Da a conocer los principales resultados de las investigaciones relacionadas sobre población estudiantil, como: expectativas de los estudiantes de secundaria sobre el ingreso a la educación superior, características sociodemográficas de los estudiantes, aspectos relacionados con el rendimiento académico, etc.	Comunidad universitaria: autoridades, académicos, estudiantes. Público en general.
Estadísticas universitarias	Da a conocer datos sobre aspectos relevantes del quehacer universitario, como: proyectos de investigación, extensión y acción social, población estudiantil, bibliotecas, financiamiento universitario, etc.	Comunidad universitaria: autoridades, docentes, investigadores, estudiantes. Público en general.
Seminarios, congresos, talleres de capacitación, videoconferencias y charlas sobre diversos temas de interés nacional	Proyección a la comunidad nacional, educación continua, difusión de resultados de investigaciones.	Comunidad nacional: investigadores, profesionales, académicos, estudiantes. Público en general.
Sitios web	Información relevante sobre normativa universitaria, investigaciones, publicaciones y compendio de estadísticas.	Académicos, investigadores, estudiantes y público en general.

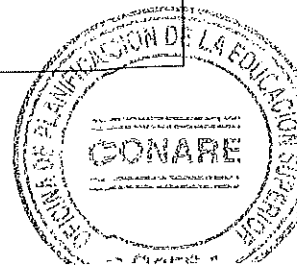


## CRONOGRAMA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

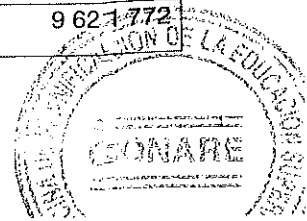
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO PORMETA
	I SEM.	II SEM.	
<b>PROGRAMA 1: OPES</b>			
1.1.1 Brindar capacitación en planificación estratégica, al personal de las oficinas de planificación de las universidades públicas	50%	50%	11 041 901
1.1.2 Establecer e implementar un grupo estándar de indicadores de gestión institucional para las instituciones de educación superior universitaria estatal	50%	50%	3 500 000
1.2.0 Apoyar el desarrollo y establecimiento de la Sede Interuniversitaria	50%	50%	525 000 000
1.2.1 Apoyo al establecimiento del CENIBiot	50%	50%	95 000 000
1.2.2 Impulsar el desarrollo de área estratégicas del CENAT.	50%	50%	41 084 548
1.2.3 Impulsar la conectividad de las Universidades Estatales a Redes de Investigación Avanzada.	50%	50%	41 000 000
1.2.4 Desarrollar un sistema de divulgación de diferentes aspectos del CONARE a la comunidad universitaria y nacional.	50%	50%	10 000 000
1.2.5 Mantener la representación de las IESUE en SETENA	50%	50%	20 000 000
1.2.6 Actualizar y mejorar el sistema de sonido para el auditorio y la sala de sesiones del Edificio Franklin Chang Díaz	50%	50%	25 000 000
1.2.7 Apoyar el Convenio de Articulación (FS)	50%	50%	4 000 000
1.2.8 Sistematizar experiencias de prácticas docentes profesionales desarrolladas en los planes de estudio de formación docente de la educación secundaria impartidos en las universidades públicas	50%	50%	4 500 000
1.2.9 Analizar los elementos estructurales de la cultura organizacional que influyen en las prácticas y resultados de las pruebas nacionales y propuesta de recomendaciones	50%	50%	10 200 000
1.2.10 Establecer vías de intercambio que permitan la construcción de experiencias innovadoras entre quienes coordinan y desarrollan programas académicos en los siguientes campos: Competencias, liderazgo, currículum, tendencias curriculares y gestión curricular.	50%	50%	12 978 000
1.2.11 Fortalecer integralmente los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Matemática en el sistema educativo costarricense, desarrollando acciones a corto, mediano y largo plazo dirigidas a la formación y actualización de docentes en el área de matemática y al fortalecimiento de factores socioemocionales en los educandos	25%	75%	7 400 000
1.2.12 Coordinar las acciones requeridas para el desarrollo de la Cátedra Julián Volio	50%	50%	2 000 000
1.2.13 Fortalecer el desarrollo del Sistema bibliotecario de la Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense (SIBESE-CR)	50%	50%	8 655 000
1.2.14 Sistema de Evaluación de la Investigación en las IESUE	50%	50%	3 025 000
1.2.15 Contribuir al desarrollo de la III Expo Regional Universitaria.	30%	70%	5 350 000
1.2.16 Apoyar el proyecto "Capacitación/divulgación sobre oportunidades y desafíos para las Personas Adultas Mayores".	50%	50%	700 000
1.2.17 Apoyar el proyecto "Vinculación Universidad-Gobiernos Locales: una experiencia piloto de apoyo a la planificación del desarrollo municipal".	50%	50%	75 000
1.2.18 Apoyar el proyecto "Construyendo las relaciones entre las Universidades estatales y las Comunidades indígenas costarricenses desde la investigación, acción social docencia y extensión social con una perspectiva de inclusión social intercultural y diálogo horizontal"	50%	50%	578 750
1.2.19 Apoyar al proyecto Campaña Nacional de Capacitación de capacitadores para la aplicación de la unidad de didáctica en riesgos naturales propuesta por el OVSICORI-UNA. II Etapa: Regiones Chorotega y Brunca.	50%	50%	70 000
1.2.20 Apoyar el proyecto "Capacitación Universitaria: en formulación y evaluación de proyectos".	50%	50%	760 000
1.2.21 Apoyar el proyecto "Comunidad Universitaria aprovecha el informe del Estado de la Nación".	50%	50%	800 000
1.2.22 Apoyar el proyecto "Rendimiento Académico de Matemática (RAMA)	50%	50%	3 200 000
1.2.23 Dar Mantenimiento y divulgación al Sitio INFOUES	50%	50%	3 250 000



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO PORMETA
	I SEM.	II SEM.	
1.2.24 Editar, producir y distribuir material de orientación a personas que aspiran ingresar a las IESUE	50%	50%	2 100 000
1.2.25 Actualizar a los integrantes de la CDOIES-INFOUES	50%	50%	500 000
1.2.26 Desarrollar la etapa 2 del proyecto de automatización del proceso de inscripción para el proceso de admisión de las universidades estatales	50%	50%	8 500 000
1.2.27 Desarrollar el sistema de Automatización del Proceso de inscripción en la admisión para Ambiente Web	50%	50%	15 000 000
1.2.28 Integrar la calidad de los Programas y Proyectos de Vida estudiantil como parámetro en la Acreditación Universitaria	50%	50%	500 000
1.2.29 Lograr una mayor y mejor promoción y divulgación del Convenio CCSS –Universidades entre los estudiantes universitarios	50%	50%	550 000
1.2.30 Crear un sistema conjunto de becas que favorezca la inclusión y permanencia de estudiantes procedentes de sectores sociales y de regiones del país con situaciones socioeconómicas desfavorables	50%	50%	3 000 000
1.2.31 Realizar una jornada de intercambio de experiencias innovadoras en la educación universitaria	50%	50%	1 200 000
1.2.32 Festivales interuniversitarios regionales de vida estudiantil FICCUA, Encuentro Estudiantil	50%	50%	3 500 000
1.2.33 Realizar cuatro Festivales Inter-universitarios Regionales de Vida Estudiantil	50%	50%	2 000 000
1.2.34 Apoyar la participación de las selecciones nacionales universitarias de FECUNDE en las competencias internacionales	50%	50%	3 600 000
1.2.35 Apoyar y fomentar la realización de campeonatos, ligas y torneos universitarios	50%	50%	4 750 000
1.2.36 Incorporar estilos de vida saludables desde el enfoque de la promoción de la salud en la formación de las y los estudiantes de las cuatro universidades estatales que favorezcan su permanencia y garanticen un perfil profesional acorde con los desafíos de la sociedad costarricense y el entorno global	50%	50%	7 500 000
1.2.37 Articular las políticas de accesibilidad a la Educación Superior	50%	50%	500 000
1.3.1 Constituir un medio eficaz de enlace entre el CONARE y los representantes de este Consejo ante diversos órganos del sector público nacional.	50%	50%	23 553 034
1.3.2 Actuar en forma eficaz como secretaria del CONARE y de igual forma en el apoyo a los miembros de este Consejo en las diversas instancias y órganos en que participen como conjunto (Comisión de Enlace, Consejo de Articulación, etc.).	50%	50%	14 776 409
1.3.3 Conocer las diversas gestiones que se presentan ante el CONARE y canalizarlas según corresponda para su debida atención.	50%	50%	20 464 101
1.3.4 Ser un medio de apoyo efectivo para el Consejo en la coordinación de los diversos programas que funcionan en el ámbito del CONARE.	50%	50%	14 220 183
1.3.5 Comunicar, atender en lo que corresponda y dar seguimiento a los acuerdos del CONARE (cerca de 300 en promedio al año).	50%	50%	25 981 379
1.3.6 Supervisar y asignar los medios y definir las condiciones, dentro de las posibilidades presupuestarias y físicas de la institución, para el debido cumplimiento por parte de OPES de las tareas metas indicadas en este plan y otras actividades que le sean encargadas por el CONARE durante el período de ejecución del presente plan-presupuesto.	50%	50%	27 911 103
1.4.1 Ofrecer el asesoramiento jurídico y legal al CONARE para coadyuvar en la toma de decisiones.	50%	50%	43 149 623
1.5.1 Proporcionar el apoyo requerido para cumplir con lo establecido en el Convenio DAAD-CONARE	50%	50%	53 730 563
1.6.1 Apoyar a la Comisión de Directores de registro en el proyecto "Sistema automatizado para la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de títulos".	100%	0%	6 059 510
1.6.2 Brindar la información requerida por usuarios y entes nacionales e internacionales, sobre el trámite de reconocimiento y equiparación de grados y títulos extendidos por instituciones de educación superior extranjeras.	50%	50%	6 059 510



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	
1.6.3 Tramitar las solicitudes aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y equiparación de grados y títulos del extranjero.	50%	50%	7 073 073
1.6.4 Atender al menos dos reuniones por mes de la Comisión de Reconocimiento y equiparación de títulos	50%	50%	6 712 086
1.6.5 Mantener información actualizada sobre títulos y programas de universidades extranjeras	50%	50%	5 476 334
1.6.6 Depurar y mantener actualizada la base de datos de reconocimientos y equiparaciones de grados y títulos	50%	50%	5 115 346
1.6.7 Cumplir con los acuerdos del CONARE relacionados con la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de Títulos	100%		7 165 460
1.7.1 Formular políticas y estándares de seguridad, administración y gestión de la información.	75%	25%	8 241 362
1.7.2 Propiciar la agilización de los procesos de captura, presentación y publicación de la información estadística que produce la institución por medios electrónicos y digitales.	50%	50%	17 877 851
1.8.1 Administrar la infraestructura de las TIC de la institución, garantizando:	50%	50%	14 504 166
1.8.2 Asesorar, brindar soporte técnico y capacitar al personal de la institución en aspectos afines al área de informática y computación	50%	50%	4 550 321
1.8.3 Desarrollar y brindar soporte a las aplicaciones institucionales	50%	50%	7 068 962
1.8.4 Soporte de recursos audiovisuales y de medios computacionales.	50%	50%	7 327 245
1.9.1 Contribuir con el fortalecimiento de las instancias de coordinación para optimizar el desarrollo interinstitucional de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).	50%	50%	9 576 395
1.10.1 Apoyar el proyecto de conectividad de las universidades estatales a redes de investigación avanzada.	50%	50%	8 229 961
1.10.2 Contribuir en la conceptualización, formulación y puesta en operación de iniciativas en el ámbito informático para el fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Estatal.	50%	50%	9 557 854
1.10.3 Participar y brindar apoyo asistencial, investigativo y de secretaría ejecutiva en los grupos de trabajo y comisiones interuniversitarias en la ejecución de sus planes de trabajo y encargos que el CONARE les asigne como:	40%	60%	2 935 431
1.10.3.1 Comisión de Vicerrectores de Docencia y de al menos 5 Equipos interuniversitarios en el área académica			18 976 637
1.10.3.2 Vicerrectores de Investigación y al menos 4 equipos interuniversitarios de trabajo	35%	65%	15 863 833
1.10.3.3 Vicerrectores de Extensión y Acción Social y al menos 7 equipos interuniversitarios de trabajo	40%	60%	17 775 116
1.10.3.4 Vicerrectores de Vida Estudiantil y al menos 8 equipos interuniversitarios de trabajo	35%	65%	28 489 515
1.10.3.5 Comisión de Vicerrectores de Administración y grupos técnicos en temas particulares de la administración	50%	50%	14 160 685
1.10.3.6 Comisión de Directores de Planificación y grupos técnicos en temas específicos de la planificación	50%	50%	7 828 072
1.10.4 Dar seguimiento a las acciones y proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema	50%	50%	20 127 571
1.10.5 Colaborar con el desarrollo del Centro Nacional de Alta Tecnología	50%	50%	69 445 650
1.10.6 Dar servicio a las diferentes comisiones y equipos de trabajo en el área de Informática, según sea solicitado	50%	50%	8 252 762
1.10.7 Administrar la base de datos de los proyectos del área de Extensión y Acción Social	50%	50%	3 787 324
1.10.8 Mantener actualizado el sitio INFOUES junto con el equipo interuniversitario	50%	50%	4 886 225
1.10.9 Mantener actualizado el sitio web de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social	50%	50%	3 503 359
1.10.10 Mantener al día las membresías de FISU, ODUK	50%	50%	3 910 828
1.10.11 Brindar apoyo logístico y secretarial a las diferentes comisiones y grupos de trabajo del CONARE	50%	50%	12 457 466
1.11.1 Elaborar un estudio de empleadores de profesionales universitarios en las áreas de Ciencias Agropecuarias, Forestales y Agroindustriales	100%		8 327 375
1.11.2 Elaborar el estudio "Características de los proyectos de investigación de las IESUE.2006".	40%	60%	9 621 772

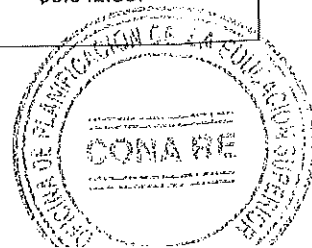




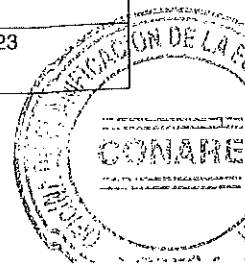
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO PORMETA
	I SEM.	II SEM.	
1.11.3 Desarrollar el Estudio "Análisis de las investigaciones de las universidades estatales costarricenses incluidas en el Science Citation Index. Un inicio para la medición de impacto. 2006."	40%	60%	8 307 499
1.11.4 Realizar un estudio de seguimiento de los graduados en el 2005 en las universidades estatales, a nivel de grado.	20%	80%	31 686 361
1.11.5 Redactar el informe final del estudio sobre las características sociodemográficas de los estudiantes de las universidades estatales. 2005	100%		8 741 181
1.11.6 Elaborar un estudio sobre el rendimiento académico de los estudiantes admitidos en el 2000 en las universidades estatales.	30%	70%	15 337 822
1.11.7 Realizar un estudio sobre los resultados del proceso de admisión conjunto a las instituciones universitarias estatales 2006-2007	80%	20%	17 388 019
1.12.1 Elaborar un dictamen para todas las solicitudes sobre apertura de ofertas académicas de las universidades estatales del país	50%	50%	16 505 098
1.12.2 Elaborar criterios y condiciones para validar los informes de autoevaluación según la Propuesta para la Reconceptualización de la Evaluación de carreras de las universidades estatales	50%	50%	9 201 700
1.12.3 Revisión y actualización del Modelo para Evaluación de carreras de Grado en la Educación Superior Estatal	50%	50%	11 701 244
1.12.4 Coordinación de las acciones de evaluación de programas con los Sistemas de Posgrado de las universidades estatales	50%	50%	10 131 672
1.12.5 Brindar accesoria al personal encargado de la creación y actualización de las oportunidades académicas de las universidades estatales	50%	50%	6 107 786
1.12.6 Evaluar seis ofertas académicas	50%	50%	56 379 934
1.13.1 Realizar los dictámenes que solicite el CONESUP	50%	50%	20 431 998
1.14.1 Efectuar las estimaciones del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES)	50%	50%	15 066 934
1.14.2 Ejecutar los encargos del CONARE relacionados con el financiamiento de las instituciones de educación superior universitaria estatal	50%	50%	13 229 423
1.15.1 Registrar la demanda de profesionales en el periódico La Nación	50%	50%	4 826 951
1.15.2 Elaborar el documento "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el año 2007"	100%		5 299 832
1.15.3 Mantener actualizado el registro de universidades privadas autorizadas y sus carrera	50%	50%	3 757 466
1.15.4 Elaborar el documento " Estadísticas de la Educación Superior 2006"	20%	80%	7 420 089
1.15.5 Elaborar el documento " Diplomas Otorgados 2006"	75%	25%	5 411 967
1.15.6 Mantener actualizada las base de datos de:	50%	50%	6 058 278
1.16.1 Lograr en las diversas divisiones y secciones de la OPES, una gestión basada en la planeación, coordinación, supervisión y evaluación de su quehacer.	50%	50%	63 401 676
1.16.2 Coordinar la elaboración del plan-presupuesto del CONARE, ordinarios y extraordinarios	25%	75%	11 912 851
1.16.3 Realizar las evaluaciones del PAO	50%	50%	6 921 257
1.17.1 Proporcionar el soporte secretarial requerido, para el adecuado desempeño de las actividades de la OPES	50%	50%	29 433 653
1.18.1 Proporcionar los servicios generales adecuados que requiere la institución en las áreas de seguridad, transporte, mantenimiento, infraestructura en telecomunicaciones e información, publicación de impresos, proveeduría, archivo, correo y planeamiento espacial, para asegurar una atención oportuna y una cobertura adecuada.	50%	50%	182 949 528
1.18.2 Administrar eficientemente las necesidades de recursos humanos de los Programas de la Institución.	50%	50%	21 758 663
1.18.3 Mantener actualizada la información en el Archivo Central del CONARE	50%	50%	14 745 513
1.18.4 Continuar con el aprestamiento físico de las instalaciones del CONARE de acuerdo con la Ley de Personas con Discapacidad	50%	50%	12 839 987
1.18.5 Facilitar la construcción de los espacios necesarios para la instalación de los Programas nuevos acogidos por la Institución	50%	50%	7 256 797



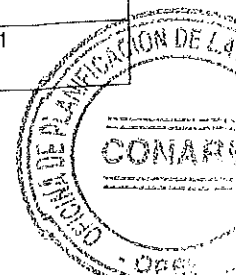
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO PORMETA
	I SEM.	II SEM.	
1.19.1 Realizar las tareas contables según la normativa legal existente de aplicación a la Institución, con un detalle de gastos por programa	50%	50%	21 247 153
1.19.2 Dar seguimiento al nuevo programa contable y consolidación hacia el Control Interno	100%		8 644 690
1.19.3 Colaborar con el Plan-Presupuesto Ordinario y Extraordinarios del CONARE con los programas.	50%	50%	8 518 621
1.19.4 Establecer un programa de ejecución presupuestaria para cada Programa	50%	50%	12 665 927
1.19.5 Elaborar los informes de Ejecución Presupuestaria para cada Programa y el consolidado de la Institución, debidamente conciliado con los Estados Contables	50%	50%	10 789 565
1.19.6 Atender y tramitar oportunamente las observaciones de la Contraloría.	50%	50%	10 032 584
1.19.7 Desarrollar el plan de contratación administrativa con nuevas disposiciones y volumen estimado en nuevos Programas	50%	50%	15 288 454
1.19.8 Desarrollar el Plan de la Auditoría Interna.	50%	50%	90 159 814
1.20.1 Continuar con las actividades relacionadas con el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno 8292	50%	50%	7 703 607
1.20.2 Acatar y dar seguimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y la Ley de Control Interno en el fortalecimiento de Procedimientos para atender el riesgo	50%	50%	7 887 709
<b>TOTAL OPES</b>			<b>2 314 248 956</b>
<b>PROGRAMA 2: SINAES</b>			
1.1.1. Diseñar y ejecutar un Plan de acción para la adhesión de universidades nuevas al SINAES	1		€4.352.153
1.1.2. Realizar los trámites para la recepción de solicitudes en la convocatoria de adhesión y efectuar el registro de la información básica M		1	€4.323.343
1.2.1. Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades de las convocatorias de acreditación.	1	1	€4.352.153
1.2.2. Atender las carreras que se presenten en las convocatorias de acreditación	100%	100%	€4.352.153
1.2.3. Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades específicas para el desarrollo de las convocatorias de reacreditación		1	€4.877.318
1.2.4. Atender las carreras que se presenten en los procesos de reacreditación	75%	25%	€5.440.495
1.3.1. Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades de etapa de lectura	50%	50%	€4.219.039
1.3.2. Identificar y seleccionar lectores que cumplan con los términos de referencia establecidos	21	27	€4.918.710
1.3.3. Nombrar y tramitar los nombramientos de lectores	7	9	€4.918.710
1.3.4. Recibir, analizar y aprobar los informes de lectores para dar respuesta a las universidades sobre la etapa de lectura.	7	9	€5.934.938
1.4.1. Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades administrativo-técnico de la etapa de evaluación externa	6	6	€3.981.621
1.4.2. Realizar la búsqueda de candidatos para completar el registro de elegibles de pares evaluadores	65	91	€4.918.710
1.4.3. Nombrar pares evaluadores y tramitar su contratación para atender las evaluaciones externas	15	21	€4.443.874
1.4.4. Realizar la preparación previa a las evaluaciones externas	6	7	€5.855.799
1.4.5. Efectuar las evaluaciones externas con los pares evaluadores en la universidad	6	7	€6.042.887



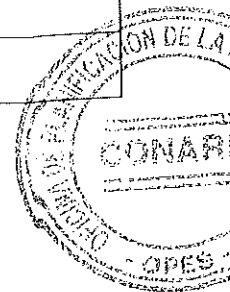
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO PORMETA
	I SEM.	II SEM.	
1.5.1. Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades administrativo-técnico de la etapa de decisión de acreditación	2	2	€5.551.824
1.5.2. Identificar y seleccionar revisores de planes de mejoramiento de acuerdo a lo establecido	9	6	€3.981.621
1.5.3. Nombrar revisores de planes de mejoramiento	9	6	€4.523.014
1.5.4. Recibir, analizar y aprobar los informes de revisores de planes de mejoramiento	9	6	€4.839.571
1.5.5. Resolver las decisiones de los procesos de acreditación y reacreditación	9	6	€4.377.318
1.5.6. Divulgar los resultados de carreras acreditadas y reacreditadas según lo estipula la Ley	10	7	€4.839.571
1.5.7. Organizar y efectuar las sesiones solemnes de entregas de los certificados de acreditación	9	6	€5.197.520
1.6.1. Elaborar la planificación operativa para la ejecución, programación y control de las actividades administrativo-técnico de la etapa de seguimiento	6	6	€3.981.621
1.6.2. Identificar y seleccionar revisores de seguimientos (avances de cumplimiento) de acuerdo a lo establecido	7	13	€4.523.014
1.6.3. Nombrar revisores de seguimientos	7	13	€4.681.292
1.6.4. Recibir y aprobar los informes de seguimientos para dar respuesta a las carreras	7	13	€5.156.128
1.7.1. Establecer los lineamientos para la recepción y respuesta de reportes		100%	€4.323.343
1.7.2. Atender y resolver los reportes que se presenten.	50%	50%	€4.997.849
1.7.3. Atender los casos de apelación u otros temas.	50%	50%	€4.523.014
1.8.1. Establecer los lineamientos	50%	50%	€3.848.507
1.8.2. Efectuar el trabajo conjunto con la AAPIA.	50%	50%	€4.456.457
2.1.1 Validar el modelo de evaluación para el nuevo Manual de Acreditación.	100%		€2.666.294
2.1.2 Editar el nuevo manual de acreditación 2007.	100%		€896.421
2.1.3. Diseñar, perfeccionar y aprobar instrumentos de apoyo técnico para los procesos de acreditación y reacreditación.	40%	60%	€2.283.180
2.1.4. Diseñar los instrumentos de seguimiento para las carreras acreditadas y reacreditadas.	100%		€2.508.016
2.1.5. Evaluar el personal contratado externamente para tareas técnicas propias de la acreditación.	50%	50%	€2.508.016
2.1.6. Realizar análisis de consistencia del instrumental técnico, logístico y administrativo existente para los procesos de acreditación y reacreditación en el marco del nuevo modelo evaluativo.	50%	50%	€2.124.902
2.1.7. Aplicar el mecanismo de nomenclatura para las carreras, procesos y expedientes de acreditación que permita mejorar los sistemas de registro y procesamiento de datos.	100%		€1.966.623
2.2.1. Atender las necesidades de la acreditación de la educación a distancia, a través de una comisión de trabajo con apoyo de la UNED.	50%	50%	€2.774.244
2.2.2. Compilar y documentar los requerimientos evaluativos para nuevos ámbitos de acreditación, para su futura normalización.	50%	50%	€1.966.623
2.2.3. Incorporar estándares de acreditación diferenciados por área disciplinaria al Manual de Acreditación 2007.	50%	50%	€2.245.433
2.2.4. Elaborar productos para atender aspectos específicos de nuevas demandas de alcance de la acreditación.	50%	50%	€1.691.459
2.3.1. Realizar acciones de inducción, asesoría y capacitación a lectores, pares y revisores.	50%	50%	€2.441.459
2.3.2. Apoyar los aspectos normativos y legales del proceso de acreditación	50%	50%	€1.966.623



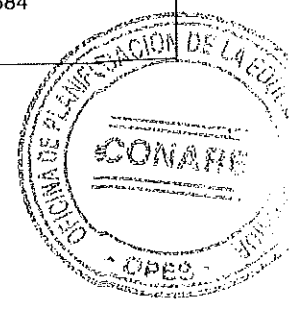
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO PORMETA
	I SEM.	II SEM.	
2.3.3. Desarrollar mecanismos para consolidar una relación de intercambio técnico entre las unidades de apoyo para la acreditación de las instituciones universitarias y el SINAES.	50%	50%	€1.862.319
2.4.1. Coordinar, diseñar y ejecutar proyectos de investigación en áreas prioritarias.	50%	50%	€2.045.762
2.4.2. Procesar resultados de la evaluación de calidad educativa de las carreras acreditadas.	50%	50%	€1.425.231
2.4.3. Diseñar e iniciar la implementación de un sistema de información para apoyar el nuevo manual de acreditación.	100%		€1.266.952
2.4.4. Registrar y analizar la incidencia generada por la acreditación en la sociedad costarricense.		100%	€1.808.345
2.4.5. Proponer términos de referencia para la evaluación de impacto institucional.		100%	€1.412.649
2.4.6. Análisis de riesgos, puntos críticos y áreas vulnerables del componente técnico del proceso de acreditación		100%	€1.729.205
3.1.1. Participar en actividades organizadas por las universidades, los organismos de regulación (CONARE-CONESUP) u otros entes que aborden temas de competencia del SINAES.	50%	50%	€2.419.525
3.1.2. Promover actividades tendientes a fortalecer la integración e interacción entre Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas en el marco de la calidad de la educación superior.		100%	€1.957.272
3.2.1. Participar activamente en los eventos y proyectos de la Red Iberoamericana de entes evaluadores y acreditadores (RIACES).		100%	€1.482.436
3.2.2. Participar activamente en los eventos que realice la INQAAHE		100%	€1.803.297
3.2.3. Investigar sobre proyectos o áreas de cooperación que apoyen procesos de acreditación universitaria, por parte de organismos internacionales y agencias de cooperación.		100%	€2.352.968
3.2.4. Dar seguimiento e informar al Consejo del SINAES de los convenios nacionales e internacionales establecidos.	50%	50%	€2.273.828
3.2.5. Impulsar la participación de SINAES en eventos internacionales sobre calidad, educación superior y acreditación.	50%	50%	€2.140.715
3.2.6. Colaborar con agencias de otros países encargadas de acreditación similares al SINAES.		100%	€2.140.715
3.3.1. Organizar actividades de reflexión académica sobre la evaluación, la acreditación y la calidad de la educación superior, en las que participen las universidades, Colegios Profesionales y otros entes interesados en el tema.		100%	€2.577.803
4.1.1. Recopilar, seleccionar y procesar periódicamente información sobre el quehacer del SINAES, para incluirlo en el sitio web institucional e informarlo a los públicos estratégicos que se estimen convenientes.	50%	50%	€1.371.256
4.1.2. Procesar y enviar productos comunicacionales relacionados con el SINAES a los diferentes públicos estratégicos	50%	50%	€1.212.978
4.1.3. Mantener actualizada una base de datos de públicos estratégicos a los que se harán llegar los productos comunicacionales.	50%	50%	€1.292.117
4.1.4. Mantener actualizado el Sitio Web.	50%	50%	€1.212.978
4.1.5. Optimizar los beneficios del Sitio Web del SINAES	50%	50%	€1.450.395
4.2.1. Diseñar y ejecutar acciones comunicacionales para dar a conocer los avances de los procesos del SINAES o cuando haya una actividad o un tema que así lo requiera.	40%	60%	€1.292.117
4.2.2. Elaborar el contenido de los productos divulgativos del SINAES	33%	67%	€1.371.256
4.2.3. Supervisar que los productos divulgativos del SINAES sean publicados respetando los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Gráfica institucional	50%	50%	€1.012.582
4.3.1. Adquirir material bibliográfico que trate temas de calidad, acreditación y/o educación superior.	50%	50%	€717.281



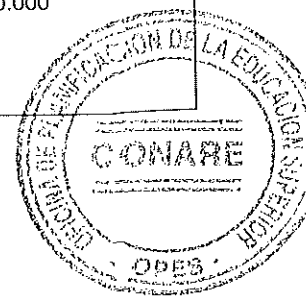
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	
4.3.2. Registrar y divulgar los materiales bibliográficos	50%	50%	¢1.612.319
5.1.1. Continuar con la reglamentación a la Ley No. 8256.		100%	¢875.560
5.1.2. Definir la normativa laboral que le compete al personal del SINAES.		100%	¢883.838
5.1.3. Planificar y coordinar las acciones grupales semanales en reunión de personal de acuerdo con las normas de calidad establecidas.	50%	50%	¢3.328.218
5.1.4. Desarrollar una base de datos de proveedores de suministros, servicios y bienes institucionales.	33%	67%	¢717.281
5.1.5. Planificar y ejecutar las adquisiciones de materiales, suministros, servicios y equipos.	50%	50%	¢1.529.535
5.1.6. Gestionar los procesos de pago a proveedores y consultores de manera eficaz y eficiente.	50%	50%	¢1.254.370
5.1.7. Atender las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación de manera eficiente.	50%	50%	¢8.292.472
5.2.1. Planificar la gestión del SINAES anualmente a través del plan anual operativo y presupuesto asociado.		100%	¢1.570.927
5.2.2. Elaborar y presentar los informes semestral y anual de cumplimiento del Plan Anual Operativo	50%	50%	¢4.303.054
5.2.3. Establecer lineamientos financieros que optimicen la gestión de cobro a las universidades adherentes por los diferentes procesos en que participan, así como el ingreso de otros recursos externos.	100%		¢1.450.395
5.3.1. Proponer un plan de capacitación para lograr las competencias establecidas en los perfiles de puestos		100%	¢4.333.509
5.4.1. Definir los puestos en la actual estructura administrativa e iniciar la descripción de los perfiles por puesto.		100%	¢954.699
5.4.2. Realizar el planeamiento estratégico	100%		¢954.699
5.4.3. Continuar con la identificación, valoración y administración de riesgos en los procesos del SINAES	50%	50%	¢1.212.978
5.4.4. Elaborar informes semestrales de avance del sistema de calidad y del sistema de control interno			¢659.003
5.5.1. Continuar con el desarrollo del sistema de archivo de gestión institucional.	50%	50%	¢4.331.864
5.5.2. Continuar con el desarrollo del sistema de archivo de expedientes de las carreras.	50%	50%	¢2.745.433
5.5.3. Continuar con la ampliación del registro de elegibles para las contrataciones académicas.	50%	50%	¢1.570.927
5.5.4. Desarrollar el sistema informático para el manejo y control de la información del SINAES		100%	¢1.175.231
5.6.1. Dar seguimiento a los procedimientos y mejoras establecidas dentro del sistema de calidad del SINAES.	100%	100%	¢796.421
5.6.2. Establecer el sistema para obtener retroalimentación de los involucrados en los procesos (Universidades, profesionales contratados, personeros del SINAES)	100%		¢1.108.674
5.6.3. Establecer los criterios y procedimientos para el nombramiento de expertos externos.	100%		¢717.281
5.6.4. Preparar procesos de evaluación externa del SINAES ante el CCA o INQAAHE	100%	100%	¢738.142
5.6.5. Continuar la elaboración del Manual de Calidad	100%	100%	¢738.142
5.6.6. Optimizar los mecanismos de control, seguimiento y acciones correctivas del PA (instrucciones de trabajo, información sobre el servicio, técnicas de seguimiento y medición).	100%		¢738.142
5.6.7. Diseñar y programar la realización de auditorías internas de calidad		100%	¢817.281



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	
5.6.8. Definir un procedimiento para asegurar la identificación y tras habilidad del servicio que brinda el SINAES		100%	€817.281
5.6.9. Definir un procedimiento para el seguimiento, medición, análisis y mejora de los procesos o resultados intermedios o finales de éstos (documentos)		100%	€1.637.484
<b>PROGRAMA 3: CENAT</b>			
3.01.01 Establecer contactos nacionales e internacionales para la realización de proyectos conjuntos.	50%	50%	4.000.000,00
3.01.02 Contar Generales de Desarrollo para mediano y largo plazo.	100%		2.500.000,00
3.01.03 Propiciar encuentros con cámaras empresariales, instituciones gubernamentales que fortalezcan la vinculación de los sectores.	50%	50%	500.000,00
3.01.04 Brindar oportunidades y acceso a programas de capacitación y actualización.	50%	50%	500.000,00
3.02.01 Consolidación del LANOTEC mediante dotación equipo de alta tecnología y capacitación a sectores de alta tecnología, Pymes, entre otros..	50%	50%	1.500.000,00
3.03.01 Continuar apoyando las gestiones ante la Unión Europea para la aprobación de la donación para la creación de este centro.	50%	50%	1.500.000,00
3.04.01 Brindar apoyo para la adquisición de equipo y tecnologías de información y comunicación especializadas	50%	50%	2.000.000,00
3.04.02 Facilitar el cluster interuniversitario para el procesamiento de altos volúmenes de datos productos generados de investigaciones científicas	50%	50%	7.340.000,00
3.05.01 Brindar apoyo a capacitación de docentes, estudiantes y sociedad civil del Cantón de Moravia	50%	50%	1.400.000,00
3.06.01 Contar con un programa de cátedras y seminarios divulgativos del quehacer académico nacional e internacional.	50%	50%	2.000.000,00
3.07.01 Brindar a la comunidad nacional el acceso a las fotos aéreas generadas en las Misiones Aéreas.	50%	50%	18.080.500,00
<b>PROGRAMA 4: ESTADO DE LA NACION</b>			
4.1.1 Exploración de nuevas fuentes de información y, actualización y ampliación del compendio de estadísticas económicas, sociales, ambientales y políticas del informe Estado de la Nación.	100%		5.252.397
4.1.2 Identificación, conjuntamente con CONARE, de mecanismos de operación en las universidades públicas para la gestión y articulación de las iniciativas de investigación en materia de desarrollo humano sostenible.	100%		3.501.598
4.1.3 Diseño y actualización de una base de datos sobre proyectos de investigación, centros de investigación, expertos y fuentes de información estadística y bibliográfica sobre desarrollo humano sostenible en Costa Rica.	100%		17.507.990
4.1.4 Identificación, con el apoyo de la Defensoría de los Habitantes, de mecanismos para la promoción y divulgación de los derechos de los habitantes y el desarrollo humano sostenible, con base en los resultados de los anteriores informes Estado de la Nación..	50%	50%	5.252.397
4.1.5 Revisión del marco conceptual y metodológico del Informe y formulación de abordajes de investigación para el XIII Informe en conjunto con el Consejo Consultivo del Programa. Incluye la definición de estrategias, énfasis y alcance de las investigaciones y estudios para la preparación anual del Informe y otras investigaciones.	100%		26.261.986
4.1.6 Elaboración de los términos de referencia, selección de expertos y centros de investigación responsables y contratación de investigadores.	80%	20%	29.763.584



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	
4.1.7 Revisión y ejecución de la estrategia de consulta y validación de las investigaciones del Informe en conjunto con el Consejo Consultivo.	15%	85%	35.015.981
4.1.8 Control de calidad (revisión de avances y retroalimentación) de los informes de investigación y edición técnica de las síntesis de investigación	30%	70%	35.015.981
4.1.9 Coordinación y seguimiento de la edición, diagramación e impresión del Informe y otras publicaciones afines.	10%	90%	17.507.990
4.1.10 Diseño de la estrategia de difusión que comprenda la distribución y comercialización del Informe, así como la divulgación y análisis de sus resultados tanto a través de medios de comunicación convencionales (radio, televisión, periódicos) como de no convencionales (internet, foros y conferencias virtuales, videos, CD) y conferencias con sectores, grupos e instituciones públicas y privadas.		100%	-
4.2.1 Promoción de proyectos de investigación y trabajos finales de graduación sobre desarrollo humano sostenible en las universidades públicas.	45%	55%	8.239.306
4.2.2 Promoción de actividades con líderes de organizaciones sociales, funcionarios públicos, estudiantes y académicos universitarios, docentes y comunicadores.	45%	55%	6.591.444
4.2.3 Capacitación de docentes de secundaria sobre la utilización de los módulos educativos sobre desarrollo humano sostenible como instrumentos de apoyo para el trabajo con los y las estudiantes.	50%	50%	9.887.167
4.2.4 Coordinación de acciones conjuntas con las comisiones de vicerrectores del CONARE para promover el desarrollo humano sostenible a través de la docencia, la investigación y la extensión universitarias.	30%	70%	3.295.722
4.2.5 Ampliación y profundización del diseño de difusión y discusión de los resultados del Informe Estado de la Nación.	35%	65%	4.943.583
4.3.1 Revisión del marco conceptual y metodológico para evaluar y dar seguimiento al desarrollo humano sostenible a nivel local o en temas específicos.	50%	50%	9.943.567
4.3.2 Exploración e identificación de fuentes de información temática o desagregada por región, cantón y distrito, tomando como base el directorio de fuentes de información y las variables utilizadas en la preparación de los informes sobre el Estado de la Nación. Así como elaborar una base de datos y generar los mecanismos de coordinación necesarios para el suministro y actualización de la información.	50%	50%	6.629.044
4.3.3 Diseño y ejecución de una estrategia de investigación y consulta para la investigación sobre desarrollo humano sostenible en una región o provincia seleccionada. De este modo el rigor académico y la legitimidad social serán elementos fundamentales que deberán considerarse en su elaboración.	50%	50%	3.989.522
4.3.4 Identificación, previa consulta con el consejo Directivo, fuentes de financiamiento para la realización de estos estudios.	50%	50%	4.640.331
4.3.5 Gestionar arreglos institucionales para promover y financiar la preparación de informes subnacionales en otras regiones del país o estudios temáticos específicos y su aplicación en procesos de diálogo social que se faciliten. Así como la preparación de informes de avance y finales.	50%	50%	6.303.236
4.3.6 Elaboración de los términos de referencia de las investigaciones y contratación de las personas o instituciones responsables de su ejecución, según corresponda.	50%	50%	9.943.567
4.3.7 Ejecución y seguimiento de las estrategias de investigación y consulta en las diversas regiones del país o temas. Para ello se realizará una revisión y un análisis técnico de los informes preliminares y finales de investigación.	50%	50%	15.909.707
4.3.8 Actualización o preparación de otras publicaciones del Programa (tales como <i>Costa Rica Contemporánea: raíces del estado de la nación, Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia, Informe Regional centroamericano, Indicadores de género, módulos para el sector educativo</i> ).	50%	50%	8.500.000



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	
4.3.9 Edición, diagramación e impresión de los informes sobre desarrollo humano sostenible de cada región o tema seleccionado.	50%	50%	3.175.000
4.3.10 Diseño y ejecución de una estrategia de difusión de las investigaciones tanto a nivel regional como nacional, que incluya la producción de materiales divulgativos, la realización de conferencias, foros y otro tipo de actividades para la discusión y análisis de los resultados de los informes, así como programas de capacitación dirigidos a actores representativos a nivel local para promover la utilización de la información y el análisis y seguimiento del desarrollo regional, en temas o en procesos de diálogo.	50%	50%	5.966.140
4.3.11 Diseño, ejecución y evaluación de foros, consultas, procesos de diálogo social para el fomento de la institucionalización del diálogo social.	50%	50%	4.640.331
4.4.1 Realización y documentación de las ventas de publicaciones del Programa.	50%	50%	1.396.116
4.4.2 Apoyo y soporte secretarial requerido para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	50%	50%	5.026.019
4.4.3 Manejo ordenado y actualizado del archivo de correspondencia, incluyendo la digitalización y edición de correspondencia y documentación oficial.	50%	50%	6.142.912
4.4.4 Revisión de documentos y aplicación del formato apropiado para los talleres.	50%	50%	2.792.233
4.4.5 Atención del público en general, en persona y telefónicamente, con el fin de evacuar consultas o remitirlas a quien corresponda.	50%	50%	6.980.582
4.4.6 Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias. Incluyendo las convocatorias y confirmaciones para reuniones y talleres.	50%	50%	3.629.902
4.4.7 Atención de las demandas de reproducción de materiales del equipo.	50%	50%	1.954.563
4.5.1 Sondeo y preparación de convenios, acuerdos y cartas de entendimiento con instituciones nacionales e internacionales para su correspondiente conocimiento por parte del Consejo Directivo	50%	50%	2.792.233
4.5.2 Velar, en coordinación con el área administrativa del CONARE, por la buena ejecución financiera y presupuestaria de los recursos del Programa, para la buena marcha del Programas.	50%	50%	4.188.349
4.5.3 Preparación de informes de ejecución y otra documentación para facilitar los procesos del Programa.	50%	50%	4.374.623
4.5.4 Comunicación fluida y constante con el área administrativa del CONARE.	50%	50%	3.350.679
4.5.5 Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias.	50%	50%	5.584.465
4.5.6 Solicitudes de cotizaciones para las diversas compras de bienes y servicios.	50%	50%	5.584.465
4.5.7 Tramite de órdenes de compra de bienes y servicios del Programa ante la Administración del CONARE. Así como realizar gestiones administrativas y las órdenes de pago necesarias para los consultores y otros proveedores del Programa.	50%	50%	4.186.541
4.6.1 Realizar por encargo del CONARE el Segundo Informe Estado de la Educación Costarricense	70%	30%	49.000.000
4.6.2 Realizar con supervisión del CONARE un concurso concursable entre investigadores universitarios sobre temas de educación	70%	30%	50.000.000





## VINCULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON EL PLAN DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL

El Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2006-2010 fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en sesión 39-05, celebrada el 29 de noviembre de 2005, previa consulta a los cuerpos colegiados superiores de las cuatro instituciones universitarias que lo conforman.

En el marco estratégico del PLANES se presentan la misión y la visión del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, los principios y valores que lo regirán, así como los lineamientos estratégicos.

La vinculación del Plan Anual Operativo del CONARE para el 2007 con el PLANES 2006-2010 se presenta a continuación en dos cuadros: en el primero se vinculan las políticas para la ejecución del PAO con los lineamientos del PLANES y en el segundo se establece la relación entre algunas políticas y objetivos del PAO con objetivos del PLANES.



**VINCULACION DE LAS POLITICAS DEL PAO 2007 CON LOS LINEAMIENTOS  
ESTRATEGICOS DEL PLANES 2006-2010**

<b>EJE</b>	<b>LINEAMIENTOS – PLANES 2006-2010</b>	<b>POLÍTICAS PAO 2007</b>
Pertinencia e impacto	1.7 Promoverán un nuevo estilo de cooperación sobre la base de la solidaridad y el respeto mutuo, que propicie el fortalecimiento de las comunidades académicas y científicas y revierta la tendencia de la fuga de competencias.	<p>1. Dará seguimiento y apoyo a los mecanismos y a las acciones que promuevan una efectiva interrelación e integración sistémica de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en las diversas áreas de su quehacer.</p> <p>3. Promoverá la formulación de planes y proyectos de desarrollo que involucren al conjunto de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. En particular, impulsará y velará por la ejecución, así como por la evaluación y revisión periódicas, del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010.</p>
Calidad	<p>2.1 Fundamentalán el desarrollo académico de las instituciones en la integración de sus tres componentes principales: docencia, investigación, extensión y acción social.</p> <p>2.8 Fortalecerán la excelencia y la gestión académica por medio de los procesos de evaluación continua y acreditación en las funciones sustantivas.</p> <p>2.9 Impulsarán el mejoramiento continuo de la calidad y la transparencia en la formación universitaria del país, por medio de una estrategia para la comprobación de la calidad de las</p>	<p>12. Mantendrá los sistemas de información y las formas de comunicación que permitan darle seguimiento y la debida aplicación a los términos del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.</p> <p>2. Promoverá y apoyará la consecución de los propósitos fundamentales y las políticas que animan a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y fomentará la difusión de los resultados que se derivan de su quehacer.</p> <p>11. Impulsará y apoyará procesos nacionales e institucionales de evaluación y de acreditación mediante los cuales se fomente la excelencia académica de las carreras y programas que ofrece la educación superior del país. Particularmente, mantendrá un decidido apoyo a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y propiciará una activa coordinación de las Instituciones de Educación Superior Universitaria con los órganos de dicho Sistema.</p>

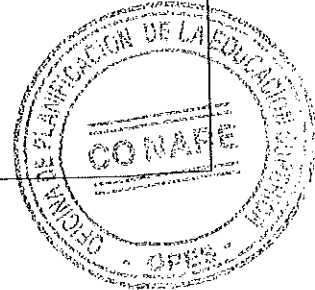


EJE	LINEAMIENTOS – PLANES 2006-2010	POLÍTICAS PAO 2007
Ciencia, tecnología e innovación	<p>carreras que ofrecen las instituciones universitarias y para la información sobre dichos extremos a la sociedad en general.</p> <p>4.9 Fortalecerán la investigación universitaria ligada estrechamente con las problemáticas nacionales y con los requerimientos de los diferentes sectores.</p>	<p>17. Impulsará, por medio del CENAT y de otros mecanismos de coordinación interuniversitaria, el desarrollo de proyectos y programas conjuntos de docencia, investigación, capacitación y educación continua en áreas prioritarias en vinculación con instituciones y órganos del Estado y con el Sector Empresarial. Especial esfuerzo se pondrá en contribuir a la ejecución exitosa del proyecto para el establecimiento del Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas (CENIBiot).</p>
Gestión	<p>5.1 Promoverán la planificación de la educación superior universitaria de manera tal que garantice el cumplimiento de los objetivos básicos de excelencia académica y del efectivo uso de los recursos.</p> <p>5.2 Promoverán la cultura de rendición social de cuentas de todas las autoridades y funcionarios universitarios, la cual constituirá una práctica primordial que permitirá mostrar el resultado global del quehacer institucional, así como el uso transparente y eficiente de los recursos públicos.</p> <p>5.4 Impulsarán la modernización de la gestión universitaria en las áreas en que ello resulte pertinente de acuerdo con la naturaleza de las funciones académica, contribuirán al mejoramiento de su calidad.</p>	<p>1. Dará seguimiento y apoyo a los mecanismos y a las acciones que promuevan una efectiva interrelación e integración sistémica de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en las diversas áreas de su quehacer.</p> <p>15. Continuará dando impulso a los mecanismos interuniversitarios de coordinación que propicien la adopción de procedimientos y definiciones comunes, en lo pertinente, para la formulación de los planes y los presupuestos anuales de las instituciones universitarias públicas y para los procesos de evaluación correspondientes. Se procurará una adecuada coordinación de estas tareas con la Contraloría General de la República.</p> <p>8. Impulsará la realización de estudios y la elaboración y mantenimiento de sistemas de información que sirvan de referencia para su propio quehacer y el de las tareas de desarrollo y de toma de decisiones de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.</p>

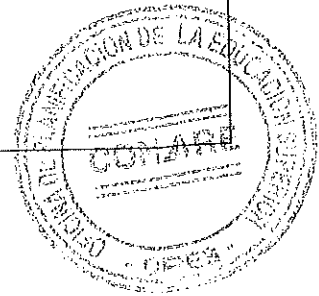


**VINCULACION DE POLITICAS Y OBJETIVOS GENERALES DEL PAO 2007  
CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLANES 2006-2010**

EJE	OBJETIVOS PLANES 2006-2010	POLÍTICA PAO 2007	OBJETIVO PAO 2007
Pertinencia e impacto	<p>1. Fomentar mecanismos de vinculación del quehacer sustantivo de la educación superior universitaria estatal con diversos órganos de los sectores público, privado y con la economía social.</p> <p>2. Fortalecer la presencia del CONARE en el análisis de la realidad nacional.</p> <p>5. Promover la articulación de la educación superior universitaria estatal con el Ministerio de Educación Pública, para fortalecer y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.</p> <p>6. Impulsar acciones con las instituciones de educación para universitaria estatal dentro del Convenio Marco de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.</p> <p>8. Fortalecer la capacidad académica de las sedes regionales.</p>	<p>10. Procurará el mantenimiento de vínculos efectivos con los órganos de gobierno de la República y con otras instituciones del Sector Público con el fin de favorecer su coordinación con las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.</p> <p>14. Fomentará mecanismos de vinculación del quehacer sustantivo de la educación superior pública en las diferentes regiones y con los diversos sectores y actores sociales del país.</p> <p>5. Estimulará el establecimiento de espacios de participación o de representación del conjunto de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en actividades o en entidades y organismos que sean de particular interés para los fines y el quehacer de dichas Instituciones.</p> <p>6. Promoverá una efectiva articulación entre la educación superior universitaria estatal y los demás niveles del sistema educativo público costarricense.</p> <p>16. Dará atención prioritaria al desarrollo de los acuerdos enmarcados en el Convenio de Articulación de la Educación Superior Estatal y a las acciones que de ellos se deriven.</p> <p>19. Pondrá especial empeño en consolidar los esfuerzos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal por articular su quehacer tendiente a incrementar la población</p>	<p>5. Mantener vínculos efectivos con los órganos del gobierno de la república y con otras instituciones del Sector Público, con el fin de favorecer su coordinación con las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.</p> <p>4. Ser un medio efectivo para la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los otros niveles y formas de educación, con los sectores productivos y con la sociedad, en general.</p>



EJE	OBJETIVOS PLANES 2006-2010	POLÍTICA PAO 2007	OBJETIVO PAO 2007
	<p>9. Articular esfuerzos entre las instituciones universitarias para dar un mejor servicio a las zonas rurales.</p>	<p>estudiantil en las zonas rurales dentro del contexto del Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias.</p>	
	<p>12. Promover y fortalecer lazos de cooperación con entes externos, para impulsar la difusión, innovación, y transferencia del conocimiento, producto de la docencia, la investigación, la extensión y la acción social.</p>	<p>7. Fomentará el establecimiento de vínculos con otros organismos del extranjero con funciones similares a las que desempeña el CONARE en Costa Rica.</p> <p>4. Atenderá la suscripción de acuerdos y convenios con entes nacionales o extranjeros por medio de los cuales se vea favorecida la Educación Superior Universitaria Estatal del país.</p>	<p>3. Constituir un medio permanente y eficaz de apoyo a los esfuerzos del país por elevar la calidad de la educación y propiciar los cambios que garanticen las mejores oportunidades de formación para las nuevas generaciones.</p>
Calidad	<p>7. Fortalecer la cultura de la calidad en todas las acciones institucionales.</p>		
Ciencia, Tecnología e innovación	<p>2. Consolidar la investigación conjunta de las universidades estatales, mediante la vinculación de esfuerzos en áreas de interés.</p> <p>6. Contribuir con el desarrollo nacional mediante la vinculación de la investigación, extensión y acción social universitaria con los sectores: económico, productivo y social.</p>	<p>9. Impulsará desde una perspectiva sistémica el desarrollo de proyectos y programas de cooperación entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, particularmente en lo que se refiere a carreras compartidas, proyectos de investigación y de extensión y acción social, y a programas que beneficien la atención al desarrollo integral de los estudiantes.</p>	<p>6. Disponer de los mecanismos y condiciones necesarios para favorecer el impulso, fortalecimiento y coordinación de iniciativas, proyectos, estudios y actividades entre las universidades estatales y de éstas con diversos actores</p>



EJE	OBJETIVOS PLANES 2006-2010	POLÍTICA PAO 2007	OBJETIVO PAO 2007
Gestión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar la planificación como un proceso permanente que oriente, proyecte, integre y evalúe el quehacer institucional, de modo que garantice la pertinencia de las acciones.</li> <li>2. Impulsar la evaluación y la rendición de cuentas como prácticas institucionales en todas las actividades universitarias, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad.</li> <li>4. Desarrollar modelos de gestión que permitan proporcionar servicios más pertinentes y efectivos, conducentes a una simplificación de procesos institucionales e interinstitucionales.</li> </ol>		<p>de la vida social.</p> <p>7. Ofrecer un medio propicio para el impulso de la participación de las instituciones de educación superior universitaria estatal en espacios de diálogo que busquen facilitar la definición y contribuir con la ejecución de las acciones que orienten el desarrollo nacional y regional.</p>
			<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar la planificación y coordinación como procesos permanentes de orientación, proyección, integración y evaluación del quehacer institucional conjunto de la educación superior universitaria pública, de manera que se garantice la pertinencia de sus acciones.</li> <li>8. Mantener como característica del quehacer institucional los principios del mejoramiento continuo y de la rendición de cuentas, como prácticas primordiales para mostrar el uso transparente, eficaz y eficiente de los recursos públicos.</li> <li>2. Generar las acciones concertadas y de organización interna que permitan el establecimiento gradual y el funcionamiento de un sistema de educación superior universitaria estatal.</li> </ol>



# PRESUPUESTO



**PRESUPUESTO**

**PROGRAMA 1**  
**OFICINA DE PLANIFICACIÓN**  
**DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -OPES-**





PRESUPUESTO ORDINARIO 2007

PROGRAMA 1

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

PRESUPUESTO DE INGRESOS

-En colones-

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	OPES					
	TOTAL	%	FONDOS CORRIENTES	%	FONDOS ESPECIFICOS	%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	2 314 248 956	100,00	1 411 965 305	100,00	902 283 651	100,00
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	2 314 248 956	100,00	1 411 965 305	100,00	902 283 651	100,00
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	83 220 000	3,60	83 220 000	5,89	0	0,00
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	35 000 000	1,51	35 000 000	2,48	0	0,00
<b>VENTA DE BIENES</b>	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Venta de bienes manufacturados		0,00		0,00	0	0,00
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	35 000 000	1,51	35 000 000	2,48	0	0,00
<b>OTROS SERVICIOS</b>	35 000 000	1,51	35 000 000	2,48	0	0,00
Servicios de investigación y desarrollo	0	0,00	0	0,00	0	0,00
SINAES-Acreditación	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Estado de la Nación-INFOCOOP	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Programa Estado de la Nación- INAMU	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Venta de otros servicios	35 000 000	1,51	35 000 000	2,48	0	0,00
Venta de servicios ORE	35 000 000	1,51	35 000 000	2,48	0	0,00
<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	48 220 000	2,08	48 220 000	3,42	0	0,00
<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	48 220 000	2,08	48 220 000	3,42	0	0,00
<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	48 220 000	2,08	48 220 000	3,42	0	0,00
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	20 000 000	0,86	20 000 000	1,42	0	0,00
Diferencias por tipo de cambio	28 220 000	1,22	28 220 000	2,00	0	0,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	2 231 028 956	96,40	1 328 745 305	94,11	902 283 651	100,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	2 184 348 956	94,39	1 282 065 305	90,80	902 283 651	100,00
<b>Transferencias corrientes del Gobierno Central</b>	2 184 348 956	94,39	1 282 065 305	90,80	902 283 651	100,00
FEES	2 184 348 956	94,39	1 282 065 305	90,80	902 283 651	100,00
FEES Institucional	1 282 065 305	55,40	1 282 065 305	90,80	0	0,00
FEES Fondo del Sistema	902 283 651	38,99	0	0,00	902 283 651	100,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO</b>	46 680 000	2,02	46 680 000	3,31	0	0,00
<b>Transferencias corrientes de Organismos Internacionales</b>	46 680 000	2,02	46 680 000	3,31	0	0,00
OFDA	1 680 000	0,07	1 680 000	0,12	0	0,00
Organización Universitaria Internacional (OUI)	2 000 000	0,09	2 000 000	0,14	0	0,00
D.A.A.D.	43 000 000	1,86	43 000 000	3,05	0	0,00



**PRESUPUESTO ORDINARIO 2007**

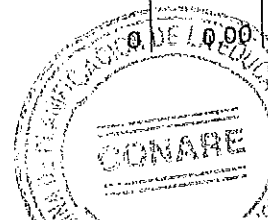
**PROGRAMA 1**

**OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

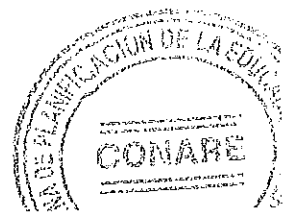
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO**

-En colones-

OBJETO DEL GASTO	OPES					
	TOTAL		FONDOS CORRIENTES		FONDOS ESPECIFICOS	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
<b>TOTAL</b>	<b>2.314.248.956</b>	<b>100,00</b>	<b>1.411.965.305</b>	<b>100,00</b>	<b>902.283.651</b>	<b>100,00</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1.284.627.105</b>	<b>55,51</b>	<b>1.154.039.891</b>	<b>81,73</b>	<b>130.587.214</b>	<b>14,47</b>
<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>375.949.180</b>	<b>16,24</b>	<b>320.529.306</b>	<b>22,70</b>	<b>55.419.874</b>	<b>6,14</b>
Sueldos para cargos fijos	367.949.180	15,90	312.529.306	22,13	55.419.874	6,14
Servicios especiales	6.000.000	0,26	6.000.000	0,42	0	0,00
Suplencias	2.000.000	0,09	2.000.000	0,14	0	0,00
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>27.344.439</b>	<b>1,18</b>	<b>21.355.701</b>	<b>1,51</b>	<b>5.988.738</b>	<b>0,66</b>
Tiempo extraordinario	2.000.000	0,09	2.000.000	0,14	0	0,00
Recargo de funciones	25.344.439	1,10	19.355.701	1,37	5.988.738	0,66
Dietas	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>660.227.511</b>	<b>28,53</b>	<b>609.862.867</b>	<b>43,19</b>	<b>50.364.644</b>	<b>5,58</b>
Retribución por años servidos	397.335.112	17,17	374.772.037	26,54	22.563.075	2,50
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	80.196.848	3,47	69.814.770	4,94	10.382.079	0,56
Dedicación Exclusiva	51.621.519	2,23	41.239.440	2,92	10.382.079	1,15
Prohibición	28.575.330	1,23	28.575.330	2,02	0	0,00
Decimotercer mes	81.669.359	3,53	73.260.242	5,19	8.409.116	0,93
Salario escolar	71.713.304	3,10	63.888.622	4,52	7.824.682	0,87
Otros incentivos salariales	29.312.888	1,27	28.127.195	1,99	1.185.693	0,13
Incentivos para la investigación	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros incentivos salariales	29.312.888	1,27	28.127.195	1,99	1.185.693	0,13
<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>133.089.555</b>	<b>5,75</b>	<b>119.129.061</b>	<b>8,44</b>	<b>13.960.494</b>	<b>1,55</b>
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	128.262.544	5,54	114.783.447	8,13	13.479.098	1,49
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.827.011	0,21	4.345.614	0,31	481.397	0,05
<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>88.016.421</b>	<b>3,80</b>	<b>83.162.957</b>	<b>5,89</b>	<b>4.853.464</b>	<b>0,54</b>
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14.481.032	0,63	13.036.843	0,92	1.444.190	0,16
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	28.962.065	1,25	26.073.687	1,85	2.888.378	0,32
Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	443.178	0,02	443.178	0,03	0	0,00



OBJETO DEL GASTO	OPES					
	TOTAL		FONDOS CORRIENTES		FONDOS ESPECIFICOS	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	44.130.145	1,91	43.609.249	3,09	520.896	0,06
Asociación Solidarista	43.556.030	1,88	43.035.134	3,05	520.896	0,06
Contribución Patronal UCR	574.115	0,02	574.115	0,04	0	0,00
<b>SERVICIOS</b>	<b>665.304.959</b>	<b>28,75</b>	<b>200.831.523</b>	<b>14,22</b>	<b>464.473.436</b>	<b>51,48</b>
<b>ALQUILERES</b>	<b>25.000.000</b>	<b>1,08</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000.000</b>	<b>2,77</b>
Alquiler de edificios, locales y terrenos	25.000.000	1,08	0	0,00	25.000.000	2,77
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>30.087.320</b>	<b>1,30</b>	<b>29.257.320</b>	<b>2,07</b>	<b>830.000</b>	<b>0,09</b>
Servicio de agua y alcantarillado	2.500.000	0,11	2.400.000	0,17	100.000	0,01
Servicio de energía eléctrica	13.277.320	0,57	13.177.320	0,93	100.000	0,01
Servicio de correo	660.000	0,03	480.000	0,03	180.000	0,02
Servicio de telecomunicaciones	12.450.000	0,54	12.000.000	0,85	450.000	0,05
Otros servicios básicos	1.200.000	0,05	1.200.000	0,08	0	0,00
<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>49.922.045</b>	<b>2,16</b>	<b>18.602.500</b>	<b>1,32</b>	<b>31.319.545</b>	<b>3,47</b>
Información	10.550.000	0,46	5.550.000	0,39	5.000.000	0,55
Publicidad y propaganda	6.275.000	0,27	2.775.000	0,20	3.500.000	0,39
Impresión, encuadernación y otros	23.219.545	1,00	10.000.000	0,71	13.219.545	1,47
Servicios Aduaneros	1.800.000	0,08	0	0,00	1.800.000	0,20
Servicios de transferencia electrónica de información	8.077.500	0,35	277.500	0,02	7.800.000	0,86
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>406.558.061</b>	<b>17,57</b>	<b>95.738.061</b>	<b>6,78</b>	<b>310.820.000</b>	<b>34,45</b>
Servicios jurídicos	2.000.000	0,09	2.000.000	0,14	0	0,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	16.138.061	0,70	11.138.061	0,79	5.000.000	0,55
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1.000.000	0,04	1.000.000	0,07	0	0,00
Servicios generales	78.780.000	3,40	78.600.000	5,57	180.000	0,02
Otros servicios de gestión y apoyo	308.640.000	13,34	3.000.000	0,21	305.640.000	33,87
<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>24.303.600</b>	<b>1,05</b>	<b>7.500.000</b>	<b>0,53</b>	<b>16.803.600</b>	<b>1,86</b>
Transporte dentro del país	1.180.000	0,05	1.000.000	0,07	180.000	0,02
Viáticos dentro del país	10.678.600	0,46	1.000.000	0,07	9.678.600	1,07
Transporte en el exterior	9.445.000	0,41	2.500.000	0,18	6.945.000	0,77
Viáticos en el exterior	3.000.000	0,13	3.000.000	0,21	0	0,00
<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>6.900.000</b>	<b>0,30</b>	<b>6.000.000</b>	<b>0,42</b>	<b>900.000</b>	<b>0,10</b>
Seguros	6.900.000	0,30	6.000.000	0,42	900.000	0,10
<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>37.216.000</b>	<b>1,61</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0,71</b>	<b>27.216.000</b>	<b>3,02</b>
Actividades de capacitación	37.216.000	1,61	10.000.000	0,71	27.216.000	3,02
Gastos de representación institucional	0	0,00	0	0,00	0	0,00



OBJETO DEL GASTO	OPES					
	TOTAL		FONDOS CORRIENTES		FONDOS ESPECIFICOS	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>33.773.642</b>	<b>1,46</b>	<b>33.233.642</b>	<b>2,35</b>	<b>540.000</b>	<b>0,06</b>
Mantenimiento de edificios y locales	24.600.000	1,06	24.600.000	1,74	0	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.865.579	0,08	1.865.579	0,13	0	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2.532.600	0,11	2.532.600	0,18	0	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.887.963	0,08	1.797.963	0,13	90.000	0,01
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.437.500	0,06	1.437.500	0,10	0	0,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.450.000	0,06	1.000.000	0,07	450.000	0,05
	0					
<b>IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Impuestos sobre bienes inmuebles	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>51.544.291</b>	<b>2,23</b>	<b>500.000</b>	<b>0,04</b>	<b>51.044.291</b>	<b>5,66</b>
Otros servicios no especificados	51.544.291	2,23	500.000	0,04	51.044.291	5,66
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>86.848.000</b>	<b>3,75</b>	<b>48.480.000</b>	<b>3,43</b>	<b>38.368.000</b>	<b>4,25</b>
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>17.020.000</b>	<b>0,74</b>	<b>14.500.000</b>	<b>1,03</b>	<b>2.520.000</b>	<b>0,28</b>
Combustibles y lubricantes	4.080.000	0,18	3.000.000	0,21	1.080.000	0,12
Productos farmacéuticos y medicinales	500.000	0,02	500.000	0,04	0	0,00
Tintas, pinturas y diluyentes	11.440.000	0,49	10.000.000	0,71	1.440.000	0,16
Otros productos químicos	1.000.000	0,04	1.000.000	0,07	0	0,00
<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>5.045.000</b>	<b>0,22</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0,35</b>	<b>45.000</b>	<b>0,00</b>
Materiales y productos metálicos	18.000	0,00	0	0,00	18.000	0,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5.000.000	0,22	5.000.000	0,35	0	0,00
Otros Materiales y productos de uso en la construcción	27.000	0,00	0	0,00	27.000	0,00
<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>7.297.000</b>	<b>0,32</b>	<b>7.000.000</b>	<b>0,50</b>	<b>297.000</b>	<b>0,03</b>
Herramientas e instrumentos	3.027.000	0,13	3.000.000	0,21	27.000	0,00
Repuestos y accesorios	4.270.000	0,18	4.000.000	0,28	270.000	0,03
<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>57.486.000</b>	<b>2,48</b>	<b>21.980.000</b>	<b>1,56</b>	<b>35.506.000</b>	<b>3,94</b>
Útiles y materiales de oficina y cómputo	33.662.000	1,45	7.215.000	0,51	26.447.000	2,93
Productos de papel, cartón e impresos	13.695.000	0,59	8.880.000	0,63	4.815.000	0,53
Textiles y vestuario	3.000.000	0,13	1.000.000	0,07	2.000.000	0,22
Útiles y materiales de limpieza	4.029.000	0,17	3.885.000	0,28	144.000	0,02
Otros útiles, materiales y suministros	3.100.000	0,13	1.000.000	0,07	2.100.000	0,23



OBJETO DEL GASTO	OPES					
	TOTAL		FONDOS CORRIENTES		FONDOS ESPECIFICOS	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>231.068.891</b>	<b>9,98</b>	<b>5.213.891</b>	<b>0,37</b>	<b>225.855.000</b>	<b>25,03</b>
<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>81.068.891</b>	<b>3,50</b>	<b>5.213.891</b>	<b>0,37</b>	<b>75.855.000</b>	<b>8,41</b>
Equipo de transporte	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Equipo de comunicación	25.800.000	1,11	800.000	0,06	25.000.000	2,77
Equipo y mobiliario de oficina	1.413.891	0,06	1.413.891	0,10	0	0,00
Equipo y programas de cómputo	53.855.000	2,33	3.000.000	0,21	50.855.000	5,64
Maquinaria y equipo diverso	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>50.000.000</b>	<b>2,16</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000.000</b>	<b>5,54</b>
Edificios	50.000.000	2,16	0	0,00	50.000.000	5,54
<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>100.000.000</b>	<b>4,32</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000.000</b>	<b>11,08</b>
Terreno	100.000.000	4,32	0	0,00	100.000.000	11,08
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>46.400.000</b>	<b>2,00</b>	<b>3.400.000</b>	<b>0,24</b>	<b>43.000.000</b>	<b>4,77</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>41.000.000</b>	<b>1,77</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>41.000.000</b>	<b>4,54</b>
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	41.000.000	1,77	0	0,00	41.000.000	4,54
Universidades-ORE	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Academia Nacional de Ciencias	41.000.000	1,77	0	0,00	41.000.000	4,54
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0,22</b>	<b>3.000.000</b>	<b>0,21</b>	<b>2.000.000</b>	<b>0,22</b>
Becas a funcionarios	500.000	0,02	500.000	0,04	0	0,00
Ayudas a funcionarios	500.000	0,02	500.000	0,04	0	0,00
Otras transferencias a personas	4.000.000	0,17	2.000.000	0,14	2.000.000	0,22
Según Convenio CONARE - O.U.I	2.000.000	0,09	2.000.000	0,14	0	0,00
Premio Julián Volio	2.000.000	0,09	0	0,00	2.000.000	0,22
<b>PRESTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Prestaciones legales	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	0	0,00	0	0,00	0	0,00
FUNCENAT	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>400.000</b>	<b>0,02</b>	<b>400.000</b>	<b>0,03</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Transferencias corrientes a organismos internacionales	400.000	0,02	400.000	0,03	0	0,00
Convenio FISU	200.000	0,01	200.000	0,01	0	0,00
Org.Dep.Centr.y del Caribe ODUCC	200.000	0,01	200.000	0,01	0	0,00



## JUSTIFICACIÓN INGRESOS

La Oficina de Planificación de la Educación Superior ha contemplado ingresos de la transferencia corriente del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), y otros ingresos que se originan en el Convenio que la Institución ha concertado con Organizaciones internas y externas.

Del monto asignado por FEES se ofrece copia de la página correspondiente a éste en el Proyecto de Presupuesto de la República 2007 en el apartado de anexos, así como copia de la carta enviada a la Contraloría General de la República con el detalle por institución.

Además se considera el ingreso por rentas en activos financieros producto de intereses en títulos del Gobierno Central, para no sobreestimar ingresos se considera mantener el nivel de inversión actual, con el rendimiento promedio mostrado durante los primeros seis meses del 2006.

Los ingresos en dólares recibidos a través del convenio con la Oficina de desastres naturales OFDA-USA, por recomendación de nuestra auditoria se registran inicialmente al tipo de cambio de  $\text{¢}20/\text{\$}1$ , esto con el fin de mantener comparables las cifras en el transcurso del tiempo y facilitar el control. De este ingreso se prevé la venta de parte de dichos dólares a un tipo de cambio promedio de  $\text{¢}575/\text{\$}1$  para el 2007.

Los convenios externos que aportan recursos a la Institución son: **OFDA** - Oficina de desastres naturales (USA), **DAAD** - Oficina de Intercambio Académico Alemán, **OUI** - Organización Internacional Universitaria

Como parte de las transferencias del Gobierno Central al Programa OPES, se contemplan los recursos asignados por los Rectores para el Desarrollo del Sistema de Educación Superior, los cuales tienen un fin específico y son una cifra importante  $\text{¢}902$  millones, por lo que se muestran como tal. Las metas a lograr con dichos recursos también han sido incluidas en el Plan Anual Operativo con el debido detalle, de forma que permita su posterior evaluación.

## JUSTIFICACION EGRESOS

La subpartida de remuneraciones se ha detallado conforme al nuevo clasificador y ordenamiento presupuestario según lo indica la Circular 8270 de la Contraloría General de la República.

El CONARE ha previsto los aumentos salariales a ofrecer para el año 2007, como un 5% sobre la base 2006 a partir de enero 2007 así también recientemente ha tomado el acuerdo de modificar su estructura salarial en igual forma que lo acordó la UCR lo cual implica un aumento adicional del 2,162% sobre la base de enero 2007 y en el caso del personal investigador una equiparación de la base salarial de investigador 1 con la del profesional 1 administrativo. Estos acuerdos han sido considerados en las escalas de salarios y la relación de puestos incluidas en este documento.

Además se prevé una reserva del 5% para atender aumentos salariales de medio periodo, así también su cálculo esta basado sobre la planilla anualizada, esto previendo también el reconocimiento de algún pasivo contingente por la inflación final del presente año.



Nuestra relación laboral tiene características muy propias como es que algunos funcionarios cotizan para el régimen de invalidez, vejez y muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social, así como otros se mantienen en el de la Junta de Pensiones de Magisterio Nacional, también en lo que respecta a las cuotas patronales no son las mismas para todos pues algunos funcionarios mantienen su vinculación con la Universidad de Costa Rica y se debe mantener el aporte patronal a la Junta de Ahorro y Crédito, por ser un derecho adquirido. Finalmente, no todos los funcionarios se encuentran afiliados a la Asociación Solidarista de Empleados, de ahí que el contenido presupuestario para estos rubros ha requerido una elaboración particular.

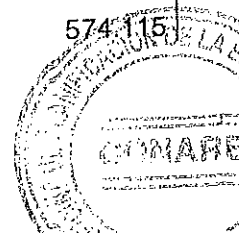
Asimismo, la Institución espera utilizar los recursos del superávit para la adquisición de Bienes Duraderos, en las diferentes subpartidas, en Presupuestos Extraordinarios.

Es importante anotar que en este año se da una gran diferencia entre los montos presupuestados con el año anterior, esto debido a que se está incorporando una suma importante de recursos para los proyectos destinados al desarrollo del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, el cual va a afectar todas las partidas en mayor o menor medida, e incluso induce a un aumento en la relación laboral.

<b>0</b>		<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1 284.248.956</b>
<b>0</b>	<b>01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>375.949.180</b>
0	01	01 Sueldos para cargos fijos	367.949.180
		<i>Esta sub partida soporta la suma total de los salarios base de la relación de puestos aprobada a partir de enero 2007. Contiene 82,92 plazas.</i>	
0	01	03 Servicios especiales	6.000.000
		<i>Esta sub partida es muy importante para hacer contrataciones por periodo cortos de personal auxiliar con tareas que no aumentar modificar la relación de puestos. Además, los trabajos son de diferente naturaleza y no corresponde a un perfil específico de un puesto en especial.</i>	
0	01	05 Suplencias	2.000.000
		<i>Esta sub partida se emplea en la necesidad de atender incapacidades mayores a quince días, donde la necesidad del servicio subyace y no se cuenta con otros recursos de holgura, máxime si el funcionario requiere de algún periodo de continuidad de su situación y recupera de su estado.</i>	
<b>0</b>	<b>02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>27.334.439</b>
0	02	01 Tiempo extraordinario	2.000.000
		<i>Se requiere para el pago de horas extras en la atención de las sesiones de CONARE al personal de Secretaría de Actas y Dirección.</i>	
0	02	02 Recargo de funciones	25.344.439
		<i>En esta sub partida se atiende el pago por el ejercicio de las al personal que ejerce una Jefatura de Sección o División.</i>	
<b>0</b>	<b>03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>660.227.511</b>
0	03	01 Retribución por años servidos	397.335.112
		<i>Por este concepto salarial la Institución paga el concepto de anualidades, el cual consta de los años de experiencia adquirido por</i>	



			<i>cada funcionario.</i>	
0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión <i>Este rubro atiende el pago ordenado por Ley de Contra la Corrupción y el enriquecimiento ilícito y Dedicación Exclusiva</i>	80.196.848
0	03	02 01	Dedicación Exclusiva	51.621.519
0	03	02 02	Prohibición	28.575.330
0	03	03	Decimotercer mes <i>Este rubro atiende el pago del aguinaldo</i>	81.669.359
0	03	04	Salario escolar <i>Con esta sub partida se atiende al pago de salario escolar conforme al cuando auxiliar que se adiciona en los anexos del Presupuesto</i>	71.713.304
0	03	99	Otros incentivos salariales <i>En esta sub partida se incluyen incentivos salariales como son el Fondo Consolidado, el Complemento Salarial y Pasos Académicos</i>	29.312.888
<b>0</b>	<b>04</b>		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>133.089.555</b>
0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social <i>Con esta sub partida se atiende las costras patronales derivadas del pago de la planilla de la Institución. El programa OPES incorpora un cuadro con el detalle de las cuotas pro las categorías salariales (sin identificar funcionarios) conforme a las características y pertenencia de estos en cada una de los beneficios que les asiste.</i>	128.262.544
0	04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal <i>Con esta sub partida se atiende la obligación patronal conforme lo ordena la Ley 7983</i>	4.827.011
<b>0</b>	<b>05</b>		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>88.016.421</b>
0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias <i>Este es el aporte que ordena la Ley 7983 (1.5%)</i>	14.481.032
0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral <i>Este es el aporte al régimen del 3% que ordena la Ley 7983</i>	28.962.065
0	05	04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos <i>Se atiende la obligación patronal con los funcionarios que pertenecen a JUPEMA.</i>	443.178
0	05	05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	44.130.145
0	05	05 01	Asociación Solidarista <i>Se contemplan los recursos de la cesantía que por ley del Solidarismo se traslada como parte de reserva patronal para pago de prestaciones legales</i>	43.556.030
0	05	05 02	Contribución Patronal UCR	





Se atiende la obligación patronal del aporte de los funcionarios que tienen su vinculación a Junta de Ahorro y Crédito de la UCR.

					<b>665.304.959</b>
1			<b>SERVICIOS</b>		<b>25.000.000</b>
1	01		<b>ALQUILERES</b>		
			<i>Esta partida considera el alquiler de aulas y otra infraestructura necesaria para las actividades de la Sede Interuniversitaria, proyecto que se espera inicie en los primeros meses del 2007</i>		
1	02		<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		<b>30.087.320</b>
			<i>El grupo de sub partida de servicios presenta el detalle por sub partida objeto del gasto conforme al nuevo sistema de clasificación de esto con el siguiente detalle:</i>		
1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado		2.500.000
1	02	02	Servicio de energía eléctrica		13.277.320
1	02	03	Servicio de correo		660.000
1	02	04	Servicio de telecomunicaciones		12.450.000
1	02	99	Otros servicios básicos		1.200.000
			<i>Si bien se trató que el monto asignado a todos estos servicios sea suficiente para el año, se estimó un crecimiento del 20% del total presupuestado para el 2006 (ordinario+extraordinarios), en caso de que alguno resulte insuficientes y necesite refuerzo presupuestario se haría con modificaciones posteriores una vez avanzada la ejecución del 2007 o con presupuestos extr.ordinarios.</i>		
2			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>84.848.000</b>
			<i>Este grupo de sub partidas soportan la adquisición de útiles, materiales para hacer reparaciones e instalaciones de conformidad con las necesidades en la realización de los trabajos propios del quehacer de las Divisiones Operativas y de la Administración del Edificio propiedad de la Institución, el cual por si mismo es un tanto complejo por los equipos auxiliares que necesitan funcionar y mantener alerta de funcionamiento como lo es las plantas eléctricas de emergencia para el Edificio y los sistemas de seguridad (incendios)</i>		
5			<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>231.068.891</b>
5	01				<b>25.800.000</b>
5	01	03	<b>Equipo de comunicación</b>		
			<i>Se requiere actualizar y mejorar las facilidades en equipos de sonido de el auditorio del Edificio Franklin Chang Días así como de la sala de sesiones de los señores rectores y del edificio en general.</i>		
5	01	04	<b>Equipo y mobiliario de oficina</b>		<b>1.413.891</b>
			<i>En esta partida se considera las solicitudes de las diferentes dependencias, y se espera luego poder reforzar con superávit</i>		
5	01	05	<b>Equipo y programas de cómputo</b>		<b>53.855.000</b>
			<i>Esta partida considera diferentes requerimiento tanto de OPES como de los diferentes proyectos planteados y aprobados por el CONARE para el desarrollo del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal</i>		
5	03		<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>		



5	03	01	<b>Edificios</b> <i>Considera la construcción de un edificio en caso de ser requerido por la sede interuniversitaria.</i>	50.000.000
5	04		<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	
5	04	01	<b>Terreno</b> <i>Considera la adquisición del terreno en caso de ser requerido por la sede interuniversitaria.</i>	100.000.000
6			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> <i>Atiende lo relativo al aporte según convenio de transferencia y portes de recursos derivados de Planes 2006-2010 como lo constituye la Académica Nacional de Ciencias, entre otras</i> <i>El detalle es el siguiente:</i>	46.400.000
6	01		<b>Transferencias Corrientes al Sector Público</b>	41.000.000
6	02		<b>Transferencias Corrientes a Personas</b>	5.000.000
6	07		<b>Transferencias Corrientes al Sector Externo</b>	400.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>2.314.248.956</b>



**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2007**

**RESUMEN SALARIAL DEL PERSONAL DE OPES  
-EN COLONES-**

Puesto	Categoría	Número de plazas	Salario Base	Total salarios	Escalafón	Fondo Consolidado	Complemento Salarial	Anualidad	Pasos Académicos reconocidos	Dedicación Exclusiva	Prohibición	Sobresueldo	Recargo	Total Mensual
Administrador del Edificio	48	1	304.870	304.870	0	-	3.718	45.731	0	0	0	0	0	354.319
Archivista	48	1	304.870	304.870	27.194	-	3.718	39.848	0	0	0	0	0	375.630
Asesor Legal	92	1	600.805	600.805	334.532	-	-	636.029	0	0	0	180.241	0	1.751.607
Asesor Legal en auditoría	92	1	300.402	300.402	0	-	-	18.024	0	0	195.262	0	0	513.688
Asistente Administrativo 1	42	1,92	247.863	475.071	0	-	7.854	71.261	0	0	0	0	0	554.185
Asistente de División	33	1	213.963	213.963	41.080	-	4.033	30.605	0	0	0	21.396	0	311.077
Asistente de Investigación 1	28	2,5	205.024	512.560	31.860	-	13.568	43.502	0	0	0	0	0	704.001
Asistente Especializado 1	20	1	191.648	191.648	233.659	2.169	7.056	363.354	0	0	0	0	0	797.886
Asistente Especializado 2	28	3	205.024	615.072	442.024	1.716	16.281	614.834	0	0	0	0	0	1.689.927
Auditor	98	1	754.859	754.859	339.687	-	-	1.422.910	0	0	490.659	0	273.637	3.281.752
Conserje	9	1	175.162	175.162	214.328	437	9.059	261.251	0	0	0	26.274	0	686.512
Director Unidad Estratégica	78	1	465.784	465.784	13.974	-	-	71.964	0	139.735	0	0	0	691.456
Directora de Proyecto	Catedrático	1	548.766	548.766	16.463	-	-	459.249	0	164.630	0	0	141.307	1.330.415
Director-CENAT	Catedrático	1	548.766	548.766	98.778	166.506	-	953.206	0	0	0	21.951	167.374	1.956.580
Director-OPES	Catedrático	1	927.415	927.415	653.827	-	-	1.502.180	0	0	602.819	0	0	3.686.241
Guarda	11	2	178.261	356.522	357.649	-	17.432	408.307	0	475.596	0	309.941	0	1.449.851
Investigador 1	Inst.Lic	5	396.331	1.981.655	95.120	5.110	-	230.327	0	0	0	39.633	0	2.827.441
Investigador 1 Bach	Prof.bach	2	152.435	304.870	4.573	-	-	16.417	0	0	0	0	0	299.184
Investigador 2	Adjunto	3	426.818	1.280.454	102.437	-	-	574.443	0	256.090	0	0	0	2.331.586
Investigador 3	Asociado	5	472.549	2.362.743	567.066	56.319	-	1.899.925	0	708.825	0	353.789	0	5.948.666
Investigador 4	Catedrático	4,5	548.766	2.469.447	677.724	87.704	-	2.530.530	0	493.890	0	54.877	0	6.314.171
Investigador 4 Jefe Unid.	Catedrático	1	658.519	658.519	59.267	111.545	-	605.412	0	197.556	0	0	0	1.632.299
Jefe de División	Catedrático	3	548.766	1.646.298	647.541	29.772	-	2.396.664	0	493.890	0	27.438	573.460	5.815.052
Jefe de laboratorio	Catedrático	2	548.766	1.097.532	131.704	7.439	-	620.120	65.852	329.260	0	0	274.383	2.526.290
Jefe Oficina Cooduyvante	92	1	546.186	546.186	494.182	5.395	-	1.397.264	0	0	355.021	0	260.092	3.058.140
Jefe Planta Piloto de bioprocesos Asistente Administrativo	Catedrático	0,5	548.766	274.383	8.231	-	-	229.624	82.315	82.315	0	0	70.654	665.207
Mensajero	12	1	179.839	179.839	0	-	8.544	16.186	0	0	0	0	0	204.569
Oficinista 4	25	1	199.299	199.299	31.150	-	5.961	58.765	0	0	0	9.965	0	305.139
Oficinista 4	25	1	199.299	199.299	0	-	11.922	0	0	0	0	0	0	211.221



Puesto	Categoría	Número de plazas	Salario Base	Total salarios	Escalafón	Fondo Consolidado	Complemento Salarial	Anualidad	Pasos Académicos reconocidos	Dedicación Exclusiva	Prohibición	Sobresueldo	Recargo	Total Mensual
Profesional 2	54	1	335.325	335.325	179.463	-	-	185.324		100.598	0	83.831	0	884.541
Profesional 3 + 20%	60	1	441.756	441.756	370.196	7.265	-	630.797		0	0	0	0	1.450.014
Profesional 1	48	8	304.870	2.438.960	870.211	788	-	1.053.843	0	640.227	198.166	30.487	0	5.232.681
Secretaria 2	18	1	188.271	188.271	67.479	-	7.414	56.265		0	0	0	0	319.429
Secretaria Ejecutiva 1	30	6	209.136	1.254.816	478.455	1.378	29.975	541.343	0	0	0	135.938	0	2.441.906
Secretaria Ejecutiva 2	35	1	218.412	218.412	93.178	-	3.526	155.795		0	0	32.762	0	503.673
Secretaria Ejecutiva 3	44	1	257.046	257.046	280.068	924	3.590	414.289		0	0	77.114	0	1.033.031
Sub Jefe de Oficina														
Coadyuvante	92	1	546.186	546.186	380.140	5.079	-	848.980		0	355.021	0	231.582	2.366.987
Técnico Administrativo 2	46	3	266.196	798.588	359.143	1.101	11.154	478.722	0	0	0	0	0	1.648.709
Técnico Administrativo 2 + 10%	46	1	292.816	292.816	197.644	-	3.718	220.707		0	0	0	0	714.884
Técnico Comp.e Informá. 2	46	1	266.196	266.196	0	-	3.718	0		0	0	0	0	269.914
Técnico en Auditoría 1	46	1	266.196	266.196	35.936	-	3.718	27.192		0	0	26.620	0	359.662
Técnico Especializado 2	37	1	223.815	223.815	0	3.126	-	13.616		0	0	0	0	240.557
Técnicos de Promoción de Negocios														
Técnicos de Promoción de Negocios	42	2	247.863	495.726	0	-	6.924	74.359	0	0	0	0	0	577.009
	46	2.5	266.196	665.490			9.295	99.824						774.609
<b>Total mensual</b>				<b>29.166.657</b>	<b>8.935.963</b>	<b>611.934</b>	<b>192.178</b>	<b>22.318.984</b>	<b>65.852</b>	<b>4.082.512</b>	<b>2.246.488</b>	<b>1.432.258</b>	<b>1.992.487</b>	<b>71.091.708</b>
<b>Total anual</b>				<b>350.299.881</b>	<b>107.231.561</b>	<b>7.343.211</b>	<b>2.306.136</b>	<b>267.827.812</b>	<b>790.223</b>	<b>48.991.338</b>	<b>26.957.858</b>	<b>17.187.091</b>	<b>23.909.848</b>	<b>853.100.494</b>
<b>5% Reserva</b>				<b>17.511.994</b>	<b>5.361.578</b>	<b>367.161</b>	<b>115.307</b>	<b>13.391.391</b>	<b>39.511</b>	<b>2.449.567</b>	<b>1.347.893</b>	<b>859.355</b>	<b>1.195.492</b>	<b>42.655.025</b>
<b>Total</b>		<b>82.92</b>		<b>367.751.876</b>	<b>112.593.139</b>	<b>7.710.372</b>	<b>2.421.443</b>	<b>281.219.202</b>	<b>829.734</b>	<b>51.440.905</b>	<b>28.305.751</b>	<b>18.046.446</b>	<b>25.105.341</b>	<b>895.755.519</b>

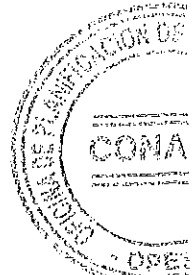


PRESUPUESTO 2007

PROGRAMA 1: OFICINA DE LA PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ESTIMACIÓN DE AGUINALDO, SALARIO ESCOLAR Y CONTRIBUCIONES PATROONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Puesto	Categoría	Número de plazas	Total Mensual	Total anual + reserva de medio año	Aguinaldo + Aguinaldo Sal Escolar	Salario Escolar 8,19%	C.C.S.S		BANCO POPULAR 0,50%	FPC 1,50%	FCL 3,00%	JUPEMA 0,50%	UCR 2,50%	ASECON 5,33%
							9,25%	4,75%						
Administrador del Edificio	48	1	354.319	4.464.413	406.337	369.118	451.035	231.612	24.380	73.141	146.281			259.893
Archivista	48	1	375.630	4.732.934	430.777	391.319	478.163	245.543	25.847	77.540	155.080			275.525
Asesor Legal	92	1	1.751.607	22.070.247	2.008.767	1.824.768	2.229.732	1.144.997	120.526	361.578	723.156			1.284.808
Asesor Legal en auditoría	92	1	513.688	6.472.468	589.104	535.144	653.906	335.790	35.346	106.039	212.078			376.791
Asistente Administrativo 1	42	1,92	554.185	6.982.729	587.436	0	645.902	331.680	34.914	104.741	209.482			228.176
Asistente de División	33	1	311.077	3.919.576	356.748	324.071	395.990	203.346	21.405	64.215	128.429			434.230
Asistente de investigación 1	28	2,5	704.001	8.870.413	678.909	495.973	753.589	386.978	40.735	122.204	244.407			
Asistente Especializado 1	20	1	797.886	10.053.363	915.027	831.212	1.015.680		54.902	164.705	329.410	54.901,61	274.508	
Asistente Especializado 2	28	3	1.689.927	21.293.085	1.938.032	1.760.512	2.151.216	1.104.678	116.282	348.846	697.692	0,00	299.607	1.239.566
Auditor	98	1	3.281.752	41.350.070	3.763.559	3.418.824	4.177.550		225.814	677.441	1.354.881			2.407.172
Conserje	9	1	686.512	8.650.053	787.302	715.186	873.905	448.762	47.238	141.714	283.429			503.558
Director Unidad Estratégica	78	1	691.456	8.712.350	732.944		805.892	413.837	43.562	130.685	261.370			
Directora de Proyecto	Catedrático	1	1.330.415	16.763.224	1.525.738	1.385.983	1.550.598	796.253	83.816	251.448	502.897			1.435.156
Director-CENAT	Catedrático	1	1.956.580	24.652.907	2.243.833	2.038.302	2.490.655		134.630	403.890	807.780	134.629,99		
Director-OPES	Catedrático	1	3.686.241	46.446.636	4.227.433	3.840.208	4.692.450		253.646	760.938	1.521.876	253.645,96		
Guarda	11	2	1.449.851	18.268.123	1.662.709	1.510.408	1.845.608	947.744	99.763	299.288	598.575			1.063.469
Investigador 1	Inst.Lic	5	2.827.441	35.625.761	3.242.549	2.945.538	3.599.230	1.848.253	194.553	583.659	1.167.318			2.073.935
Investigador 1 Bach	Prof.bach	2	299.184	3.769.719	343.108	311.680	380.850	195.572	20.587	61.760	123.519			219.452
Investigador 2	Adjunto	3	2.331.586	29.377.987	2.673.896	2.428.972	2.968.024	1.524.121	160.434	481.301	962.602			1.710.224
Investigador 3	Asociado	5	5.948.666	74.953.191	6.822.013	6.197.130	7.572.435	3.888.548	409.321	1.227.962	2.455.925			4.363.360



Puesto	Categoría	Número de plazas	Total Mensual	Total anual + reserva de medio año	Aguinaldo + Aguinaldo Sal Escolar	Salario Escolar 8,19%	C.C.S.S		BANCO POPULAR	FPC	FCL	JUPEMA	UCR	ASECON
							9,25%	4,75%						
Investigador 4	Catedrático	4,5	6.314.171	79.558.559	7.241.180	6.577.902	8.037.710	3.589.127	434.471	1.303.412	2.606.825	0,50%	2,50%	4.631.459
Investigador 4 Jefe Unid.	Catedrático	1	1.632.299	20.566.963	1.871.943	1.700.476	2.077.857	1.067.007	112.317	336.950	673.899			1.197.295
Jefe de División	Catedrático	3	5.815.062	73.269.787	6.668.795	6.057.946	7.402.363	3.801.213	400.128	1.200.383	2.400.766			4.265.361
Jefe de laboratorio	Catedrático	2	2.526.290	31.831.253	2.526.290	0	2.804.182	1.439.985	151.577	454.732	909.464			0
Jefe Oficina	92	1	3.058.140	38.532.560	3.507.117	3.185.872	3.892.900	1.999.057	210.427	631.281	1.262.562			2.243.152
Coadyuvante														
Jefe Planta Piloto de bioprocesos														
Asistente														
Administrativo	Catedrático	0,5	665.207	8.381.612	705.120	213.113	775.299	398.127	41.908	125.724	251.448			150.051
Mensajero	12	1	204.569	2.577.563	234.602	317.885	260.408	133.723	14.076	42.228	84.457			223.820
Oficinista 4	25	1	305.139	3.844.757	349.938	220.043	388.431	199.465	20.996	62.989	125.978			154.931
Oficinista 4	25	1	211.221	2.661.385	242.231	921.486	268.877	138.072	14.584	43.802	87.203			648.813
Profesional 2	54	1	884.541	11.145.216	1.014.404	1.510.579	1.125.988	578.210	60.864	182.593	365.185			
Profesional 3 + 20%	60	1	1.450.014	18.270.181	1.662.897	5.451.240	1.845.815	947.851	99.774	299.321	598.643			1.063.589
Profesional 1	48	8	5.232.681	65.931.785	6.000.912	332.771	6.661.013	3.420.520	360.055	1.080.164	2.160.328		0	3.838.183
Secretaria	18	1	319.429	4.024.805	366.326	2.543.900	406.621	208.806	21.980	65.939	131.877		0	234.302
Secretaria Ejecutiva 1	30	6	2.441.906	30.768.015	2.800.412	1.717.572	3.108.457	1.596.235	168.025	504.074	1.008.148	0,00	0	1.791.143
Secretaria Ejecutiva 2	35	1	503.673	6.346.277	577.619	524.710	641.157	329.243	34.657	103.971	207.943			369.445
Secretaria Ejecutiva 3	44	1	1.033.031	13.016.187	1.184.694	1.076.178	1.315.010	675.276	71.082	213.245	426.490			757.730
Sub Jefe de Oficina	92	1	2.366.987	29.824.039	2.714.494	2.465.852	3.013.088	1.547.262	162.870	488.609	977.218			1.736.190
Coadyuvante	46	3	1.648.709	20.773.728	1.890.762	1.717.572	2.098.746	1.077.734	113.446	340.337	680.674	0,00	0	1.209.331
Técnico Administrativo 2	46	1	714.884	9.007.544	819.839	744.744	910.022	467.308	49.190	147.571	295.142			524.369
Técnico Administrativo 2 + 10%	46	1	269.914	3.400.916	309.541	281.188	343.591	176.438	18.572	55.717	111.435			197.983
Técnico Comp.e Informática. 2	46	1	359.662	4.531.735	412.465	374.684	457.836	235.105	24.748	74.244	148.487			263.813
Técnico en Auditoría 1	37	1	240.557	3.031.024	275.875	250.605	306.221	157.249	16.552	49.657	99.315			176.449



Puesto	Categoría	Número de plazas	Total Mensual	Total anual + reserva de medio año	Aguinaldo + Aguinaldo Sal Escolar	Salario Escolar 8,19%	C.C..S.S		BANCO POPULAR	FPC	FCL	JUPEMA	UCR	ASECON
							9,25%	4,75%						
Técnicos de Promoción de Negocios	42	2	577.009	7.270.312	611.629	0	672.504	345.340	36.352	109.055	218.109			
Técnicos de Promoción de Negocios	46	2,5	774.609	9.760.067	821.085		902.806	463.603	48.800	146.401	292.802			5,33%



**PRESUPUESTO**

**PROGRAMA 2**

**SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN-**  
**SINAES**





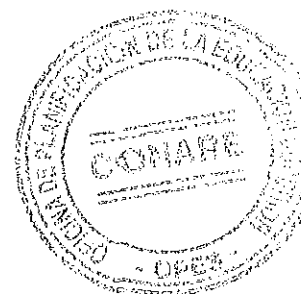
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2007**

**PROGRAMA 2  
SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN-SINAES**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

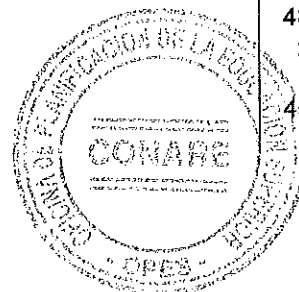
**-En colones-**

		<b>MONTO</b>
<b>0 0 0 0 00 00 0 0 000</b>	<b>INGRESOS</b>	268.270.000,00
<b>1 0 0 0 00 00 0 0 000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	268.270.000,00
<b>1 3 0 0 00 00 0 0 000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	89.270.000,00
<b>1 3 1 0 00 00 0 0 000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	89.270.000,00
<b>1 3 1 2 00 00 0 0 000</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	89.270.000,00
<b>1 3 1 2 09 00 0 0 000</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>	89.270.000,00
<b>1 3 1 2 09 02 0 0 000</b>	Servicios de investigación y desarrollo	89.270.000,00
<b>1 3 1 2 09 02 0 0 000 01</b>	SINAES-Acreditación	89.270.000,00
<b>1 4 0 0 00 00 0 0 000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	179.000.000,00
<b>1 4 1 0 00 00 0 0 000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	179.000.000,00
<b>1 4 1 1 00 00 0 0 000</b>	Transferencias corrientes del Gobierno Central	179.000.000,00
<b>1 4 1 1 00 00 0 0 000 01</b>	FEES	97.000.000,00
<b>1 4 1 1 00 00 0 0 000 03</b>	SINAES-MEP	82.000.000,00



**PRESUPUESTO ORDINARIO 2007**  
**PROGRAMA 2**  
**SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN-SINAES**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO**  
**-En colones-**

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	MONTO
	<b>TOTAL</b>	<b>268.270.000,00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>158.278.490,00</b>
<b>0 01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>55.594.099,00</b>
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	54.594.099,00
0 01 03	Servicios especiales	1.000.000,00
<b>0 02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>35.218.165,00</b>
0 02 01	Tiempo extraordinario	500.000,00
0 02 02	Recargo de funciones	1.831.791,00
0 02 05	Dietas	32.886.374,00
<b>0 03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>46.182.095,00</b>
0 03 01	Retribución por años servidos	14.101.449,00
0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	14.227.202,00
0 03 02 01	Dedicación Exclusiva	14.227.202,00
0 03 03	Decimotercer mes	7.372.835,00
0 03 04	Salario escolar	7.761.132,00
0 03 99	Otros incentivos salariales	2.719.477,00
0 03 99 02	Otros incentivos salariales	2.719.477,00
<b>0 04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>12.683.732,00</b>
0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	12.246.362,00
0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	437.370,00
<b>0 05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>8.600.399,00</b>
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.312.110,00
0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2.624.220,00
0 05 05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	4.664.069,00
0 05 05 01	Asociación Solidarista	4.664.069,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>104.741.510,00</b>
<b>1 02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>510.000,00</b>
1 02 03	Servicio de correo	10.000,00
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	500.000,00
<b>1 03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>13.800.000,00</b>
1 03 01	Información	12.800.000,00
1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	1.000.000,00
<b>1 04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>48.500.000,00</b>
1 04 05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	2.000.000,00
1 04 06	Servicios generales	1.500.000,00
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	45.000.000,00



CODIGO	OBJETO DEL GASTO	MONTO
1 05	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>34.681.510,00</b>
1 05 01	Transporte dentro del país	500.000,00
1 05 02	Viáticos dentro del país	7.055.510,00
1 05 03	Transporte en el exterior	24.750.000,00
1 05 04	Viáticos en el exterior	2.376.000,00
1 06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>250.000,00</b>
1 06 01	Seguros	250.000,00
1 07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>6.000.000,00</b>
0 07 02	Actividades protocolarias y sociales	6.000.000,00
1 99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>1.000.000,00</b>
1 99 99	Otros servicios no especificados	1.000.000,00
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2.050.000,00</b>
2 01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>750.000,00</b>
2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	750.000,00
2 99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1.300.000,00</b>
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.000.000,00
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	300.000,00
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>200.000,00</b>
5 01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>200.000,00</b>
5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	200.000,00
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.000.000,00</b>
6 02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>3.000.000,00</b>
6 02 01	Becas a funcionarios	3.000.000,00



## PROGRAMA 2: SINAES JUSTIFICACION DE INGRESOS

1. Recursos del Ministerio de Educación Pública:

**¢ 82.000.000,00** de acuerdo al proyecto de presupuesto ordinario del MEP para el año 2007

2. Recursos del Consejo Nacional de Rectores:

**¢ 97.000.000,00**

3. Recursos del SINAES por procesos de acreditación:

**¢ 89.270.000,00**

Los recursos del SINAES se desglosan de la siguiente manera:

- a. 6 visitas de pares para atender procesos de reacreditación (\$ 7.800,00 c/u, una es por \$ 7.300,00)
- b. 3 solicitudes de reacreditación (\$ 500,00 por c/u)
- c. 7 visitas de pares para atender procesos de acreditación, supuesto establecido en el Plan Quinquenal 2006-2010, ( 4 por \$ 7.300,00 y 3 por \$ 7.800,00)
- d. 6 solicitudes de acreditación para el II semestre 2007, supuesto establecido en el Plan Quinquenal 2006-2010. (\$500,00 por c/u).
- e. 3 adhesiones nuevas de universidades ( ¢ 4.000.000 c/u)
- f. 20 Informes de Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento. (\$ 600,00 por cada proceso de revisión).

Adicional a esto, el SINAES viene acumulando un superávit cada año, del cual se tomarán recursos para el 2007 mediante el primer presupuesto extraordinario, con el fin de cubrir los siguientes rubros:

- compra de equipo y mobiliario de oficina, con el fin de cubrir las necesidades del nuevo personal
- compra de equipo informático y programas, con el fin de cubrir las necesidades del nuevo personal y de reemplazar aquellos equipos que por su deterioro haga falta. También se incluye equipo adicional para satisfacer nuevas demandas tecnológicas.
- Una posible remodelación del espacio físico actual, con el fin de ampliar el espacio de trabajo y poder efectuar las tareas con una mejor disposición y de atender a los diferentes usuarios que requieren visitar las oficinas del SINAES.
- Cumplir con lo acordado por el Consejo del SINAES en cuanto a mantener la reserva legal de prestaciones, de acuerdo a recomendación de la Auditoría Interna del CONARE.



## PROGRAMA 2: SINAES JUSTIFICACION DE EGRESOS

### I.) Requerimientos de Personal para el año 2007.

En el Plan Operativo Anual del año 2007 ya se incluye una serie de proyectos para cumplir con los objetivos estratégicos planteados, a esta fecha aún no iniciados o con retrasos, debido principalmente a la aplicación del dictamen de la C.G.R. No. 12445 por parte de la Auditoría Interna del CONARE en cuanto a congelamiento de plazas y ascensos, nombramientos a plazo fijo, congelamiento de fondos FEES provenientes del CONARE, y toda la incertidumbre generada por esto que estableció condiciones de operación precarias en general. Adicionalmente uno de los investigadores solicitó un permiso sin goce de salario por cuatro años, lo que produjo mayor recarga de trabajo.

La revisión teórico metodológica que se está realizando del manual y con respecto a la inclusión de estándares específicos para ciertas áreas del conocimiento, la ampliación del ámbito de la acreditación a postgrado, y eventualmente a educación virtual u otras modalidades o niveles educativos, así como el aumento en el número de solicitudes de acreditación y reacreditación y de revisiones periódicas de avances de mejoramiento, requiere de un mayor número de especialistas en el área de evaluación. Esto justifica la necesidad de la contratación de 2 profesionales investigadores, categoría 3 y 4 a lo largo del periodo proyectado y la recalificación a Investigador 2 de una investigadora 1 que cumple con los requisitos establecidos por la normativa legal del CONARE que, en forma conjunta con el grupo de profesionales actuales, desarrollen las iniciativas antes expuestas y las que en su momento se vayan definiendo por parte del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Dentro de los principales proyectos se pueden citar:

- Manual de Calidad del SINAES.
- Preparación para la evaluación institucional externa (CCA o INQAAHE).
- Validación del nuevo manual de acreditación
- Meta evaluación y actualización de las guías, instrumentos y documentos que lo apoyan los procesos de acreditación y reacreditación.
- Normativa para la acreditación de postgrados
- Normativa para la acreditación de la educación virtual y a distancia.
- Mejoramiento de los procesos de capacitación para lectores, pares y revisores
- Mejoramiento de los procesos de inducción a las Universidades y unidades académicas sobre la acreditación y la autoevaluación.
- Desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos que apoyen al proceso de acreditación del SINAES.
- Desarrollo e implantación del Sistema de Evaluación y Administración del Riesgo Institucional.
- Desarrollo de estándares y procedimientos especializados por áreas disciplinarias.
- Sistematización de la información básica de calidad de las carreras acreditadas.

El aumento en la complejidad y cantidad de gestiones a realizar dentro de los diferentes procesos que constituyen la acreditación, así como la ampliación del registro de elegibles, aspecto fundamental para poder atender todos los procesos solicitados por las diferentes unidades académicas universitarias hace necesario reforzar esta área con la gestión de ascenso a la actual encargada a profesional 2 así como la contratación de un asistente especializado II. Esta contratación viene a liberar a la oficinista hasta por un medio tiempo

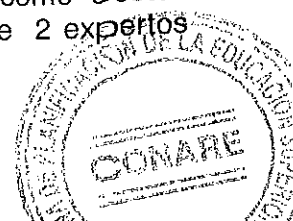


que en la actualidad dedica a brindar apoyo logístico al proceso de acreditación, con el objetivo de conformar un equipo secretarial a tiempo completo para atender las sesiones del Consejo, así como también los diferentes trámites propios de la gestión diaria del SINAES.

La necesidad de consolidar el sistema de calidad y control interno que se debe aplicar a lo interno del SINAES, y especialmente atender las amplias y complejas tareas que generará la auditoría que se le realizará al CONARE y a sus programas a partir del año entrante por la Contraloría General de la República en relación con el desarrollo e implantación del Sistema de Evaluación y Administración del Riesgo Institucional justifica entre otras razones, la necesidad de ascender a la actual encargada de calidad y control interno a una plaza de profesional 4, pues ya cuenta con un experiencia laboral acumulada significativa en temas de esta índole en el SINAES.

## **II.) Requerimientos de las subpartidas de servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes.**

- a) En cuanto a publicaciones, se definen bajo el siguiente esquema:
  - i. Total de publicaciones de acreditaciones y reacreditaciones anuales
  - ii. 3 publicaciones de convocatorias anuales
  - iii. 2 publicaciones a página entera.
  - iv. 1 publicación por cuatrimestre en un periódico especializado.
  - v. 2 publicaciones para actividades organizadas por el SINAES.
- b) Se define un incremento anual de costo de publicación del 10%. con respecto al año 2006.
- c) En la Impresión y encuadernación, se mantiene la proyección de imprimir anualmente los Cuadernos del SINAES y/o cualquier documento y material informativo generado por la institución. El incremento anual supuesto es del 10 % anual.
- d) En la subpartida Telecomunicaciones, se establece un incremento anual del 10 %.
- e) En la subpartida Viáticos en el exterior, se establece un incremento del 10 % anual y se mantiene el parámetro de 2 viajes de miembros del Consejo o personal del SINAES, por un periodo promedio de 5 días.
- f) En la subpartida Viáticos en el país, se proyecta para atender visitas de evaluación externa o reuniones con universidades que se ubican fuera del Area metropolitana. También se proyecta en función del número de pares que se contratarán para los procesos de acreditación de cada año. El incremento anual es del 10% por inflación además del ajuste por devaluación del colón. En cada año también se incluye el hospedaje de 3 expertos contratados por SINAES, para diferentes labores
- g) En la subpartida Transportes en el exterior, se fundamenta el monto principal en la cantidad de 26 pares extranjeros requeridos para los diferentes procesos de acreditación. Se establece un incremento de un 20% promedio como costos operativos y se aplica la tasa de devaluación. Se incluye la traída de 2 expertos



internacionales para diferentes labores en el SINAES y los 2 viajes para los miembros del Consejo o personal de la institución.

- h) En la subpartida Transporte dentro del país, se incrementa un promedio del 10 % anual basado en la previsión de liquidación del presupuesto 2006 en esa cuenta.
- i) En la subpartida Servicios de Gestión y Apoyo, se calcula tomando en cuenta dos aspectos: el primero, que es un costo fijo, corresponde a contrataciones para el desarrollo de los sistemas de información del SINAES y otras consultorías para el apoyo a los diferentes componentes del proceso de acreditación así como el envío por courier internacional de la documentación a los pares contratados en el exterior y del servicio de mensajería dentro del país. El segundo aspecto se relaciona directamente con el número de contrataciones de lectores, revisores y pares evaluadores nacionales e internacionales que se requieren dentro de los procesos de acreditación y evaluación que se desarrollan.
- j) En la subpartida Otros servicios No Personales se deja como previsión.
- k) En la subpartida Capacitación y Protocolo, se fundamenta en la solicitud que se hará al C.C.A. para la acreditación del SINAES ante ese organismo regional.
- l) En la subpartida Seguros, se fundamenta con base en el monto liquidado en el presupuesto del 2005 más un porcentaje de incremento anual.
- m) En cuanto a la subpartida Productos Químicos y Conexos se calcula basado en las necesidades de compra los suministros para los dos equipos de fotocopiado y las impresoras, incluye el tonner, los cartuchos de tinta y los cilindros de cada equipo. Su monto se estimó con base en los egresos efectuados hasta el momento.
- n) En la subpartida Útiles, materiales y suministros diversos para el año 2007 se decrementa debido a que parte de los suministros se adquieren por otra subpartida.
- o) En la subpartida de bienes duraderos se establece un monto para sufragar gastos pequeños de reposición del mobiliario actual. Para dar el debido soporte en cuanto a este rubro a los nuevos funcionarios del SINAES, así como una posible remodelación interna del espacio donde se ubica actualmente el SINAES, se aprovechará los fondos del superávit institucional y del cual se pueden hacer uso a partir del presupuesto extraordinario I-2007 del año entrante.
- p) En la subpartida Transferencias Corrientes, el monto establecido es para sufragar participaciones en cursos, seminarios o estudios en el exterior o dentro del país de los funcionarios del SINAES.



**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2007**

**RESUMEN SALARIAL DEL PERSONAL DEL SINAES  
-EN COLONES-**

PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS	SALARIO BASE	ESCALAFÓN	ANUALIDAD	COMPLEM. SALARIAL	RECARGO FUNCIONES 25%sb + E	DEDICACION EXCLUSIVA 30%sb	SOBRE-SUELDO	TOTAL
Profesional 2	54	1,00	312.240,00	65.874,77	79.404,10	-	-	93.672,00	62.448,00	613.638,87
Profesional 1	48	1,00	283.882,00	24.162,96	157.102,93	-	-	85.164,60	78.060,00	628.372,49
Profesional 4	0	1,00	375.139,00	39.872,13	74.702,00	-	-	112.541,70	-	602.254,84
Investigador 2	0	1,00	383.840,00	33.388,69	75.101,16	-	-	115.152,00	-	607.481,85
Investigador 1	0	1,00	356.423,00	10.692,69	11.013,47	-	-	106.926,90	-	485.056,06
Investigador 3	0	1,00	424.965,00	-	-	-	-	127.489,50	-	552.454,50
Investigador 4	0	1,00	493.508,00	-	-	-	-	148.052,40	-	641.560,40
Profesional 1	48	1,00	283.882,00	8.516,46	8.771,95	-	-	85.164,60	-	386.335,01
Investigador 1	-	1,00	356.423,00	-	-	-	-	106.926,90	-	463.349,90
Director Ejecutivo	-	1,00	493.508,00	88.012,72	399.795,50	-	145.380,18	148.052,40	24.675,40	1.299.424,20
Asistente Esp. II	28	1,00	190.190,00	-	-	-	-	5.773,00	-	195.963,00
Oficinista	25	1,00	184.790,00	9.184,06	5.819,22	8.155,40	-	-	-	207.948,68
Secretaria Ejecutiva	30	1,00	194.075,00	9.432,05	18.315,63	5.495,60	-	-	31.224,00	258.542,28
<b>TOTALES MENSUALES</b>	<b>13</b>	<b>4.332.865,00</b>	<b>289.136,53</b>	<b>830.025,97</b>	<b>19.424,00</b>	<b>145.380,18</b>	<b>1.129.143,00</b>	<b>196.407,40</b>	<b>6.942.382,08</b>	
<b>TOTALES Año</b>		<b>51.994.380,00</b>	<b>3.469.638,32</b>	<b>9.960.311,68</b>	<b>233.088,00</b>	<b>1.744.562,16</b>	<b>13.549.716,00</b>	<b>2.356.888,80</b>	<b>83.308.584,96</b>	
<b>Con 5% reserva</b>		<b>54.594.099,00</b>	<b>3.643.120,24</b>	<b>10.458.327,26</b>	<b>244.742,40</b>	<b>1.831.790,27</b>	<b>14.227.201,80</b>	<b>2.474.733,24</b>	<b>87.474.014,20</b>	

Serv. especiales	1.000.000,00
Aguinaldo	7.372.834,52
Total	95.846.848,72
Pago Dietas	32.886.374,40
Total	128.733.223,12

Total salario + Servicios esp. / 12  
Total salario c/reserva + Serv. Especiales +Aguinaldo  
8 sesiones por 12 meses \* 8 miembros \* 38120 + 10%





**PRESUPUESTO**

**PROGRAMA 3**

**CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA**

**CENAT**



**PRESUPUESTO ORDINARIO 2007**  
**PROGRAMA 3**  
**CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA-CENAT**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

-En colones-

Código										Monto	
0	0	0	0	00	00	0	0	000	00	INGRESOS	41.320.500
1	4	0	0	00	00	0	0	000	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.320.500
1	4	0	1	00	00	0	0	000	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	41.320.500
1	4	1	1	00	00	0	0	000	00	Transferencias corrientes del Gobierno Central	41.320.500
1	4	1	1	00	00	0	0	000	01	FEES	25.420.500
1	4	1	1	00	00	0	0	000	02	CENAT-MICIT	15.900.000



**PRESUPUESTO ORDINARIO 2007**  
**PROGRAMA 3**  
**CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA-CENAT**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO**  
**-En colones-**

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	MONTO
	<b>TOTAL</b>	<b>41 320 500,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>29 852 500,00</b>
<b>1 02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2 000 000,00</b>
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	2 000 000,00
<b>1 04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>12 202 500,00</b>
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	12 202 500,00
<b>1 05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>11 050 000,00</b>
1 05 01	Transporte dentro del país	500.000
1 05 02	Viáticos dentro del país	1.750.000
1 05 03	Transporte en el exterior	6.800.000
1 05 04	Viáticos en el exterior	2.000.000
<b>1 07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>4 500 000,00</b>
1 07 01	Actividades de capacitación	4 500 000,00
<b>1 08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>100 000,00</b>
1 08 08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	100 000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2 188 000,00</b>
<b>2 99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>2 188 000,00</b>
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2 168 000,00
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	20 000,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>9 280 000,00</b>
<b>5 01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>9 280 000,00</b>
5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	780.000
5 01 05	Equipo y programas de cómputo	7.500.000
5 01 09	Maquinaria y equipo diverso	1.000.000



**PROGRAMA 3  
CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA**

**JUSTIFICACION DE INGRESOS**

Los ingresos consignados en esta propuesta de presupuesto 2007 dan una total de ¢41.320.500,00, los cuales han sido generados por Transferencia del Gobierno Central, cuyo detalle es:

1. Transferencia del MICIT al CENAT por la suma de ¢15.900.000,00, según consta en el Proyecto de Presupuesto de la República, una copia de página donde se consignan estos recursos se ofrece en los anexos.
2. Transferencia del FEES por la suma de ¢ 25.420.500,00

**PROGRAMA 3  
CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA**

**JUSTIFICACION DE EGRESOS**

Los recursos de esta propuesta de presupuesto 2007, serán asignados para cubrir las diversas actividades de las áreas programadas de Enero a Diciembre 2007.

**Servicios de gestión y apoyo**

Mediante este rubro se cancelará los servicios de consultoría previstos en los Proyectos Cluster de Computadoras Interuniversitarios y del Laboratorio de Imágenes de las Programa Nacional de Investigaciones Aerotransportadas (PRIAS).

**Gastos de Viaje y Transporte**

Este disponible presupuestario, se utilizará para el traslado del Director General y los Directores de Áreas, quienes atenderán diversas invitaciones a actividades académicas, como lo son visitas internacionales a centros especializados, participación en seminarios, congresos, entre otros.

**Capacitación y Protocolo**

En esta subpartida consideramos todos los gastos asociados a las actividades de entrenamiento, capacitación y formación dirigidas a la comunidad universitaria. Se incluyen además los gastos de atención como refrigerios para los participantes, servicios de traducción y en algunos casos arreglos florales.

**Mantenimiento y Reparación**

Esta partida corresponde a cubrir cualquier imprevisto que se presente en el manejo de algún equipo y su respectiva reparación.

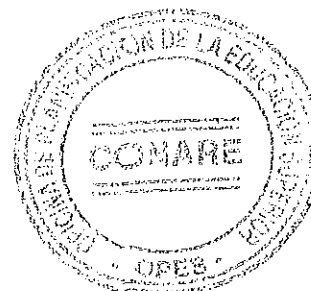


### **Materiales y Suministros**

Esta partida comprende la adquisición de diversos artículos que se requieren para la realizar las actividades de oficina propias del Centro.

### **Maquinaria, Equipo y Mobiliario**

Contempla los gastos en equipo de oficina, cómputo, equipo diverso para laboratorio, entre otros.



**PRESUPUESTO**

**PROGRAMA 4**

**ESTADO DE LA NACIÓN**



**PRESUPUESTO ORDINARIO 2007**

**PROGRAMA 4  
ESTADO DE LA NACIÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**-En colones-**

<b>CODIGO</b>		<b>MONTO</b>
0 0 0 0 00 00 0 0 000 00	<b>INGRESOS</b>	<b>444 661 253</b>
1 0 0 0 00 00 0 0 000	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>17 000 000</b>
1 3 0 0 00 00 0 0 000 00	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>17 000 000</b>
1 3 1 0 00 00 0 0 000 00	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>17 000 000</b>
1 3 1 1 00 00 0 0 000 00	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>6 000 000</b>
1 3 1 1 04 00 0 0 000 00	Venta de bienes manufacturados	6 000 000
1 3 1 2 09 00 0 0 000 00	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>11 000 000</b>
1 3 1 2 09 02 0 0 000 00	Servicios de investigación y desarrollo	11 000 000
1 3 1 2 03 02 0 0 000 02	Programa Estado de la Nación- INFOCOOP	6 000 000
1 3 1 2 03 02 0 0 000 00	Programa Estado de la Nación- INAMU	5 000 000
1 4 0 0 00 00 0 0 000 00	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>407 672 225</b>
1 4 0 1 00 00 0 0 000 00	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>407 672 225</b>
1 4 1 1 00 00 0 0 000 00	<b>Transferencias corrientes del Gobierno Central</b>	<b>407 672 225</b>
1 4 1 1 00 00 0 0 000 01	FESS	402 442 225
1 4 1 1 00 00 0 0 000 04	Estado de la Nación-Defensoría de los Habitantes	5 230 000
1 4 2 0 00 00 0 0 000 00	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>19 989 028</b>
1 4 2 0 00 00 0 0 000 01	FUNCENAT	19 989 028



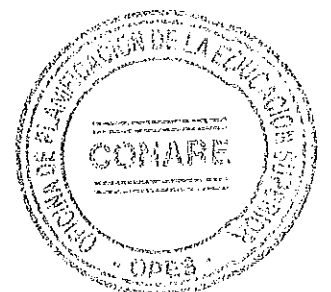
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2007**  
**PROGRAMA 4**  
**ESTADO DE LA NACIÓN**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO**  
**-En colones-**

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	MONTO
	<b>TOTAL</b>	<b>444 661 253</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>276 687 755</b>
<b>0 01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>102 463 092</b>
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	81 439 902
0 01 03	Servicios especiales	21 023 189
<b>0 02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>1 978 647</b>
0 02 02	Recargo de funciones	1 978 647
<b>0 03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>125 826 607</b>
0 03 01	Retribución por años servidos	39 309 169
0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	11 051 449
0 03 02 01	Dedicación Exclusiva	11 051 449
0 03 03	Decimotercer mes	16 519 131
0 03 04	Salario escolar	13 324 592
0 03 99	Otros incentivos salariales	45 622 266
0 03 99 01	Incentivos para la investigación	11 675 000
0 03 99 02	Otros incentivos salariales	33 947 266
<b>0 04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>28 754 112</b>
0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	27 762 591
0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	991 521
<b>0 05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>16 665 297</b>
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 974 563
0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 949 127
0 05 04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	133 010
0 05 05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	7 608 597
0 05 05 01	Asociación Solidarista	7 608 597
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>160 184 498</b>
<b>1 02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>23 007 020</b>
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	20 854 020
1 02 03	Servicio de correo	500 000
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	1 653 000
<b>1 03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>15 538 352</b>
1 03 01	Información	228 000
1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	15 310 352
<b>1 04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>104 954 955</b>
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	50 114 955
1 04 06	Servicios generales	2 560 000
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	52 280 000





CODIGO	OBJETO DEL GASTO	MONTO
<b>1 05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>9 231 171</b>
1 05 01	Transporte dentro del país	3 420 000
1 05 02	Viáticos dentro del país	1 311 171
1 05 03	Transporte en el exterior	2 500 000
1 05 04	Viáticos en el exterior	2 000 000
<b>1 06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>450 000</b>
1 06 01	Seguros	450 000
<b>1 07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>6 003 000</b>
1 07 01	Actividades de capacitación	6 003 000
<b>1 99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>1 000 000</b>
1 99 99	Otros servicios no especificados	1 000 000
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>6 421 000</b>
<b>2 01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>2 991 000</b>
2 01 01	Combustibles y lubricantes	320 000
2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 671 000
<b>2 99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>3 430 000</b>
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2 130 000
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	1 300 000
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 268 000</b>
<b>5 01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>2 268 000</b>
5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	250 000
5 01 05	Equipo y programas de cómputo	2 018 000
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100 000</b>
<b>6 03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>100 000</b>
6 03 01	Prestaciones legales	100 000



**PROGRAMA 4  
ESTADO DE LA NACIÓN**

**JUSTIFICACION DE INGRESOS**

Los ingresos consignados en esta propuesta de presupuesto ascienden a ¢358.900.004,85 (Anexo 1) generados por:

- Ingreso proveniente de CONARE (FEES) (¢402.442.225,00), lo que incluye 99.000.000 para la elaboración del Segundo Informe Estado de la Educación, que el CONARE asignó al Programa por este año .
- Aporte anual de la Defensoría de los Habitantes de la República (¢5.230.000), según convenio suscrito el 5 de mayo del 2003 como aparece presupuestado en la partida de ingresos "*transferencias corrientes*".
- Venta de publicaciones (¢6.000.000,00).
- Convenio suscrito en julio del 2006 con INFOCOOP (¢6.000.000), como aparece presupuestado en la partida de ingresos "*venta de bienes y servicios*", específicamente en la partida de venta de otros servicios. Se anexa el Convenio, el cual especifica en la DÉCIMA PARTE que el pago corresponde a la obtención de los siguientes productos: 100 ejemplares y 250 resúmenes del Informe Estado de la Nación, dos o más exposiciones para cooperativas, funcionarios del INFOCOOP y Junta Directiva, sobre los resultados de los informes, una investigación sobre el tema de interés que el INFOCOOP definirá al inicio de cada año, así como la identificación en calidad de contribuyente , en las publicaciones del Programa Estado de la Nación.
- Ingresos provenientes del INAMU (¢5.000.000), por la Licitación Restringida N° 029-2006 otorgada al Programa Estado de la Nación del CONARE para la realizar el "Diseño y ejecución de una evaluación de impacto del sistema nacional para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar". Este contrato se firmó en setiembre del 2006 y se adjunta al final.
- Ingresos por 19.989.028 colones, generados por la donación de la Embajada Real de los Países Bajos al Programa Estado de la Nación destinada a pagos de tiquetes y viáticos, así como al pago de reconocimientos de personal del Programa de este proyecto y del INAMU, que serán giradas por FUNCENAT al CONARE. Este último aspecto tiene fundamento en el presupuesto extraordinario del año 2005: "En el 2003, con la salida del PNUD del proyecto y sobre la base del interés institucional de continuar el Informe, el CONARE estableció una operación pública, el Programa Estado de la Nación, que supuso también acciones privadas. El CONARE definió un programa y su presupuesto para ejecutar las acciones públicas y seleccionó a FUNCENAT para operar con los contratos privados para la transferencia de conocimiento -en el marco de la ley de desarrollo científico y tecnológico- vía venta de servicios.

Con esta separación de acciones se buscó mantener la posibilidad de enriquecer el informe Estado de la Nación con mayores investigaciones, o su gestión, realizadas por el personal del Programa por contratos con terceros por concepto de transferencia de conocimiento, según la Ley de Ciencia y Tecnología mencionada. Para esto estableció el mecanismo para efectuar las correspondientes retribuciones al personal del Programa específicamente involucrado por medio de FUNCENAT. Del mismo modo, buscó garantizar la permanencia de ese personal pues en muchos casos el tránsito hacia lo público generó una reducción muy notable de los ingresos.



Una vez aprobado el mecanismo, durante el 2004, se ejecutó el programa público y las acciones privadas: producción, edición e impresión del Módulo para sociedad civil, Conozcamos más de Centroamérica, así como del Módulo para segundo ciclo Viaje al Desarrollo Humano; preparación y edición de estudios específicos: Panorama General de la Infancia y Segregación Residencial; y preparación del Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven. Sin embargo, a finales del 2004, fue aprobada la ley en contra del enriquecimiento ilícito. De esta forma, el pago a un funcionario del programa no podía continuar dándose desde FUNCENAT por lo que se diseñó un nuevo mecanismo, basado en el traslado de recursos privados, manejados por FUNCENAT, al Programa Estado de la Nación para el correspondiente reconocimiento a los funcionarios del Programa y el pago de los gastos de viajes y tiquetes que pudieran surgir de los vínculos externos. Se establecieron varias condiciones para que esto se pudiera dar: los vínculos externos tendrían que ser debidamente aprobados por CONARE, ser declarados de interés institucional por el CONARE mismo y no referirse a la actividad normal del Programa Estado de la Nación. Adicionalmente, los recursos deben ser incorporados en el presupuesto del Programa, identificados como pagos a funcionarios, generados por vínculos externos, por concepto de transferencia de conocimiento vía venta de servicios a terceros.

Estos reconocimientos están debidamente normados por el Reglamento de Incentivos Salariales por Gestión y Ejecución de Proyectos de Vinculación Universitarios, aprobado por el CONARE en la sesión N° 35-04, celebrada el 16 de noviembre del 2004, según CONARE, son compatibles con la Ley en contra del Enriquecimiento Ilícito y con el Reglamento de Incentivos de la Universidad de Costa Rica, de quien el CONARE toma las garantías sociales en materia salarial”.

**PROGRAMA 4  
ESTADO DE LA NACIÓN**

**JUSTIFICACION DE EGRESOS**

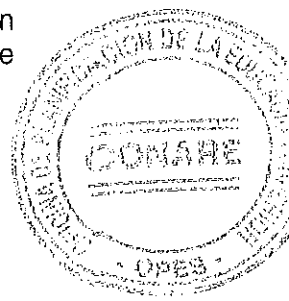
Los recursos previstos en esta propuesta serán asignados a cubrir los costos del equipo técnico del programa durante los meses de enero a diciembre del 2007, las consultorías asociadas a la preparación del XIII Informe Estado de la Nación, otras contrataciones, gastos por concepto de materiales, suministros y otros insumos necesarios para el proceso de investigación y de consulta del Informe. Todo lo anterior con el fin de cumplir con los objetivos propuestos que son detallados en el plan anual operativo. En las partidas de remuneraciones se considera un reajuste salarial del 6%, el cual se otorgará a partir de junio del 2006.

<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>275.687,76</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>102.462,09</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos Esta sub-patida se conforma por la sumatoria de los salarios del personal por la prestación de servicios, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto o nivel jerárquico	<b>81.439,00</b>



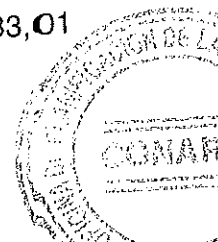
correspondiente, de acuerdo de la relación de puestos.  
 El total mensual es de 6.557.158 para un total anual 78.685896 más un 6% para un posible aumento en el 2007, equivalente a 2.754.006.

0.01.03	Servicios especiales Esta sub-partida corresponde a remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativo que mantienen una relación laboral no mayor de un año, para realizar trabajos de carácter especial y temporal.	21.023,19
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>1.978,65</b>
0.02.02	Recargo de funciones Este concepto reconoce un 25% adicional a las Jefaturas, que se calcula sobre la sumatoria del salario base más los escalafones.  El costo mensual es de ¢ 155.554 y el anual ¢1.866.648. A este monto se agrega la reserva presupuestaria del 6% por 111.998,88.	1.978,65
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>125.826,61</b>
0.03.01	Retribución por años servidos En esta sub-partida se consideran los reconocimientos adicionales que la institución destina como remuneración a sus trabajadores por concepto de años laborados en el sector público y de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico correspondiente. Algunos conceptos que conforman esta institución son: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Reconocimiento de la antigüedad de los funcionarios acumulada (reconocida y adquirida en la Institución). En el cuadro resumen se denomina Anualidad.  El monto mensual es ¢2.282.157,49 y el anual ¢27.385.889,88.</li> <li>b. Reconocimiento de la antigüedad en el desempeño del puesto, denominado Escalafones.  El monto mensual es de ¢808.186 y el anual ¢9.698.232. El 6% para atender posibles aumentos para ambos conceptos es ¢2.225.047,31.</li> </ul>	39.309,17
<b>0.03.02</b>	<b>Restricción al ejercicio liberal de la profesión</b>	<b>11.051,45</b>
0.03.02.01	Dedicación exclusiva Es la compensación económica que se otorga a un servidor en virtud de que amparado en un reglamento, acepta mediante un contrato firmado con la institución, prestar su servicio únicamente en la institución.	11.051,45

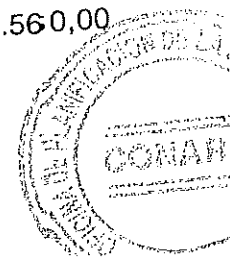


Los fondos destinados a esta sub-partida ascienden a ¢868.824,60, para un total anual de ¢10.425.895,20. Considerando una reserva de 6% por atender los aumentos salariales, dicho monto alcanzaría la cifra de ¢625.553,71.

0.03.03	Décimotercer mes	16.519,13
	Esta sub-partida contiene la fracción proporcional de los salarios del año, considerando el 6% de reserva en las sub-partidas que así lo contemplan.	
0.03.04	Salario escolar	13.324,00
	Esta sub-partida contiene el pago por salario escolar que se realizará en febrero del 2007, considerando el 6% de reserva en las sub-partidas que así lo contemplan.	
0.03.99	Otros incentivos salariales	45.622,27
0.03.99.01	Incentivos para la investigación	11.675,00
0.03.99.02	Otros incentivos salariales	33.947,27
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>28.754,11</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	27.762,59
	El aporte patronal que de conformidad con la legislación en seguridad social, específicamente lo correspondiente a Enfermedad y Maternidad (9,25%) y a Invalidez, Vejez y Muerte (4,75%).	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	991,52
	Se contempla el aporte patronal de 0,5% el cual lo transfiere la Caja Costarricense del Seguro Social al Banco Popular, para que luego de año y medio sea trasladado de nuevo al SICERE.	
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>16.665,30</b>
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.974,56
	Considera los aportes de la institución para el financiamiento del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5.949,13
	Atiende la contribución patronal que la ley contempla para los funcionarios que pertenecen al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Ley 7531).	
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	133,01



0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	7.608,60
0.05.05.01	Asociación Solidarista	7.608,60
	El aporte patronal a la Asociación del Consejo Nacional de Rectores es el 5.33%, de conformidad con las disposiciones de la ley 7983 y el inicio de su vigencia, así como con las directrices que sobre el particular ha emitido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el SICERE.	
<b>0.99</b>	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>	0,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>160.184,50</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>23.007,02</b>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	20.854,00
1.02.03	Servicio de correo	500,00
	Contemple el pago por parte del Programa de servicio de traslado nacional e internacional de la correspondencia postal y la adquisición de estampillas.	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.653,00
	Corresponde al pago de servicios nacionales e internacionales para el acceso a los servicios de telefonía, fax y a redes de información como <i>internet</i> .	
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>15.538,35</b>
1.03.02	Información	228,00
	Corresponde a los gastos incurridos por el Programa para actualizar anualmente la página de <i>internet</i> .	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	15.310,35
	Corresponde a los gastos de servicios de impresión, diagramación, encuadernación y reproducción de documentos utilizada en la operación propia del Programa y del Estado de la Educación.	
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>104.954,96</b>
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	50.114,96
	Este disponible presupuestario es utilizado para el pago de consultores para la fase del proceso de investigación, edición y corrección de estilo del XIII Informe y para el Estado de la Educación y la preparación de otros estudios específicos. Estas contrataciones se hacen al amparo del artículo 79 del Reglamento de contratación administrativa, conservando el registro de proveedores de cada uno de los contratados. De ser requerido se utilizaría el mecanismo previsto en el artículo 83 de este reglamento.	
1.04.06	Servicios generales	2.560,00
	Incluye los gastos por concepto de servicios contratados con	



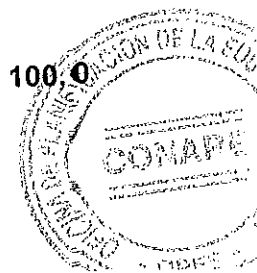
personas físicas o jurídicas, para que realicen trabajos específicos de apoyo a las actividades sustantivas del Programa, como servicios misceláneos y mensajería.

1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo Este disponible presupuestario es utilizado para el pago de consultores para la fase del proceso de preparación del XIII Informe y la preparación de otros estudios específicos. Por ejemplo, transcripciones.	52.280,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>9.231,17</b>
1.05.01	Transporte dentro del país Contempla los gastos por concepto de servicios de traslado de los funcionarios cuando deban trasladarse en forma transitoria del Programa a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario del transporte.	3.420,00
1.05.02	Viáticos dentro del país Incluye erogaciones por concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que se reconoce a los funcionarios cuando deban trasladarse en forma transitoria del Programa a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario del viático.	1.311,17
1.05.03	Transporte en el exterior Considera los gastos en pasajes por viajes de o desde el exterior que realicen los funcionarios del Programa para cumplir con sus funciones o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario del transporte.	2.500,00
1.05.04	Viáticos en el exterior Incluye erogaciones por concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que se reconoce a los funcionarios cuando deban trasladarse en forma transitoria del Programa a al exterior o desde el exterior, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario del viático.	2.000,00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>450,00</b>
1.06.01	Seguros Con esta sub-partida se atienden el pago de primas para el aseguramiento de bienes del Programa.	450,00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>6.003,00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación Esta sub-partida considera los gastos por servicios inherentes a la	4.503,00



organización de un evento de formación, como las reuniones del Consejo Consultivo, Consejo Directivo, talleres de consulta, actividades de capacitación, y la presentación del XIII Informe a medios de comunicación y a la sociedad civil. Se incluyen los arreglos florales y la alimentación de los participantes en las diferentes actividades del Programa.

<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>1.000,00</b>
1.99.99	Otros servicios no especificados Considera otros gastos no considerados en partidas anteriores.	1.000,00
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>6.421,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>2.991,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes Esta sub-partida incluye los gastos en combustibles y gasolina en los que incurren los funcionarios del Programa cuando se utiliza el carro oficial del CONARE.	320,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes Considera los gastos en tintas para la impresión de documentos oficiales del Programa.	2.671,00
<b>2.99</b>	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>3.430,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo Esta partida corresponde a la adquisición de artículos que se requieren para realizar labores de oficina, de cómputo y para la enseñanza.	2.130,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos Se incluye la adquisición de papel y cartón de toda clase, así como sus productos, para las actividades regulares del programa. Así como la compra de libros, revistas, periódicos por compra directa o suscripción.	1.300,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2.268,0,</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>2.268,00</b>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina Incluye la adquisición de equipo y mobiliario necesario para la realización de labores administrativas, tales como archivadores, sillas, mesas, estantes y armarios.	250,00
5.01.05	Equipo y mobiliario de cómputo Contempla los gastos en equipo de cómputo tales como procesadores, monitores y algún refuerzo de impresoras para uso interno del Programa.	2.018,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Consideran los gastos en libros, enciclopedias que por su valor monetario, cultural, o científico deben capitalizarse.	0,00





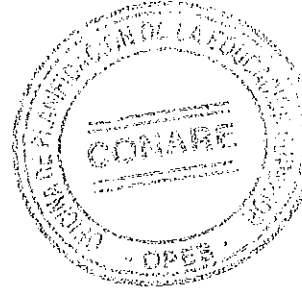
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100,0</b>
6.03	<b>PRESTACIONES</b>	100,0
6.03.01	Prestaciones legales	
	Esta sub-partida queda con contenido en el caso de jubilación o despido.	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>444.661,25</b>



**PRESUPUESTO ORDINARIO 2007  
PROGRAMA 4: ESTADO DE LA NACIÓN  
RELACION DE PUESTOS DEL ESTADO DE LA NACIÓN  
-EN COLONES-**

PUESTO	CATE- GORIA	PLA- ZAS	SALARIO BASE	TOTAL SALARIOS	ESCALAFÓN	FONDO CONSOLID.	COMPLEM. SALARIAL	ANUALIDAD	DEDICACION EXCLUSIVA 30%	REMUNERAC. EXTRAORD.	RECARGO	SOBRE- SUELDO	TOTAL
Director-Est.Nac.	92	1	546.186,00	546.186,00	76.028,00	13.581,35	-	799.282,80	163.855,80	163.855,80	155.554,00	163.855,80	2.082.179,55
Jefe Oficina Coadyuvante	92	3	546.186,00	1.638.558,00	180.241,00	-	-	590.516,00	163.855,80	491.567,40	-	464.258,10	3.528.996,30
Jefe Profesional 4	78	1	465.784,00	465.784,00	70.612,00	-	-	233.332,30	-	139.735,20	-	116.446,00	1.025.909,50
Oficinista 4	25	1	199.299,00	199.299,00	9.964,00	-	5.961,00	6.277,89	-	-	-	-	221.501,89
Profesional 1	48	3	304.870,00	914.610,00	163.164,00	-	-	129.332,96	91.461,00	201.214,20	-	228.652,50	1.728.434,66
Profesional 2	54	4	335.325,00	1.341.300,00	144.862,00	-	-	209.758,20	201.195,00	134.130,00	-	167.662,50	2.198.907,70
Profesional 5	69	3	414.095,00	1.242.285,00	132.178,00	-	-	273.704,90	248.457,00	248.457,00	-	103.523,75	2.248.605,65
Secretaría Ejecutiva 1	30	1	209.136,00	209.136,00	31.137,00	-	4.996,00	39.972,44	-	-	-	20.913,60	306.155,04
<b>TOTAL MENSUAL</b>		<b>17</b>		<b>6.557.158,00</b>	<b>808.186,00</b>	<b>13.581,35</b>	<b>10.957,00</b>	<b>2.282.157,49</b>	<b>868.824,60</b>	<b>1.378.959,60</b>	<b>155.554,00</b>	<b>1.265.312,25</b>	<b>13.340.690,29</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>				<b>78.685.896,00</b>	<b>9.698.232,00</b>	<b>162.976,20</b>	<b>131.484,00</b>	<b>27.385.889,88</b>	<b>10.425.895,20</b>	<b>16.547.515,20</b>	<b>1.866.648,00</b>	<b>15.183.747,00</b>	<b>160.088.283,48</b>
6% Reserva				2.754.006,36	581.893,92	9.778,57	7.889,04	1.643.153,39	625.553,71	992.850,91	111.998,88	911.024,82	7.638.149,61
<b>TOTAL</b>				<b>81.439.902,36</b>	<b>10.280.125,92</b>	<b>172.754,77</b>	<b>139.373,04</b>	<b>29.029.043,27</b>	<b>11.051.448,91</b>	<b>17.540.366,11</b>	<b>1.978.646,88</b>	<b>16.094.771,82</b>	<b>167.726.433,09</b>

DECIMO TERCER MES (8.33%)	13.794.982,21
ASECON (5.33)	6.986.319,05
FCL	4.968.180,87
AHORRO LABORAL (1.5%)	2.484.090,43
BANCO POPULAR (0.5%)	828.030,14
CCSS	23.184.844,05
JUPEMA (0.5%)	132.426,62
Salario escolar	11.279.004,21
<b>Total</b>	<b>63.657.877,58</b>



CUADRO 1

PRESUPUESTO ORDINARIO 2007

INGRESOS POR PROGRAMA  
-en colones-

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL		OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACIÓN
	CONARE	TOTAL OPES	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS				
<b>TOTAL INGRESOS</b>	3 068 500 709	2 314 248 956	1 411 965 305	902 283 651	268 270 000	41 320 500	444 661 253	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	3 068 500 709	2 314 248 956	1 411 965 305	902 283 651	268 270 000	41 320 500	444 661 253	
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	189 490 000	83 220 000	83 220 000	0	89 270 000	0	17 000 000	
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	141 270 000	35 000 000	35 000 000	0	89 270 000	0	17 000 000	
<b>VENTA DE BIENES</b>	6 000 000	0	0	0	0	0	6 000 000	
Venta de bienes manufacturados	6 000 000	0	0	0	0	0	6 000 000	
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	135 270 000	35 000 000	35 000 000	0	89 270 000	0	11 000 000	
<b>OTROS SERVICIOS</b>	135 270 000	35 000 000	35 000 000	0	89 270 000	0	11 000 000	
Servicios de investigación y desarrollo	100 270 000	0	0	0	89 270 000	0	11 000 000	
SINAES-Acreditación	89 270 000	0	0	0	89 270 000	0	0	
Estado de la Nación-INFOCOOP	6 000 000	0	0	0	0	0	6 000 000	
Programa Estado de la Nación- INAMU	5 000 000	0	0	0	0	0	5 000 000	
Venta de otros servicios	35 000 000	35 000 000	35 000 000	0	0	0	0	
Venta de servicios ORE	35 000 000	35 000 000	35 000 000	0	0	0	0	
<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	48 220 000	48 220 000	48 220 000	0	0	0	0	
<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	48 220 000	48 220 000	48 220 000	0	0	0	0	
<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	48 220 000	48 220 000	48 220 000	0	0	0	0	
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	20 000 000	20 000 000	20 000 000	0	0	0	0	
Diferencias por tipo de cambio	28 220 000	28 220 000	28 220 000	0	0	0	0	



PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL		OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACIÓN
	CONARE	TOTAL OPES	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS				
				1 328 745 305	902 283 651			
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES PUBLICO</b>	2 879 010 709	2 231 028 956	1 328 745 305	902 283 651	902 283 651	179 000 000	41 320 500	427 661 253
Transferencias corrientes del Gobierno Central	2 812 341 681	2 184 348 956	1 282 065 305	902 283 651	902 283 651	179 000 000	41 320 500	407 672 225
FEES	2 812 341 681	2 184 348 956	1 282 065 305	902 283 651	902 283 651	179 000 000	41 320 500	407 672 225
CENAT-MICIT	2 709 211 681	2 184 348 956	1 282 065 305	902 283 651	902 283 651	97 000 000	25 420 500	402 442 225
SINAES-MEP	15 900 000	0	0	0	0	82 000 000	15 900 000	0
Estado de la Nación-Defensoría de los habitantes	82 000 000	0	0	0	0	0	0	0
ESTADO DE LA NACIÓN	5 230 000	0	0	0	0	0	0	5 230 000
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO</b>	19 989 028	0	0	0	0	0	0	19 989 028
FUNCENAT	19 989 028	0	0	0	0	0	0	19 989 028
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO</b>	46 680 000	46 680 000	46 680 000	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes de Organismos Internacionales	46 680 000	46 680 000	46 680 000	0	0	0	0	0
OFDA	1 680 000	1 680 000	1 680 000	0	0	0	0	0
Organización Universitaria Internacional (OUI)	2 000 000	2 000 000	2 000 000	0	0	0	0	0
D.A.A.D.	43 000 000	43 000 000	43 000 000	0	0	0	0	0

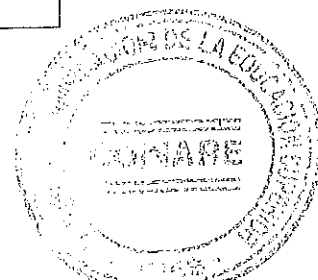


CUADRO 2

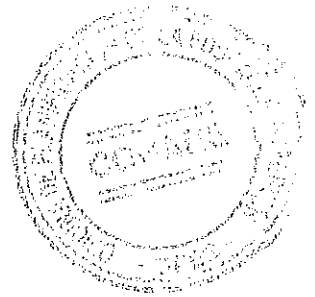
PRESUPUESTO ORDINARIO 2007

INGRESOS POR PROGRAMA  
(Valores relativos)

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL		OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACIÓN
	CONARE	TOTAL OPES	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS				
				100,00	100,00			
<b>TOTAL INGRESOS</b>	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	6,18	3,60	5,89	0,00	33,28	0,00	0,00	3,82
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	4,60	1,51	2,48	0,00	33,28	0,00	0,00	3,82
<b>VENTA DE BIENES</b>	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35
Venta de bienes manufacturados	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	4,41	1,51	2,48	0,00	33,28	0,00	0,00	2,47
<b>OTROS SERVICIOS</b>	4,41	1,51	2,48	0,00	33,28	0,00	0,00	2,47
Servicios de investigación y desarrollo	3,27	0,00	0,00	0,00	33,28	0,00	0,00	2,47
SINAES-Acreditación	2,91	0,00	0,00	0,00	33,28	0,00	0,00	0,00
Estado de la Nación-INFOCOOP	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35
Programa Estado de la Nación- INAMU	0,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,12
Venta de otros servicios	1,14	1,51	2,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de servicios ORE	1,14	1,51	2,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	1,57	2,08	3,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>RENDA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	1,57	2,08	3,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	1,57	2,08	3,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0,65	0,86	1,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias por tipo de cambio	0,92	1,22	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL		OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACIÓN
	CONARE	TOTAL OPES	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS				
				94,11	100,00			
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	93,82	96,40	94,11	100,00	66,72	100,00	96,18	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	91,65	94,39	90,80	100,00	66,72	100,00	91,68	
Transferencias corrientes del Gobierno Central	91,65	94,39	90,80	100,00	66,72	100,00	91,68	
FEES	88,29	94,39	90,80	100,00	36,16	61,52	90,51	
CENAT-MICIT	0,52	0,00	0,00	0,00	0,00	38,48	0,00	
SINAES-MEP	2,67	0,00	0,00	0,00	30,57	0,00	0,00	
Estado de la Nación-Defensoría de los habitantes	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,18	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO</b>	0,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50	
FUNCENAT	0,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO</b>	1,52	2,02	3,31	0,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias corrientes de Organismos Internacionales	1,52	2,02	3,31	0,00	0,00	0,00	0,00	
OFDA	0,05	0,07	0,12	0,00	0,00	0,00	0,00	
Organización Universitaria Internacional (OUI)	0,07	0,09	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	
D.A.A.D.	1,40	1,86	3,05	0,00	0,00	0,00	0,00	



CUADRO 3

CONSOLIDADO HISTÓRICO DE INGRESOS EFECTIVOS 2005-2000  
- en miles de colones-

INGRESOS	2005	2004	2003	2002	2001	2000
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	1 413.291,5	1.279.128,5	764.780,1	677.735,5	499.436,4	474.394,1
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1 258.314,0	903.797,8	640.610,1	572.460,0	423.241,0	341.164,0
Del Ejercicio	-	-	-	-	-	-
Del Gobierno Central FEES	1 242 766,2	867.703,5	581.610,0	490.710,0	396.481,0	339.747,0
De Ejercicios Anteriores FEES	-	-	1.750,0	10.750,0	18.760,0	-
Del MEP	36.094,3	37.500,0	37.500,0	65.000,0	-	-
Otros no específicos	22.024,1	-	19.750,1	6.000,0	8.000,0	1.417,0
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	107.890,6	182.786,6	124.170,0	105.275,5	76.195,4	133.230,1
Factores Produc. y Financieros	11 126,2 <sup>1/</sup>	18.021,3	7.615,1	3.303,9	2.195,4	2.740,9
Otros Ingresos No Tributarios	-	-	-	-	12.259,7	22.233,7
ORE( Oficina de Reconocimiento)	29.915,7	26.224,0	24.419,0	22.778,9	19.146,7	15.357,1
Venta ( dólares)	40.850,3	40.850,3	33.624,7	30.627,5	23.929,3	86.569,8
Tarifas Acreditación	55 065,8	54.258,4	24.554,3	24.699,2	-	-
Venta de Otros Bienes y Servicios	11 783,0	6.601,8	3.926,7	-	-	-
OFDA	1 680,0	1.680,0	1.680,0	1.680,0	840,0	1.680,0
OUI	995,0	1.219,7	930,5	1.002,1	1.105,1	852,0
DAAD	37 935,7	33.931,1	27.419,7	21.183,9	16.719,2	3.796,6
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	200.793,1	192.544,1	254.236,7	195.362,6	167.863,8	136.618,4
Superávit Acumulado	200.793,1	192.544,1	192.544,1	100.565,8	108.445,2	78.514,6
Transferencias Externas	-	-	-	47.509,6	-	-
SINAES	-	-	-	-	7.289,0	6.604,0
Estado de la Nación	-	-	-	23.643,6	26.064,8	25.749,9
Préstamo (Banco Nacional de Costa Rica)	-	-	61.692,6	23.643,6	26.064,8	25.749,9
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.279.128,5</b>	<b>1.019.016,8</b>	<b>873.098,1</b>	<b>667.300,2</b>	<b>611.012,5</b>	

1/ Incluye la transferencia del MEP al SINAES. Además con el cambio de los clasificadores los datos de años anteriores no son comparables, sin embargo se hizo el esfuerzo por mostrar las cifras del 2005 de manera que permita la comparación, aunque no totalmente.



CUADRO 4

COMPARATIVO DE INGRESOS 2007-2005

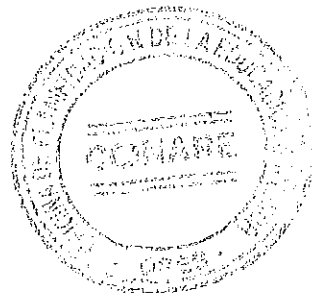
- en colones-

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO 2007		INGRESO ESTIMADO 2006		VARIACION		INGRESO REAL 2005		Base	
	a		b		a-b		c		b-c	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	3 068 500 709	100,00	2 134 925 205	100,00	933 575 504	100,00	1 614 084 665	100,00	520 840 541	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	3 068 500 709	100,00	1 962 100 992	91,90	1 106 399 717	91,90	1 413 291 529	87,56	548 809 463	
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	189 490 000	6,18	214 218 643	10,03	-24 728 643	10,03	107 890 627	6,68	106 328 016	
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	141 270 000	4,60	128 150 000	6,00	13 120 000	6,00	96 764 423	6,00	31 385 577	
<b>VENTA DE BIENES</b>	6 000 000	0,20	6 000 000	0,28	0	0,28	5 945 959	0,37	54 041	
Venta de bienes manufacturados	6 000 000	0,20	6 000 000	0,28	0	0,28	5 945 959	0,37	54 041	
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	135 270 000	4,41	122 150 000	5,72	13 120 000	5,72	90 818 464	5,63	31 331 536	
<b>OTROS SERVICIOS</b>	135 270 000	4,41	122 150 000	5,72	13 120 000	5,72	90 818 464	5,63	31 331 536	
Servicios de investigación y desarrollo	100 270 000	3,27	87 150 000	4,08	13 120 000	4,08	60 902 758	3,77	26 247 242	
SINAES-Acreditación	89 270 000	2,91	80 650 000	3,78	8 620 000	3,78	55 065 758	3,41	25 584 242	
Estado de la Nación-INFOCOOP	6 000 000	0,20	6 500 000	0,30	- 500 000	0,30	1 500 000	0,09	5 000 000	
Programa Estado de la Nación-INAMU	5 000 000	0,16		0,00	5 000 000	0,00		0,00	0	
Defensoría de los Habitantes		0,00		0,00	0	0,00	4 337 000	0,27	- 4 337 000	
Venta de otros servicios	35 000 000	1,14	35 000 000	1,64	0	1,64	29 915 706	1,85	5 084 294	
Venta de servicios ORE	35 000 000	1,14	35 000 000	1,64	0	1,64	29 915 706	1,85	5 084 294	
<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	48 220 000	1,57	80 670 000	3,78	-32 450 000	3,78	11 126 204	0,69	69 543 796	
<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	48 220 000	1,57	80 670 000	3,78	-32 450 000	3,78	11 126 204	0,69	69 543 796	
<b>INTERESES SOBRE TITULOS VALORES</b>	0	0,00	8 000 000	0,37	-8 000 000	0,37	10 951 380	0,68	-2 951 380	
Intereses sobre títulos del Gobierno Central	0	0,00	8 000 000	0,37	-8 000 000	0,37	10 951 380	0,68	- 2 951 380	

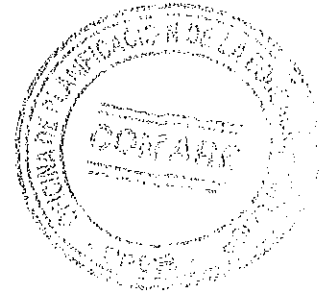




PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO 2007		INGRESO ESTIMADO 2006		VARIACIÓN		INGRESO REAL 2005		Base	
	a		b		a-b		c		b-c	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	48 220 000	1,57	72 670 000	3,40	-24 450 000		174 824	0,01	72 495 176	
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	20 000 000	0,65	0	0,00	20 000 000		174 824	0,01	- 174 824	
Diferencias por tipo de cambio	28 220 000	0,92	64 670 000	3,03	- 36 450 000			0,00	64 670 000	
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>			5 398 643	0,25	- 5 398 643			0,00	5 398 643	
Ingresos varios no especificados			5 398 643	0,25	- 5 398 643			0,00	5 398 643	
Comisión del INS			0	0,00	0			0,00	0	
Ingresos varios no especificados			5 398 643	0,25	- 5 398 643			0,00	5 398 643	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	2 879 010 709	93,82	1 747 882 349	81,87	1 131 128 360		1 305 400 901	80,88	442 481 448	
Transferencias corrientes del Gobierno Central	2 812 341 681	91,65	1 646 275 000	77,11	1 166 066 681		1 258 314 035	77,96	387 960 965	
FEES	2 812 341 681	91,65	1 646 275 000	77,11	1 166 066 681		1 258 314 035	77,96	387 960 965	
CENAT-MICIT	2 709 211 681	88,29	1 555 375 000	72,85	1 153 836 681		1 242 766 168	77,00	312 608 832	
SINAES-MEP	15 900 000	0,52	248 900 000	11,66	- 233 000 000		13 730 667	0,85	235 169 333	
Estado de la Nación-Defensoría de los habitantes	82 000 000	2,67	70 000 000	3,28	12 000 000			0,00	70 000 000	
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	5 230 000	0,17	4 890 000	0,23	340 000			0,00	4 890 000	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO</b>	19 989 028	0,65	54 927 349	2,57	-34 938 321		4 014 504	0,25	50 912 845	
FUNCENAT	19 989 028	0,65	54 927 349	2,57	- 34 938 321		4 014 504	0,25	50 912 845	



PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO 2007		INGRESO ESTIMADO 2006		VARIACION		INGRESO REAL 2005		Base	
	a		b		a-b		c		b-c	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO</b>										
Transferencias corrientes de Organismos Internacionales	46 680 000	1,52	46 680 000	2,19	0	0	43 072 362	2,67	3 607 638	
CRUSA										
O.E.A	46 680 000	1,52	46 680 000	2,19	0	0	43 072 362	2,67	3 607 638	
OFDA							1 885 000	0,12	-1 885 000	
Organización Universitaria Internacional (OUU)	1 680 000	0,05	1 680 000	0,08	0	0	576 660	0,04	- 576 660	
D.A.A.D.	2 000 000	0,07	2 000 000	0,09	0	0	995 020	0,06	1 004 980	
	43 000 000	1,40	43 000 000	2,01	0	0	37 935 682	2,35	5 064 318	
<b>FINANCIAMIENTO</b>										
<b>SUPERAVIT LIBRE</b>										
<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>										
ORE	172 824 213	8,10	172 824 213	8,10	-172 824 213	-172 824 213	200 793 136	12,44	-27 968 923	
Fondo del Sistema	63 661 247	2,98	63 661 247	2,98	-63 661 247	-63 661 247		0,00	63 661 247	
Otro superávit específico	109 162 966	5,11	109 162 966	5,11	-109 162 966	-109 162 966		0,00	109 162 966	
	29 915 706	1,40	29 915 706	1,40	-29 915 706	-29 915 706		0,00	29 915 706	
	76 791 791	3,60	76 791 791	3,60	-76 791 791	-76 791 791		0,00	76 791 791	
	2 455 469	0,12	2 455 469	0,12	-2 455 469	-2 455 469		0,00	2 455 469	



CUADRO 5

PRESUPUESTO ORDINARIO 2007

EGRESOS POR PROGRAMA  
-en colones-

OBJETO DEL GASTO	TOTAL	OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
		TOTAL	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS			
<b>TOTAL</b>	<b>3 068 500 709</b>	<b>2.314.248.956</b>	<b>1.411.965.305</b>	<b>902.283.651</b>	<b>268 270 000</b>	<b>41 320 500</b>	<b>444.661.253</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1 718 593 351</b>	<b>1.284.627.105</b>	<b>1.154.039.891</b>	<b>130.587.214</b>	<b>158 278 490</b>	<b>0</b>	<b>275.687.755</b>
<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>534 006 371</b>	<b>375.949.180</b>	<b>320.529.306</b>	<b>55.419.874</b>	<b>55 594 099</b>	<b>0</b>	<b>102.463.092</b>
Sueldos para cargos fijos	503.983.181	367.949.180	312.529.306	55.419.874	54 594 099	0	81.439.902
Servicios especiales	28.023.190	6.000.000	6.000.000	0	1 000 000	0	21.023.190
Suplencias	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>64 541 251</b>	<b>27.344.439</b>	<b>21.355.701</b>	<b>5.988.738</b>	<b>35 218 165</b>	<b>0</b>	<b>1.978.647</b>
Tiempo extraordinario	2.500.000	2.000.000	2.000.000	0	500 000	0	0
Recargo de funciones	29.154.877	25.344.439	19.355.701	5.988.738	1 831 791	0	1.978.647
Dietas	32.886.374	0	0	0	32 886 374	0	0
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>832 236 213</b>	<b>660.227.511</b>	<b>609.862.867</b>	<b>50.364.644</b>	<b>46 182 095</b>	<b>0</b>	<b>125.826.607</b>
Retribución por años servidos	450.745.730	397.335.112	374.772.037	22.563.075	14 101 449	0	39.309.169
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	105 475 499	80.196.848	69.814.770	10.382.079	14 227 202	0	11.051.449
Dedicación Exclusiva	76.900.170	51.621.519	41.239.440	10.382.079	14 227 202	0	11.051.449
Prohibición	28.575.330	28.575.330	28.575.330	0	0	0	0
Decimotercer mes	105.561.325	81.669.359	73.260.242	8.409.116	7 372 835	0	16.519.131
Salario escolar	92.799.028	71.713.304	63.888.622	7.824.682	7 761 132	0	13.324.592
Otros incentivos salariales	77 654 631	29.312.888	28.127.195	1.185.693	2 719 477	0	45.622.266
Incentivos para la investigación	11.675.000	0	0	0	0	0	11.675.000
Otros incentivos salariales	65.979.631	29.312.888	28.127.195	1.185.693	2 719 477	0	33.947.266



OBJETO DEL GASTO	TOTAL		OPES		SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
	TOTAL	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS				
<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>							
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	174 527 400	133.089.555	119.129.061	13.960.494	12 683 732	0	28.754.112
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	168.271.498	128.262.544	114.783.447	13.479.098	12 246 362	0	27.762.591
	6.255.902	4.827.011	4.345.614	481.397	437 370	0	991.521
<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>							
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	113 282 117	88.016.421	83.162.957	4.853.464	8 600 399	0	16.665.297
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	18.767.706	14.481.032	13.036.843	1.444.190	1 312 110	0	2.974.563
Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	37.535.412	28.962.065	26.073.687	2.888.378	2 624 220	0	5.949.127
Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	576.188	443.178	443.178	0	0	0	133.010
Asociación Solidarista	56 402 811	44.130.145	43.609.249	520.896	4 664 069	0	7.608.597
Contribución Patronal UCR	55.828.695	43.556.030	43.035.134	520.896	4 664 069	0	7.608.597
	574.115	574.115	574.115	0	0	0	0
<b>SERVICIOS ALQUILERES</b>							
Alquiler de edificios, locales y terrenos	960.083.467	665.304.959	200.831.523	464.473.436	104 741 510	29 852 500	160.184.498
	25 000 000	25.000.000	0	25.000.000	0	0	0
	25.000.000	25.000.000	0	25.000.000	0	0	0
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>							
Servicio de agua y alcantarillado	55 604 340	30.087.320	29.257.320	830.000	510 000	2 000 000	23.007.020
Servicio de energía eléctrica	2.500.000	2.500.000	2.400.000	100.000	100.000	0	0
Servicio de correo	34.131.340	13.277.320	13.177.320	100.000	100.000	0	20.854.020
Servicio de telecomunicaciones	1.170.000	660.000	480.000	180.000	10 000	0	500.000
Otros servicios básicos	16.603.000	12.450.000	12.000.000	450.000	500 000	2 000 000	1.653.000
	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0	0	0	0



Modificación INTERNA a endonde EST. NACIÓN disminuye EGRESOS.  
 AUMENTA  
 AUMENTA Ingresos. Transparencia EST NACIÓN. 20.854.020  
 AUMENTA Egresos SERVICIO Electricidad  
 20.854.020

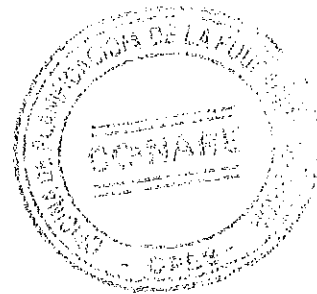
OBJETO DEL GASTO	TOTAL	OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
		TOTAL	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS			
<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>79 260 397</b>	<b>49.922.045</b>	<b>18.602.500</b>	<b>31.319.545</b>	<b>13 800 000</b>	<b>0</b>	<b>15.538.352</b>
Información	23.578.000	10.550.000	5.550.000	5.000.000	12 800 000	0	228.000
Publicidad y propaganda	6.275.000	6.275.000	2.775.000	3.500.000		0	0
Impresión, encuadernación y otros	39.529.897	23.219.545	10.000.000	13.219.545	1 000 000	0	15.310.352
Servicios Aduaneros	1.800.000	1.800.000	0	1.800.000		0	0
Servicios de transferencia electrónica de información	8.077.500	8.077.500	277.500	7.800.000		0	0
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>572 215 516</b>	<b>406.558.061</b>	<b>95.738.061</b>	<b>310.820.000</b>	<b>48 500 000</b>	<b>12 202 500</b>	<b>104.954.955</b>
Servicios jurídicos	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0		0	0
Servicios en ciencias económicas y sociales	66.253.016	16.138.061	11.138.061	5.000.000		0	50.114.955
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	3.000.000	1.000.000	1.000.000	0	2 000 000	0	0
Servicios generales	82.840.000	78.780.000	78.600.000	180.000	1 500 000	0	2.560.000
Otros servicios de gestión y apoyo	418.122.500	308.640.000	3.000.000	305.640.000	45 000 000	12 202 500	52.280.000
<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>79 266 281</b>	<b>24.303.600</b>	<b>7.500.000</b>	<b>16.803.600</b>	<b>34 681 510</b>	<b>11 050 000</b>	<b>9.231.171</b>
Transporte dentro del país	5.600.000	1.180.000	1.000.000	180.000	500 000	500 000	3.420.000
Viáticos dentro del país	20.795.281	10.678.600	1.000.000	9.678.600	7 055 510	1 750 000	1.311.171
Transporte en el exterior	43.495.000	9.445.000	2.500.000	6.945.000	24 750 000	6 800 000	2.500.000
Viáticos en el exterior	9.376.000	3.000.000	3.000.000	0	2 376 000	2 000 000	2.000.000
<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>7.600.000</b>	<b>6.900.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>900.000</b>	<b>250 000</b>	<b>0</b>	<b>450.000</b>
Seguros	7.600.000	6.900.000	6.000.000	900.000	250 000	0	450.000
<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>53 719 000</b>	<b>37.216.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>27.216.000</b>	<b>6 000 000</b>	<b>4 500 000</b>	<b>6.003.000</b>
Actividades de capacitación	47.719.000	37.216.000	10.000.000	27.216.000	6 000 000	4 500 000	6.003.000
Gastos de representación institucional	6.000.000	0	0	0	6 000 000		



OBJETO DEL GASTO	TOTAL	OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
		TOTAL	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS			
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>33 873 642</b>	<b>33.773.642</b>	<b>33.233.642</b>	<b>540.000</b>	<b>0</b>	<b>100 000</b>	<b>0</b>
Mantenimiento de edificios y locales	24.600.000	24.600.000	24.600.000	0	0	0	0
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.865.579	1.865.579	1.865.579	0	0	0	0
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2.532.600	2.532.600	2.532.600	0	0	0	0
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.887.963	1.887.963	1.797.963	90.000	0	0	0
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.437.500	1.437.500	1.437.500	0	0	100 000	0
Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.450.000	1.450.000	1.000.000	450.000	0	0	0
<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>53 544 291</b>	<b>51.544.291</b>	<b>500.000</b>	<b>51.044.291</b>	<b>1 000 000</b>	<b>0</b>	<b>1.000.000</b>
Otros servicios no especificados	53.544.291	51.544.291	500.000	51.044.291	1 000 000	0	1.000.000
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>97 507 000</b>	<b>86.848.000</b>	<b>48.480.000</b>	<b>38.368.000</b>	<b>2 050 000</b>	<b>2 188 000</b>	<b>6.421.000</b>
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>20 761 000</b>	<b>17.020.000</b>	<b>14.500.000</b>	<b>2.520.000</b>	<b>750 000</b>	<b>0</b>	<b>2.991.000</b>
Combustibles y lubricantes	4.400.000	4.080.000	3.000.000	1.080.000	0	0	320.000
Productos farmacéuticos y medicinales	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0
Tintas, pinturas y diluyentes	14.861.000	11.440.000	10.000.000	1.440.000	750 000	0	2.671.000
Otros productos químicos	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0
<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>5 045 000</b>	<b>5.045.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>45.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Materiales y productos metálicos	18.000	18.000	0	18.000	0	0	0
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0
Otros Materiales y productos de uso en la construcción	27.000	27.000	0	27.000	0	0	0



OBJETO DEL GASTO	TOTAL	OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
		TOTAL	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS			
<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>7 297 000</b>	<b>7 297 000</b>	<b>7 000 000</b>	<b>297 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Herramientas e instrumentos	3.027.000	3.027.000	3.000.000	27.000	0	0	0
Repuestos y accesorios	4.270.000	4.270.000	4.000.000	270.000	0	0	0
<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>64 404 000</b>	<b>57 486 000</b>	<b>21 980 000</b>	<b>35 506 000</b>	<b>1 300 000</b>	<b>2 188 000</b>	<b>3 430 000</b>
Útiles y materiales de oficina y cómputo	38.960.000	33.662.000	7.215.000	26.447.000	1 000 000	2 168 000	2.130.000
Productos de papel, cartón e impresos	14.995.000	13.695.000	8.880.000	4.815.000	0	0	1.300.000
Textiles y vestuario	3.000.000	3.000.000	1.000.000	2.000.000	0	0	0
Útiles y materiales de limpieza	4.029.000	4.029.000	3.885.000	144.000	0	0	0
Otros útiles, materiales y suministros	3.420.000	3.100.000	1.000.000	2.100.000	300 000	20 000	0
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>242 816 891</b>	<b>231 068 891</b>	<b>5 213 891</b>	<b>225 855 000</b>	<b>200 000</b>	<b>9 280 000</b>	<b>2 268 000</b>
<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>92 816 891</b>	<b>81 068 891</b>	<b>5 213 891</b>	<b>75 855 000</b>	<b>200 000</b>	<b>9 280 000</b>	<b>2 268 000</b>
Equipo de transporte	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de comunicación	25.800.000	25.800.000	800.000	25.000.000	0	0	0
Equipo y mobiliario de oficina	2.443.891	1.413.891	1.413.891	0	0	780 000	250.000
Equipo y programas de cómputo	63.573.000	53.855.000	3.000.000	50.855.000	200 000	7 500 000	2.018.000
Maquinaria y equipo diverso	1.000.000	0	0	0	0	1 000 000	0
<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>50 000 000</b>	<b>50 000 000</b>	<b>0</b>	<b>50 000 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Edificios	50.000.000	50.000.000	0	50.000.000	0	0	0
<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>100 000 000</b>	<b>100 000 000</b>	<b>0</b>	<b>100 000 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Terreno	100.000.000	100.000.000	0	100.000.000	0	0	0



OBJETO DEL GASTO	TOTAL	OPES		SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
		TOTAL	FONDOS CORRIENTES			
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	49 500 000	46.400.000	3.400.000	43.000.000	0	100.000
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	41 000 000	41.000.000	0	41.000.000	0	0
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	41 000 000	41.000.000	0	41.000.000	0	0
Academia Nacional de Ciencias	41.000.000	41.000.000	0	41.000.000	0	0
<i>2085420</i>	<i>2085420</i>	<i>2085420</i>				
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	8 000 000	5.000.000	3.000.000	2.000.000	0	0
Becas a funcionarios	3.500.000	500.000	500.000	0	0	0
Ayudas a funcionarios	500.000	500.000	0	0	0	0
Otras transferencias a personas	4 000 000	4.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0
Según Convenio CONARE - O.U.I	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0
Premio Julián Volio	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	0	0
<b>PRESTACIONES</b>	100.000	0	0	0	0	100.000
Prestaciones legales	100.000	0	0	0	0	100.000
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	400.000	400.000	400.000	0	0	0
Transferencias corrientes a organismos internacionales	400.000	400.000	400.000	0	0	0
Convenio FISU	200.000	200.000	200.000	0	0	0
Org.Dep.Centr.y del Caribe ODUCC	200.000	200.000	200.000	0	0	0



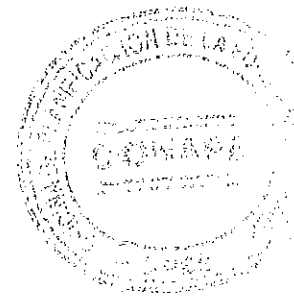


CUADRO 6

PRESUPUESTO ORDINARIO 2007

EGRESOS POR PROGRAMA  
-Valores relativos-

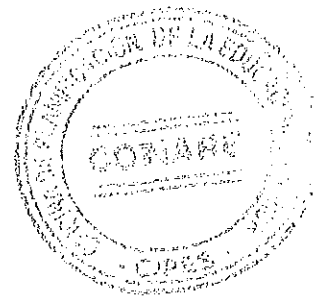
OBJETO DEL GASTO	TOTAL CONARE	OPES		FONDOS ESPECIFICOS	SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
		TOTAL	FONDOS CORRIENTES				
<b>TOTAL</b>	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<b>REMUNERACIONES</b>	56,01	55,51	81,73	14,47	59,00	0,00	62,00
<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	17,40	16,24	22,70	6,14	20,72	0,00	23,04
Sueldos para cargos fijos	16,42	15,90	22,13	6,14	20,35	0,00	18,32
Servicios especiales	0,91	0,26	0,42	0,00	0,37	0,00	4,73
Suplencias	0,07	0,09	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	2,10	1,18	1,51	0,66	13,13	0,00	0,44
Tiempo extraordinario	0,08	0,09	0,14	0,00	0,19	0,00	0,00
Recargo de funciones	0,95	1,10	1,37	0,66	0,68	0,00	0,44
Dietas	1,07	0,00	0,00	0,00	12,26	0,00	0,00
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	27,12	28,53	43,19	5,58	17,21	0,00	28,30
Retribución por años servidos	14,69	17,17	26,54	2,50	5,26	0,00	8,84
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,44	3,47	4,94	0,56	5,30	0,00	2,49
Dedicación Exclusiva	2,51	2,23	2,92	1,15	5,30	0,00	2,49
Prohibición	0,93	1,23	2,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Decimotercer mes	3,44	3,53	5,19	0,93	2,75	0,00	3,71
Salario escolar	3,02	3,10	4,52	0,87	2,89	0,00	3,00
Otros incentivos salariales	2,53	1,27	1,99	0,13	1,01	0,00	10,26
Incentivos para la investigación	0,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,63
Otros incentivos salariales	2,15	1,27	1,99	0,13	1,01	0,00	7,63



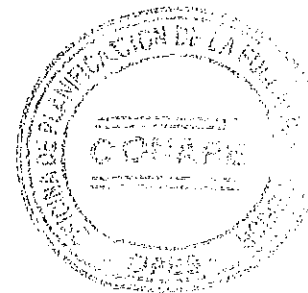
OBJETO DEL GASTO	TOTAL CONARE	OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
		TOTAL	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS			
<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>5,69</b>	<b>5,75</b>	<b>8,44</b>	<b>1,55</b>	<b>4,73</b>	<b>0,00</b>	<b>6,47</b>
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5,48	5,54	8,13	1,49	4,56	0,00	6,24
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,20	0,21	0,31	0,05	0,16	0,00	0,22
<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>3,69</b>	<b>3,80</b>	<b>5,89</b>	<b>0,54</b>	<b>3,21</b>	<b>0,00</b>	<b>3,75</b>
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,61	0,63	0,92	0,16	0,49	0,00	0,67
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,22	1,25	1,85	0,32	0,98	0,00	1,34
Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,02	0,02	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03
Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1,84	1,91	3,09	0,06	1,74	0,00	1,71
Asociación Solidarista	1,82	1,88	3,05	0,06	1,74	0,00	1,71
Contribución Patronal UCR	0,02	0,02	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SERVICIOS</b>	<b>31,29</b>	<b>28,75</b>	<b>14,22</b>	<b>51,48</b>	<b>39,04</b>	<b>72,25</b>	<b>36,02</b>
<b>ALQUILERES</b>	<b>0,81</b>	<b>1,08</b>	<b>0,00</b>	<b>2,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,81	1,08	0,00	2,77	0,00	0,00	0,00
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1,81</b>	<b>1,30</b>	<b>2,07</b>	<b>0,09</b>	<b>0,19</b>	<b>4,84</b>	<b>5,17</b>
Servicio de agua y alcantarillado	0,08	0,11	0,17	0,01	0,00	0,00	0,00
Servicio de energía eléctrica	1,11	0,57	0,93	0,01	0,00	0,00	4,69
Servicio de correo	0,04	0,03	0,03	0,02	0,00	0,00	0,11
Servicio de telecomunicaciones	0,54	0,54	0,85	0,05	0,19	4,84	0,37
Otros servicios básicos	0,04	0,05	0,08	0,00	0,00	0,00	0,00



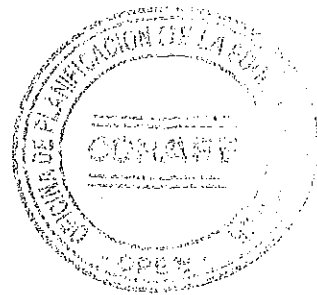
OBJETO DEL GASTO	TOTAL CONARE	OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
		TOTAL	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS			
<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>2,58</b>	<b>2,16</b>	<b>1,32</b>	<b>3,47</b>	<b>5,14</b>	<b>0,00</b>	<b>3,49</b>
Información	0,77	0,46	0,39	0,55	4,77	0,00	0,05
Publicidad y propaganda	0,20	0,27	0,20	0,39	0,00	0,00	0,00
Impresión, encuadernación y otros	1,29	1,00	0,71	1,47	0,37	0,00	3,44
Servicios Aduaneros	0,06	0,08	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00
Servicios de transferencia electrónica de información	0,26	0,35	0,02	0,86	0,00	0,00	0,00
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>18,65</b>	<b>17,57</b>	<b>6,78</b>	<b>34,45</b>	<b>18,08</b>	<b>29,53</b>	<b>23,60</b>
Servicios jurídicos	0,07	0,09	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	2,16	0,70	0,79	0,55	0,00	0,00	11,27
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,10	0,04	0,07	0,00	0,75	0,00	0,00
Servicios generales	2,70	3,40	5,57	0,02	0,56	0,00	0,58
Otros servicios de gestión y apoyo	13,63	13,34	0,21	33,87	16,77	29,53	11,76
<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>2,58</b>	<b>1,05</b>	<b>0,53</b>	<b>1,86</b>	<b>12,93</b>	<b>26,74</b>	<b>2,08</b>
Transporte dentro del país	0,18	0,05	0,07	0,02	0,19	1,21	0,77
Viáticos dentro del país	0,68	0,46	0,07	1,07	2,63	4,24	0,29
Transporte en el exterior	1,42	0,41	0,18	0,77	9,23	16,46	0,56
Viáticos en el exterior	0,31	0,13	0,21	0,00	0,89	4,84	0,45
<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>0,25</b>	<b>0,30</b>	<b>0,42</b>	<b>0,10</b>	<b>0,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,10</b>
Seguros	0,25	0,30	0,42	0,10	0,09	0,00	0,10
<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>1,75</b>	<b>1,61</b>	<b>0,71</b>	<b>3,02</b>	<b>2,24</b>	<b>10,89</b>	<b>1,35</b>
Actividades de capacitación	1,56	1,61	0,71	3,02	0,00	10,89	1,35
Gastos de representación institucional	0,20	0,00	0,00	0,00	2,24	0,00	0,00



OBJETO DEL GASTO	TOTAL CONARE	OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
		TOTAL	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS			
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>1,10</b>	<b>1,46</b>	<b>2,35</b>	<b>0,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,24</b>	<b>0,00</b>
Mantenimiento de edificios y locales	0,80	1,06	1,74	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,06	0,08	0,13	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,08	0,11	0,18	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,06	0,08	0,13	0,01	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,05	0,06	0,10	0,00	0,00	0,24	0,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,05	0,06	0,07	0,05	0,00	0,00	0,00
<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>1,74</b>	<b>2,23</b>	<b>0,04</b>	<b>5,66</b>	<b>0,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,22</b>
Otros servicios no especificados	1,74	2,23	0,04	5,66	0,37	0,00	0,22
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3,18</b>	<b>3,75</b>	<b>3,43</b>	<b>4,25</b>	<b>0,76</b>	<b>5,30</b>	<b>1,44</b>
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>0,68</b>	<b>0,74</b>	<b>1,03</b>	<b>0,28</b>	<b>0,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,67</b>
Combustibles y lubricantes	0,14	0,18	0,21	0,12	0,00	0,00	0,07
Productos farmacéuticos y medicinales	0,02	0,02	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00
Tintas, pinturas y diluyentes	0,48	0,49	0,71	0,16	0,28	0,00	0,60
Otros productos químicos	0,03	0,04	0,07	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>0,16</b>	<b>0,22</b>	<b>0,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,16	0,22	0,35	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



OBJETO DEL GASTO	TOTAL CONARE	OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
		TOTAL	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS			
<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>							
Herramientas e instrumentos	0,24	0,32	0,50	0,03	0,00	0,00	0,00
Repuestos y accesorios	0,10	0,13	0,21	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,14	0,18	0,28	0,03	0,00	0,00	0,00
<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>							
Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,10	2,48	1,56	3,94	0,48	5,30	0,77
Productos de papel, cartón e impresos	1,27	1,45	0,51	2,93	0,37	5,25	0,48
Textiles y vestuario	0,49	0,59	0,63	0,53	0,00	0,00	0,29
Útiles y materiales de limpieza	0,10	0,13	0,07	0,22	0,00	0,00	0,00
Otros útiles, materiales y suministros	0,13	0,17	0,28	0,02	0,00	0,00	0,00
	0,11	0,13	0,07	0,23	0,11	0,05	0,00
<b>BIENES DURADEROS</b>							
<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>							
Equipo de transporte	7,91	9,98	0,37	25,03	0,07	22,46	0,51
Equipo de comunicación	3,02	3,50	0,37	8,41	0,07	22,46	0,51
Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipo y programas de cómputo	0,84	1,11	0,06	2,77	0,00	0,00	0,00
Maquinaria y equipo diverso	0,08	0,06	0,10	0,00	0,00	1,89	0,06
	2,07	2,33	0,21	5,64	0,07	18,15	0,45
	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	2,42	0,00
<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>							
Edificios	1,63	2,16	0,00	5,54	0,00	0,00	0,00
	1,63	2,16	0,00	5,54	0,00	0,00	0,00
<b>BIENES PREEXISTENTES</b>							
Terreno	3,26	4,32	0,00	11,08	0,00	0,00	0,00
	3,26	4,32	0,00	11,08	0,00	0,00	0,00



OBJETO DEL GASTO	TOTAL CONARE	OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
		TOTAL	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS			
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	1,61	2,00	0,24	4,77	1,12	0,00	0,02
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales Academia Nacional de Ciencias	1,34	1,77	0,00	4,54	0,00	0,00	0,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	0,26	0,22	0,21	0,22	1,12	0,00	0,00
Becas a funcionarios	0,11	0,02	0,04	0,00	1,12	0,00	0,00
Ayudas a funcionarios	0,02	0,02	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias a personas	0,13	0,17	0,14	0,22	0,00	0,00	0,00
Según Convenio CONARE - O.U.I	0,07	0,09	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00
Premio Julián Volio	0,07	0,09	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	0,01	0,02	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes a organismos internacionales	0,01	0,02	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00
Convenio FISU	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
Org. Dep. Centr. y del Caribe ODUCC	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00



CUADRO 7

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO - 2007-  
ANÁLISIS HORIZONTAL POR PROGRAMA  
-en colones-

OBJETO DEL GASTO	TOTAL CONARE	OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
		TOTAL	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS			
<b>TOTAL</b>	100,00	75,42	46,01	29,40	8,74	1,35	14,49
<b>REMUNERACIONES</b>	100,00	74,75	67,15	7,60	9,21	0,00	16,04
<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	100,00	70,40	60,02	10,38	10,41	0,00	19,19
Sueldos para cargos fijos	100,00	73,01	62,01	11,00	10,83	0,00	16,16
Servicios especiales	100,00	21,41	21,41	0,00	3,57	0,00	75,02
Suplencias	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	100,00	42,37	33,09	9,28	54,57	0,00	3,07
Tiempo extraordinario	100,00	80,00	80,00	0,00	20,00	0,00	0,00
Recargo de funciones	100,00	86,93	66,39	20,54	6,28	0,00	6,79
Dietas	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	100,00	79,33	73,28	6,05	5,55	0,00	15,12
Retribución por años servidos	100,00	88,15	83,14	5,01	3,13	0,00	8,72
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	100,00	76,03	66,19	9,84	13,49	0,00	10,48
Dedicación Exclusiva	100,00	67,13	53,63	13,50	18,50	0,00	14,37
Prohibición	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Decimotercer mes	100,00	77,37	69,40	7,97	6,98	0,00	15,65
Salario escolar	100,00	77,28	68,85	8,43	8,36	0,00	14,36
Otros incentivos salariales	100,00	37,75	36,22	1,53	3,50	0,00	58,75
Incentivos para la investigación	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
Otros incentivos salariales	100,00	44,43	42,63	1,80	4,12	0,00	51,45



OBJETO DEL GASTO	TOTAL CONARE	OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
		TOTAL	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS			
<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>							
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	100,00	76,26	68,26	8,00	7,27	0,00	16,48
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	100,00	76,22	68,21	8,01	7,28	0,00	16,50
	100,00	77,16	69,46	7,70	6,99	0,00	15,85
<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>							
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	100,00	77,70	73,41	4,28	7,59	0,00	14,71
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	100,00	77,16	69,46	7,70	6,99	0,00	15,85
Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	100,00	76,92	76,92	0,00	0,00	0,00	23,08
Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	100,00	78,24	77,32	0,92	8,27	0,00	13,49
Asociación Solidarista	100,00	78,02	77,08	0,93	8,35	0,00	13,63
Contribución Patronal UCR	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SERVICIOS</b>							
<b>ALQUILERES</b>							
Alquiler de edificios, locales y terrenos	100,00	69,30	20,92	48,38	10,91	3,11	16,68
	100,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
	100,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>							
Servicio de agua y alcantarillado	100,00	54,11	52,62	1,49	0,92	3,60	41,38
Servicio de energía eléctrica	100,00	100,00	96,00	4,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de correo	100,00	38,90	38,61	0,29	0,00	0,00	- 61,10
Servicio de telecomunicaciones	100,00	56,41	41,03	15,38	0,85	0,00	42,74
Otros servicios básicos	100,00	74,99	72,28	2,71	3,01	12,05	9,96
	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00

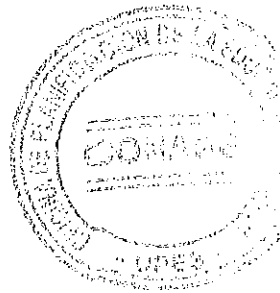




OBJETO DEL GASTO	TOTAL CONARE		OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
	TOTAL	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS					
<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>								
Información	100,00	62,98	23,47	39,51	17,41	0,00	0,00	19,60
Publicidad y propaganda	100,00	44,75	23,54	21,21	54,29	0,00	0,00	0,97
Impresión, encuadernación y otros	100,00	100,00	44,22	55,78	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios Aduaneros	100,00	58,74	25,30	33,44	2,53	0,00	0,00	38,73
Servicios de transferencia electrónica de información	100,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	100,00	100,00	3,44	96,56	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>								
Servicios jurídicos	100,00	71,05	16,73	54,32	8,48	2,13	0,00	18,34
Servicios en ciencias económicas y sociales	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	100,00	24,36	16,81	7,55	0,00	0,00	0,00	75,64
Servicios generales	100,00	33,33	33,33	0,00	66,67	0,00	0,00	0,00
Otros servicios de gestión y apoyo	100,00	95,10	94,88	0,22	1,81	0,00	0,00	3,09
	100,00	73,82	0,72	73,10	10,76	2,92	0,00	12,50
<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>								
Transporte dentro del país	100,00	30,66	9,46	21,20	43,75	13,94	0,00	11,65
Viáticos dentro del país	100,00	21,07	17,86	3,21	8,93	8,93	0,00	61,07
Transporte en el exterior	100,00	51,35	4,81	46,54	33,93	8,42	0,00	6,31
Viáticos en el exterior	100,00	21,72	5,75	15,97	56,90	15,63	0,00	5,75
	100,00	32,00	32,00	0,00	25,34	21,33	0,00	21,33
<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>								
Seguros	100,00	90,79	78,95	11,84	3,29	0,00	0,00	5,92
	100,00	90,79	78,95	11,84	3,29	0,00	0,00	5,92
<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>								
Actividades de capacitación	100,00	69,28	18,62	50,66	11,17	8,38	0,00	11,17
Gastos de representación institucional	100,00	77,99	20,96	57,03	0,00	9,43	0,00	12,58
	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00



OBJETO DEL GASTO	TOTAL CONARE		OPES		SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
	TOTAL	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS				
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	100,00	99,70	98,11	1,59	0,00	0,30	0,00
Mantenimiento de edificios y locales	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100,00	100,00	95,23	4,77	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	100,00	93,50	93,50	0,00	0,00	6,50	0,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	100,00	100,00	68,97	31,03	0,00	0,00	0,00
<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	100,00	96,26	0,93	95,33	1,87	0,00	1,87
Otros servicios no especificados	100,00	96,26	0,93	95,33	1,87	0,00	1,87
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	100,00	89,07	49,72	39,35	2,10	2,24	6,59
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	100,00	81,98	69,84	12,14	3,61	0,00	14,41
Combustibles y lubricantes	100,00	92,73	68,18	24,55	0,00	0,00	7,27
Productos farmacéuticos y medicinales	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tintas, pinturas y diluyentes	100,00	76,98	67,29	9,69	5,05	0,00	17,97
Otros productos químicos	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	100,00	100,00	99,11	0,89	0,00	0,00	0,00
Materiales y productos metálicos	100,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Materiales y productos de uso en la construcción	100,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	100,00	100,00	95,93	4,07	0,00	0,00	0,00
Herramientas e instrumentos	100,00	100,00	99,11	0,89	0,00	0,00	0,00
Repuestos y accesorios	100,00	100,00	93,68	6,32	0,00	0,00	0,00



OBJETO DEL GASTO	TOTAL CONARE	OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
		TOTAL	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS			
<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>100,00</b>	<b>89,26</b>	<b>34,13</b>	<b>55,13</b>	<b>2,02</b>	<b>3,40</b>	<b>5,33</b>
Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,00	86,40	18,52	67,88	2,57	5,56	5,47
Productos de papel, cartón e impresos	100,00	91,33	59,22	32,11	0,00	0,00	8,67
Textiles y vestuario	100,00	100,00	33,33	66,67	0,00	0,00	0,00
Útiles y materiales de limpieza	100,00	100,00	96,43	3,57	0,00	0,00	0,00
Otros útiles, materiales y suministros	100,00	90,64	29,24	61,40	8,77	0,58	0,00
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>100,00</b>	<b>95,16</b>	<b>2,15</b>	<b>93,01</b>	<b>0,08</b>	<b>3,82</b>	<b>0,93</b>
<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>100,00</b>	<b>87,34</b>	<b>5,62</b>	<b>81,73</b>	<b>0,22</b>	<b>10,00</b>	<b>2,44</b>
Equipo de comunicacion	100,00	100,00	3,10	96,90	0,00	0,00	0,00
Equipo y mobiliario de oficina	100,00	57,85	57,85	0,00	0,00	31,92	10,23
Equipo y programas de cómputo	100,00	84,71	4,72	79,99	0,31	11,80	3,17
Maquinaria y equipo diverso	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Edificios	100,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Terreno	100,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100,00</b>	<b>93,74</b>	<b>6,87</b>	<b>86,87</b>	<b>6,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,20</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	100,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
Academia Nacional de Ciencias	100,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00



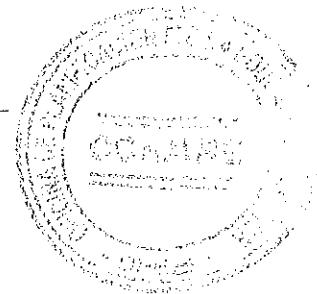
OBJETO DEL GASTO	TOTAL CONARE	OPES			SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
		TOTAL	FONDOS CORRIENTES	FONDOS ESPECIFICOS			
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>							
Becas a funcionarios	100,00	62,50	37,50	25,00	37,50	0,00	
Ayudas a funcionarios	100,00	14,29	14,29	0,00	85,71	0,00	
Otras transferencias a personas	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	
Según Convenio CONARE - O.U.I	100,00	100,00	50,00	50,00	0,00	0,00	
Premio Julián Volio	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	
<b>PRESTACIONES</b>	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
Prestaciones legales	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias corrientes a organismos internacionales	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	
Convenio FISU	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	
Org. Dep. Centr. y del Caribe ODUCC	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	



CUADRO 8

COMPARATIVO DE EGRESOS 2006-2007  
-en colones-

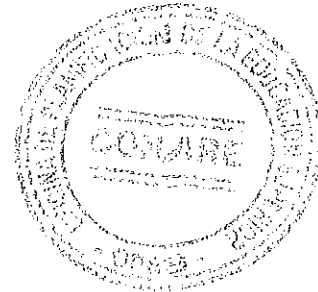
OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2007		EGRESOS ESTIMADOS 2006		VARIACION	
	a		b		a-b	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%		
<b>TOTAL</b>	3 068 500 709	100,00	2 134 925 205	100,00	933 575 504	
<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	1 718 593 351	56,01	1 303 242 026	61,04	415 351 325	
<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	534 006 371	17,40	380 723 244	17,83	153 283 127	
Sueldos para cargos fijos	503.983.181	16,42	367.723.244	17,22	136.259.937	
Servicios especiales	28.023.190	0,91	9.000.000	0,42	19.023.190	
Suplencias	2.000.000	0,07	4.000.000	0,19	-2.000.000	
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	64 541 251	2,10	51 469 625	2,41	13 071 626	
Tiempo extraordinario	2.500.000	0,08	2.869.000	0,13	-369.000	
Recargo de funciones	29.154.877	0,95	19.325.195	0,91	9.829.682	
Dietas	32.886.374	1,07	29.275.430	1,37	3.610.944	
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	832 236 213	27,12	649 227 827	30,41	183 008 386	
Retribución por años servidos	450.745.730	14,69	340.048.427	15,93	110.697.303	
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	105 475 499	3,44	77 449 188	3,63	28 026 311	
Dedicación Exclusiva	76.900.170	2,51	53.749.188	2,52	23.150.982	
Prohibición	28.575.330	0,93	23.700.000	1,11	4.875.330	
Decimotercer mes	105.561.325	3,44	74.480.856	3,49	31.080.469	
Salario escolar	92.799.028	3,02	70.907.235	3,32	21.891.793	
Otros incentivos salariales	77 654 631	2,53	86 342 121	4,04	-8 687 490	
Incentivos para la investigación	11.675.000	0,38	36.879.448	1,73	-25.204.448	
Otros incentivos salariales	65.979.631	2,15	49.462.673	2,32	16.516.958	



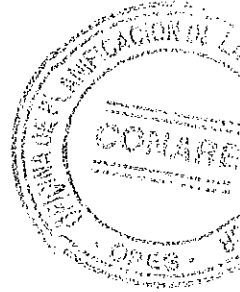
OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2007		EGRESOS ESTIMADOS 2006		VARIACIÓN a-b
	a		b		
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	
<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>					
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	174 527 400	5,69	131 424 492	6,16	43 102 908
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	168.271.498	5,48	126.696.634	5,93	41.574.864
	6.255.902	0,20	4.727.858	0,22	1.528.044
<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>					
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	113 282 117	3,69	90 396 838	4,23	22 885 279
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	18.767.706	0,61	14.188.475	0,66	4.579.231
Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	37.535.412	1,22	28.376.951	1,33	9.158.461
Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	576.188	0,02	680.000	0,03	-103.812
Asociación Solidarista	56 402 811	1,84	47 151 412	2,21	9 251 399
Contribución Patronal UCR	55.828.695	1,82	46.649.402	2,19	9.179.293
	574.115	0,02	502.010	0,02	72.105
<b>SERVICIOS</b>					
<b>ALQUILERES</b>					
Alquiler de edificios, locales y terrenos	960.083.467	31,29	556.036.089	26,04	404.047.378
	25 000 000	0,81		0,00	25 000 000
	25.000.000	0,81		0,00	25.000.000
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>					
Servicio de agua y alcantarillado	55 604 340	1,81	47 614 742	2,23	7 989 598
Servicio de energía eléctrica	2.500.000	0,08	2.000.000	0,09	500.000
Servicio de correo	34.131.340	1,11	29.274.100	1,37	4.857.240
Servicio de telecomunicaciones	1.170.000	0,04	677.582	0,03	492.418
Otros servicios básicos	16.603.000	0,54	14.663.060	0,69	1.939.940
	1.200.000	0,04	1.000.000	0,05	200.000



OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2007		EGRESOS ESTIMADOS 2006		VARIACION	
	a		b		a-b	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%		
<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>						
Información	79 260 397	2,58	69 003 563	3,23	10 256 834	
Publicidad y propaganda	23.578.000	0,77	24.306.000	1,14	-728.000	
Impresión, encuadernación y otros	6.275.000	0,20	4.500.000	0,21	1.775.000	
Servicios Aduaneros	39.529.897	1,29	38.947.563	1,82	582.334	
Servicios de transferencia electrónica de información	1.800.000	0,06	1.000.000	0,05	800.000	
	8.077.500	0,26	250.000	0,01	7.827.500	
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>						
Servicios jurídicos	572 215 516	18,65	261 372 452	12,24	310 843 064	
Servicios en ciencias económicas y sociales	2.000.000	0,07	2.100.000	0,10	-100.000	
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	66.253.016	2,16	76.021.663	3,56	-9.768.647	
Servicios generales	3.000.000	0,10	17.400.000	0,82	-14.400.000	
Otros servicios de gestión y apoyo	82.840.000	2,70	68.500.000	3,21	14.340.000	
	418.122.500	13,63	97.350.789	4,56	320.771.711	
<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>						
Transporte dentro del país	79 266 281	2,58	73 191 949	3,43	6 074 332	
Viáticos dentro del país	5.600.000	0,18	5.600.000	0,26	0	
Transporte en el exterior	20.795.281	0,68	23.924.050	1,12	-3.128.769	
Viáticos en el exterior	43.495.000	1,42	36.693.675	1,72	6.801.325	
	9.376.000	0,31	6.974.224	0,33	2.401.776	
<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>						
Seguros	7.600.000	0,25	7.556.000	0,35	44.000	
	7.600.000	0,25	7.556.000	0,35	44.000	
<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>						
Actividades de capacitación	53 719 000	1,75	38 460 000	1,80	15 259 000	
Gastos de representación institucional	47.719.000	1,56	38.010.000	1,78	9.709.000	
	6.000.000	0,20	450.000	0,02	5.550.000	

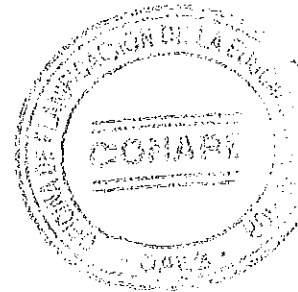


OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2007		EGRESOS ESTIMADOS 2006		VARIACION	
	a		b		a-b	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%		
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	33 873 642	1,10	36 300 000	1,70	-2 426 358	
Mantenimiento de edificios y locales	24.600.000	0,80	21.500.000	1,01	3.100.000	
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.865.579	0,06	2.500.000	0,12	-634.421	
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2.532.600	0,08	2.700.000	0,13	-167.400	
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.887.963	0,06	2.550.000	0,12	-662.037	
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.537.500	0,05	4.300.000	0,20	-2.762.500	
Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.450.000	0,05	2.750.000	0,13	-1.300.000	
<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	53 544 291	1,74	22 537 383	1,06	31 006 908	
Otros servicios no especificados	53.544.291	1,74	22.537.383	1,06	31.006.908	
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	97 507 000	3,18	82 777 900	3,88	14 729 100	
<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	20 761 000	0,68	17 567 900	0,82	3 193 100	
Combustibles y lubricantes	4.400.000	0,14	3.920.000	0,18	480.000	
Productos farmacéuticos y medicinales	500.000	0,02	647.900	0,03	-147.900	
Tintas, pinturas y diluyentes	14.861.000	0,48	12.000.000	0,56	2.861.000	
Otros productos químicos	1.000.000	0,03	1.000.000	0,05	0	
<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	5 045 000	0,16	6 025 000	0,28	- 980 000	
Materiales y productos metálicos	18.000	0,00	10.000	0,00	8.000	
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5.000.000	0,16	6.000.000	0,28	-1.000.000	
Otros Materiales y productos de uso en la construcción	27.000	0,00	15.000	0,00	12.000	
<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	7 297 000	0,24	7 165 000	0,34	132 000	
Herramientas e instrumentos	3.027.000	0,10	3.015.000	0,14	12.000	
Repuestos y accesorios	4.270.000	0,14	4.150.000	0,19	120.000	

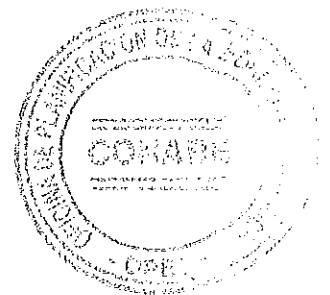




OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2007		EGRESOS ESTIMADOS 2006		VARIACIÓN	
	a		b			a-b
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%		
<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>						
Útiles y materiales de oficina y cómputo	64 404 000	2,10	52 020 000	2,44	12 384 000	
Productos de papel, cartón e impresos	38.960.000	1,27	23.650.000	1,11	15.310.000	
Textiles y vestuario	14.995.000	0,49	12.600.000	0,59	2.395.000	
Útiles y materiales de limpieza	3.000.000	0,10	4.850.000	0,23	-1.850.000	
Otros útiles, materiales y suministros	4.029.000	0,13	3.600.000	0,17	429.000	
	3.420.000	0,11	7.320.000	0,34	-3.900.000	
<b>BIENES DURADEROS</b>						
<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>						
Equipo de transporte	242 816 891	7,91	73 562 858	3,45	169 254 033	
Equipo de comunicación	92 816 891	3,02	73 062 858	3,42	19 754 033	
Equipo y mobiliario de oficina	0	0,00	5.600.000	0,26	-5.600.000	
Equipo y programas de cómputo	25.800.000	0,84	1.880.000	0,09	23.920.000	
Maquinaria y equipo diverso	2.443.891	0,08	8.291.000	0,39	-5.847.109	
	63.573.000	2,07	56.791.858	2,66	6.781.142	
	1.000.000	0,03	500.000	0,02	500.000	
<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>						
Edificios	50 000 000	1,63	500 000	0,02	49 500 000	
	50.000.000	1,63	500.000	0,02	49.500.000	
<b>BIENES PREEXISTENTES</b>						
Terreno	100.000.000	3,26		0,00	100.000.000	
	100.000.000	3,26		0,00	100.000.000	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>						
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>						
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	49 500 000	1,61	119 306 333	5,59	-69 806 333	
Universidades-ORE	41 000 000	1,34	67 500 000	3,16	-26 500 000	
Academia Nacional de Ciencias	41 000 000	1,34	67 500 000	3,16	-26 500 000	
	0	0,00	32.500.000	1,52	-32.500.000	
	41.000.000	1,34	35.000.000	1,64	6.000.000	



OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2007		EGRESOS ESTIMADOS 2006		VARIACION
	a		b		
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>					
Becas a funcionarios	8 000 000	0,26	5 500 000	0,26	2 500 000
Ayudas a funcionarios	3.500.000	0,11	1.000.000	0,05	2.500.000
Otras transferencias a personas	500.000	0,02	500.000	0,02	0
Según Convenio CONARE - O.U.I	4 000 000	0,13	4 000 000	0,19	0
Premio Julián Volio	2.000.000	0,07	2.000.000	0,09	0
	2.000.000	0,07	2.000.000	0,09	0
<b>PRESTACIONES</b>	100.000	0,00	39.406.333	1,85	-39.306.333
Prestaciones legales	100.000	0,00	39.406.333	1,85	-39.306.333
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	0	0,00	6.500.000	0,30	-6.500.000
Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de Lucro	0	0,00	6.500.000	0,30	-6.500.000
FUNCENAT	0	0,00	6.500.000	0,30	-6.500.000
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	400.000	0,01	400.000	0,02	0
Transferencias corrientes a organismos internacionales	400.000	0,01	400.000	0,02	0
Convenio FISU	200.000	0,01	200.000	0,01	0
Org.Dep.Centr.y del Caribe ODUCC	200.000	0,01	200.000	0,01	0



CUADRO 9

RESUMEN DE EGRESOS -2007-  
(ART.3 REGLAMENTO SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)  
-en colones-

OBJETO DEL GASTO	OPES				SINAES		CENAT		ESTADO DE LA NACION			
	TOTAL		FONDOS CORRIENTES		FONDOS ESPECIFICOS		ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%		
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%					ABSOLUTO	%
TOTAL	2.314.248.956	100,00	1.411.965.305	100,00	902.283.651	100,00	268 270 000	100,00	41 320 500	100,00	444.661.253	100,00
REMUNERACIONES	1.284.627.105	55,51	1.154.039.891	81,73	130.587.214	14,47	158 278 490	59,00	0	0,00	275.687.755	62,00
SERVICIOS	665.304.959	28,75	200.831.523	14,22	464.473.436	51,48	104 741 510	39,04	29 852 500	72,25	160.184.498	36,02
MATERIALES Y SUMINISTROS	86.848.000	3,75	48.480.000	3,43	38.368.000	4,25	2 050 000	0,76	2 188 000	5,30	6.421.000	1,44
BIENES DURADEROS	231.068.891	9,98	5.213.891	0,37	225.855.000	25,03	200 000	0,07	9 280 000	22,46	2.268.000	0,51



**CUADRO 10**

**RESUMEN GENERAL DE LA RELACION DE PUESTOS. 2007**  
-en colones-

NOMBRE DE LA CUENTA	CLASE	JORNADA	TOTAL	
			N° de puestos	ANUAL <sup>1</sup>
Sueldos para cargos fijos	Todos	TC	112,9	503 983 181
Servicios especiales	Admin.y Prof.	TC		28 023 190
Suplencias	Admin.y Prof.	TC		2 000 000
Tiempo extraordinario	Admin.	TC		2 500 000
Recargo de funciones	Jefes	TC	13	29 154 877
Dietas	Admin.y Prof.	TC		32 886 374
Retribución por años servidos	Todos	TC	107	450 745 729
Dedicación Exclusiva	Profesional	TC	56	76 900 169
Prohibición	Profesional	TC	7	28 575 330
Decimotercer mes	Todos	TC		105 561 324
Salario escolar	Todos	TC		92 799 028
<b>Subtotal</b>				<b>1 353 129 202</b>
<b>Otros incentivos salariales</b>				
Remuneración extraordinaria	Admin.y Prof.	TC	15	17 540 366
Sobresueldos	Admin.y Prof.	TC	44	36 615 951
Complemento salarial	Administrativo	TC	42	2 805 559
Fondo consolidado	Admin.y Acad.	TC	26	8 188 020
Pasos Académicos			1	829 734
Incentivos para la investigación			0	11 675 000
<b>Subtotal</b>				<b>77 654 630</b>
<b>TOTAL</b>				<b>1 430 783 832</b>

1/ Considera la reserva para atender aumentos salariales que se presenten durante el año. En cuadros posteriores se presenta el índice de salarios

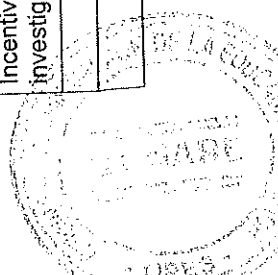


CUADRO 11

RESUMEN GENERAL DE LA RELACION DE PUESTOS. ENERO 2007

-en colones-

NOMBRE DE LA CUENTA	CLASE	JORNADA	TOTAL		OPES		SINAES		ESTADO DE LA NACIÓN	
			N° de puestos	ANUAL	N° de puestos	ANUAL	N° de puestos	ANUAL	N° de puestos	ANUAL
Sueldos para cargos fijos	Todos	TC	112,9	503 983 181	82,9	367 949 180	13	54 594 099	17	81 439 902
Servicios especiales	Admin.y Prof.	TC		28 023 190		6 000 000		1 000 000		21 023 190
Suplencias	Admin.y Prof.	TC		2 000 000		2 000 000				
Tiempo extraordinario	Admin.	TC		2 500 000		2 000 000		500 000		
Recargo de funciones	Jefes	TC	13	29 154 877	11	25 344 439		1 831 791	1	1 978 647
Dietas	Admin.y Prof.	TC		32 886 374				32 886 374		
Retribución por años servidos	Todos	TC	107	450 745 729	81	397 335 112	9	14 101 449	17	39 309 169
Dedicación Exclusiva	Profesional	TC	56	76 900 169	31	51 621 519	10	14 227 202	15	11 051 449
Prohibición	Profesional	TC	7	28 575 330	7	28 575 330				
Decimotercer mes	Todos	TC		105 561 324		81 669 359		7 372 835		16 519 131
Salario escolar	Todos	TC		92 799 028		71 713 304		7 761 132		13 324 592
<b>Subtotal</b>				<b>1 353 129 202</b>		<b>1 034 208 241</b>		<b>134 274 881</b>		<b>184 646 081</b>
<b>Otros incentivos salariales</b>										
Remuneración extraordinaria	Admin.y Prof.	TC	15	17 540 366					15	17 540 366
Sobresueldos	Admin.y Prof.	TC	44	36 615 951	24	18 046 446	4	2 474 733	16	16 094 772
Complemento salarial	Administrativo	TC	42	2 805 559	37	2 421 443	3	244 743	2	139 373
Fondo consolidado	Admin.y Acad.	TC	26	8 188 020	25	8 015 265			1	172 755
Pasos Académicos	Acad.		1	829 734	1	829 734				
Incentivos para la investigación			0	11 675 000						11 675 000
<b>Subtotal</b>				<b>77 654 630</b>		<b>29 312 888</b>		<b>2 719 476</b>		<b>45 622 266</b>
<b>TOTAL</b>				<b>1 430 783 832</b>		<b>1 063 521 129</b>		<b>136 994 357</b>		<b>230 268 346</b>



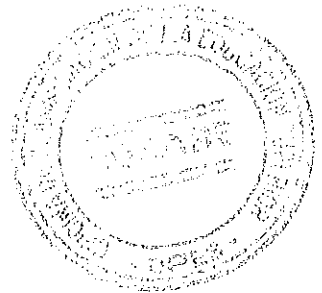
CUADRO 12

INDICE DE CLASES PARA PUESTOS ADMINISTRATIVOS

ENERO 2007

ESCALA NO PROFESIONAL

PUESTO	CATEGORÍA	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	ESCALAFÓN	AUMENTO POR ESCALAFÓN
Conserje	9	175 162	9 059	5,32	9.318,62
Guarda	11	178 261	8 716	5,28	9.412,18
Mensajero	12	179 839	8 544	5,26	9.459,53
Operador de Central Telefónica	14	182 953	8 201	5,21	9.531,85
Secretaria 2	18	188 271	7 414	5,12	9.639,48
Asistente Especializado 1	25	191 648	5 961	4,97	9.524,91
Oficinista 4	25	199 299	5 961	4,97	9.905,16
Asistente de investigación 1	28	205 024	5 427	4,90	10.046,18
Asistente Especializado 2	28	205 024	5 427	4,90	10.046,18
Secretaria Ejecutiva 1	30	209 136	4 996	4,86	10.164,01
Asistente de división	33	213 963	4 033	4,79	10.248,83
Secretaria Ejecutiva 2	35	218 412	3 526	4,74	10.352,73
Técnico Especializado 2	37	223 815	3 126	4,70	10.519,31
Técnico Administrativo 1	42	247 863	3 462	4,59	11.376,91
Técnicos de Promoción de Negocios	42	247 863	3 462	4,59	11.376,91
Secretaria Ejecutiva 3	44	257 046	3 590	4,54	11.669,89
Técnico Comp.e Informá. 2	46	266 196	3 718	4,50	11.978,82
Técnico en Auditoría 1	46	266 196	3 718	4,50	11.978,82
Técnico Administrativo 2	46	266 196	3 718	4,50	11.978,82
Técnico en Administración 2+ 10%	46	292 816	3 718	4,50	13.176,70



### ESCALA PROFESIONAL. ENERO 2007

PUESTO	CATEGORÍA	SALARIO BASE	ESCALAFÓN	AUMENTO POR ESCALAFÓN
Administrador del Edificio	48	304 870	4,46	13.597,20
Archivista	48	304 870	4,46	13.597,20
Profesional 1	48	304 870	4,46	13.597,20
Profesional 2	54	335 325	4,32	14.486,04
Profesional 3 + 20%	60	441 756	4,19	18.509,58
Director Unidad Estratégica	78	465 784	3,79	17.653,21
Sub-jefe Oficina Coadyuante	92	546 186	3,48	19.007,27
Jefe Oficina Coadyuante	92	546 186	3,48	19.007,27
Asesor Legal	92+10%	600 805	3,48	20.908,00
Auditor+30%	98	754 859	3,48	26.269,10

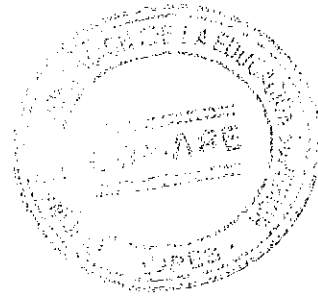
### ESCALA DOCENTE. ENERO 2007

CATEGORÍA	SALARIO BASE	% ESCALAFÓN	MONTO POR ESCALAFÓN	NUMERO MAXIMO DE ESCALAFONES
Investigador 1 Bach.	304 870	3,00	9 146	2
Investigador 1 Lic	396 331	3,00	11 890	2
Investigador 2	426 818	3,00	12 805	3
Investigador 3	472 549	3,00	14 176	10
Investigador 4	548 766	3,00	16 463	Sin tope
Investigador 4+20%	658 519	3,00	19 756	Sin tope

#### Porcentaje de recargo sobre salario base con escalafones

Decano o Director Centro Regional	30%
Director Escuela, Instituto o Centro	25%
Director de Departamento	15%

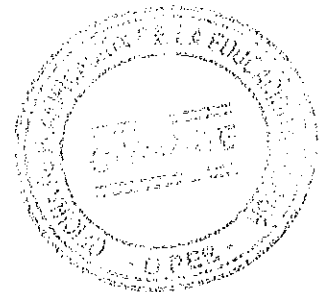
- (1) Valor para escalafones adquiridos a partir de julio de 1991  
 (2) Valor para escalafones adquiridos antes del 01 de julio de 1991  
 Catedráticos = 2,5% Asociados = 2,7% Adjuntos = 2,9% Instructor = 3%



CUADRO 14

FUNCIONARIOS ACOGIDOS AL REGIMEN  
DE PROHIBICIÓN

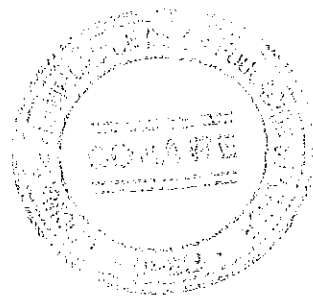
NOMBRE	CÉDULA	PUESTO
Arias Chaves Samuel	4-096-039	Jefe Administrativo
Ledezma Bonilla Luis	1-515-604	Sub Jefe Administrativo
López Gamboa Milena	1-923-695	Asistente de Auditoría
Masís Bermúdez José Andrés	1-346-852	Director
Segura López Víctor	1-320-130	Auditor Interno





# ANEXO 1

## CERTIFICACION DE SOLVENCIA DE LA C.C.S.S





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE COBROS  
DEPTO. COBRO ADMINISTRATIVO

## PATRONO AL DIA

CEDULA JURIDICA: 3007045437 RAZON SOCIAL: CONS NAL DE RECTORES

REVISADOS LOS REGISTROS DE CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE CUOTAS ORERAS Y PATRONALES. LOS PATRONOS ABAJO DETALLADOS CON LA CEDULA JURIDICA Y RAZON SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA (N) AL DIA.

DADA EL DIA: 29/09/2006  
ESTE DOCUMENTO TIENE UNA VALIDEZ POR 8 DIAS

NUMERO PATRONAL	NUEVO NUMERO PATRONAL	LUGAR DE PAGO
083271005	2-3007045437-1-1	1123
ULTIMA LINEA		

NUMERO PATRONAL	NUEVO NUMERO PATRONAL	LUGAR DE PAGO
165818000	2-3007045437-2-1	1123
ULTIMA LINEA		



## **ANEXO 2**

# **CERTIFICACION DE ASIGNACION DE RECURSOS DE AUDITORIA INTERNA**



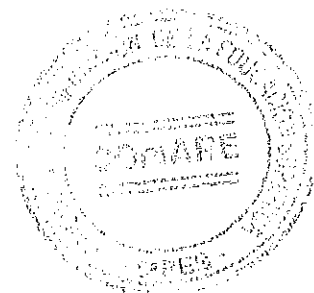
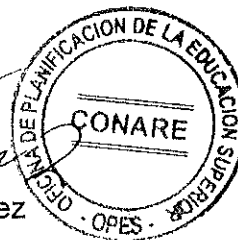
**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**  
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

**CERTIFICACIÓN**  
**ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

El suscrito Lic. Víctor Segura López, Auditor Interno del Consejo Nacional de Rectores, CERTIFICA que dentro del presupuesto para el ejercicio económico por el año terminado al 31 de diciembre del año 2007, le han sido asignados los recursos solicitados, para su funcionamiento y de conformidad a la Ley de Control Interno, al respecto.

Dada en la ciudad de San José, a los dos días, del mes de octubre del año 2006, a solicitud de la Administración de la Institución.

  
Víctor Segura López  
Auditor Interno





**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**  
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

23 de agosto, 2006  
AI-111-2006

Señor  
José Andrés Masís Bermúdez  
Director  
OPES

*pp. 23 de agosto  
2006  
JAB*

*Asunto: Presupuesto Período 2007*

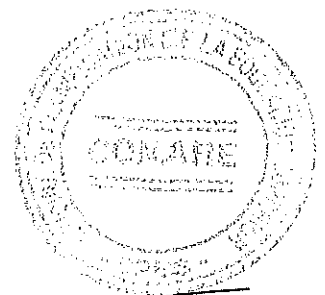
Estimado señor:

Para los efectos correspondientes, le remito adjunto el proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del período 2007, que ejecutará la Unidad a mi cargo y de conformidad con la Ley General de Control Interno.

No omito manifestarle, que cualquier aclaración al respecto, estoy en la mejor forma de brindársela.

Atentamente,  
**Original Firmado**  
*Victor Segura López*  
**Auditor Interno - CONARE**  
Víctor Segura López  
Auditor Interno

gmc  
Adjunto: 6 páginas



**PRESUPUESTO AUDITORIA INTERNA  
PERIODO 2007  
ENERO A DICIEMBRE**

**OBJETIVOS:**

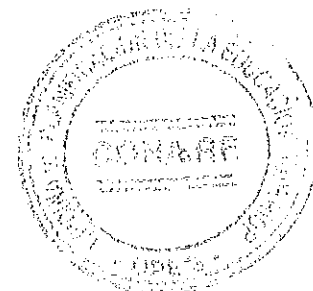
1. Determinar si efectivamente se incluyeron en los estados financieros y económicos, todos los fondos, inversiones, bienes inmuebles que son propiedad de la Institución.
2. Asegurarse de que el saldo a que están presentadas las partidas o cuentas que conforman los estados financieros y económicos de la Institución, estén presentadas de acuerdo con las normas internacionales de Contabilidad, aplicadas sobre bases consistentes con las del ejercicio anterior.
3. Controlar el cumplimiento de todas las normativas legales, a que está sujeta la Institución, así como también las dadas por el Consejo Nacional de Rectores al respecto.

**METAS:**

A\* Evaluar el control interno de la Institución, para salvaguardar los activos de la misma, así como el control, de la aplicación del "Manual de normas de control interno para la Contraloría General de República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización."

B\* Mantener actualizada, la información respecto al marco jurídico, que debe aplicar el Consejo Nacional de Rectores, en todas sus actividades.

C\* Tener una base razonable, que permita medir la calidad del trabajo realizado, estrictamente apegado a los resultados de la autoevaluación anual del sistema de control interno.



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
AUDITORIA INTERNA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTOS

Bajo los principios de economía, eficiencia y eficacia y en cumplimiento de las directrices emitidas por la Contraloría General de la República para el alcancé de los objetivos y metas planteados en el plan anual operativo de Auditoría, se seleccionaron las partidas y sub-partidas de egresos de mayor importancia para el período dos mil siete. A las cuales le serán asignados los recursos presupuestarios durante los meses de enero a diciembre del 2007.

0 REMUNERACIONES

*0.01 REMUNERACIONES BASICAS*

La sub-partida 0.01 REMUNERACIONES BASICAS incluye los recursos de los sueldos para cargos fijos necesarios para completar el financiamiento de los salarios base del Departamento de Auditoría, constituido por el Auditor, Asistente de Auditoría, Técnico en Auditoría y Asesor legal de Auditoría.

*0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES*

La sub -partida 0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES se establece para el pago de compensación de vacaciones, tiempo extraordinario y recargo de funciones.

*0.03 INCENTIVOS SALARIALES*

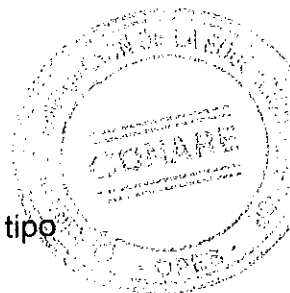
La sub-partida 0.03 INCENTIVOS SALARIALES incluye: retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, dedicación exclusiva, prohibición, decimotercer mes, salario escolar y otros incentivos de complemento salarial. Estos incentivos son pagados al personal de acuerdo con el régimen administrativo que rige en materia de Recursos Humanos.

1 SERVICIOS

*1.02 SERVICIOS BÁSICOS*

*1.02.04 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES*

Sub-partida asignada para los gastos de recibos telefónicos, Internet y todo tipo de comunicaciones telemáticas.



### *1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS*

#### *1.03.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA*

El presupuesto designado para esta sub-partida será destinado a la publicación del Reglamento de Control Interno del departamento de Auditoría.

#### *1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS.*

Sub-partida asignada para cubrir los costos de diseño, diagramación e impresión de las publicaciones de Auditoría.

### *1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO*

#### *1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES*

Sub-partida destinada para cubrir los costos necesarios para la contratación de servicios especiales, asesorías y otros que sean requeridos de acuerdo al plan operativo anual

### *1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE*

#### *1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS*

Presupuesto destinado para combustible, alquiler de vehículos y otros dentro del país.

#### *1.05.02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS*

Sub-partida destinada a cubrir los costos de alimentación, viáticos y otros para la participación de los Auditores en seminarios y actividades dentro del país.

## 2 MATERIALES Y SUMINISTROS

### *2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS*

#### *2.99.01 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO*

Dicha sub-partida ha sido destinada para la compra de papel, cartón, suministro de oficina y otros necesarios para las actividades del departamento Auditoría.

## 5 BIENES DURADEROS

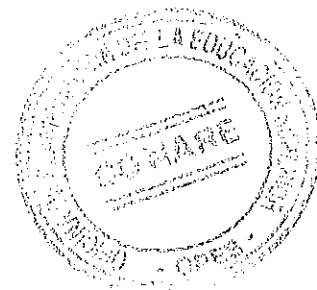
### *5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO*

#### *5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN*

Sub-partida destinada a la compra de equipo telefónico externo debido a la necesidad institucional.

#### *5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO*

El presupuesto destinada para dicha sub-partida de desprende de la necesidad de una modernización de los equipos existentes.

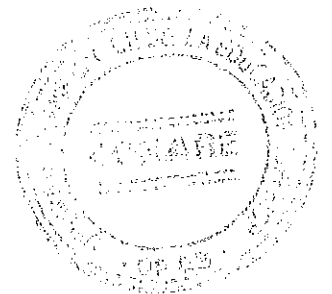




7 CAPACITACION Y PROTOCOLO

*7.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION*

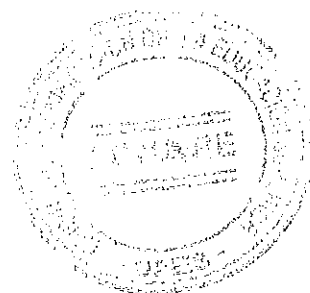
Esta partida será utilizada específicamente para la participación del personal de auditoria en seminarios, foros y demás actividades para fortalecimiento de la unidad.



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
DEP. DE AUDITORIA

EGRESOS  
\*2007\*  
EN COLONES

CUENTA	PARTIDA	DEPARTAMENTO AUDITORIA
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	
1.02.04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	96.000,00
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	720.000,00
1.03.03	IMPRESIÓN. ENCUADERNACION Y OTROS	120.000,00
1.04.04	HONORARIOS, CONSULTORIAS Y CONTRATACIONES	1.000.000,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	108.000,00
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	120.000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	250.000,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	336.000,00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	800.000,00
<b>7</b>	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	500.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>4.050.000,00</b>



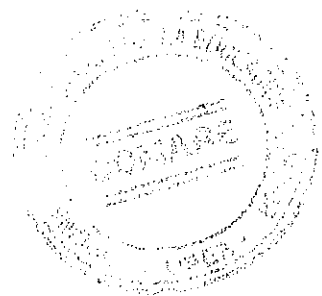
RELACION DE PUESTOS DE AUDITORIA

Puesto	Categoría	Salario Base	Escalafón	Complemento Salarial	Anualidad	Prohibición	Sobresueldo	Recargo	Total
Auditor Profesional 1	98	754.859,30	339.687,00	-	1.422.910,15	490.658,55	-	273.636,58	3.281.751,58
Técnico en Auditoría 1	48	304.870,00	67.986,00	-	55.928,40	198.165,50	-	-	626.949,90
Asesor Legal en auditoría	46	266.196,00	35.936,00	3.718,00	27.191,90	-	26.619,60	-	359.661,50
	92	300.402,30	0,00	-	18.024,10	195.261,50	-	-	513.687,90
<b>Total anual</b>		<b>1.626.327,60</b>	<b>443.609,00</b>	<b>3.718,00</b>	<b>1.524.054,55</b>	<b>884.085,55</b>	<b>26.619,60</b>	<b>273.636,58</b>	<b>4.782.050,88</b>
<b>Total anual + reserva</b>		<b>1.723.907,26</b>	<b>470.225,54</b>	<b>3.941,08</b>	<b>1.615.497,82</b>	<b>937.130,68</b>	<b>28.216,78</b>	<b>290.054,77</b>	<b>5.068.973,93</b>



# ANEXO 3

## COPIAS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA REPUBLICA.



1.1.1.1.210.000 - MINIST. DE EDUCACION PUBLICA

PROGRAMA 574

TRANSFERENCIAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA DEL MINISTRO

**MISION:**

Es criterio de la presente Administración, que la misión indiscutible de la educación superior, tanto universitaria como parauniversitaria, es ofrecer a los habitantes jóvenes y adultos de la República, un medio idóneo de superación personal y a la sociedad; y la posibilidad de formar los cuadros académicos, técnicos y profesionales, para dar el salto cualitativo hacia el desarrollo humano sostenible.

En aras de tender a esa importante misión, esta categoría programática consolida el compromiso nacional de continuar financiando la educación superior estatal, de acuerdo con el precepto constitucional y demás leyes específicas.

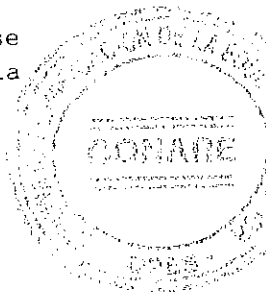
Es así como esta categoría programática incorpora el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), a la luz del proceso de negociación de la Comisión de Enlace que ha dado paso a una nueva propuesta de cálculo (cambio metodológico), en la que como punto coincidente se evidencia la vinculación del FEES como porcentaje del Producto Interno Bruto.

De esta manera el Acuerdo de la Comisión de Enlace del 29 de julio del 2004, establece el cálculo del FEES, para el quinquenio 2005-2009, según los siguientes porcentajes de incremento en el PIB, para cada uno de estos años como sigue: 0.90%, 0.95%, 0.99%, 1.02% y 1.05%.

Como complemento de los recursos contenidos en el FEES, la ley N° 7386 y sus reformas, destina financiamiento adicional a las siguientes casas de enseñanza superior universitaria, considerando un incremento por inflación proyectada del 10%:

- Universidad de Costa Rica.
- Universidad Nacional.
- Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Universidad Estatal a Distancia.

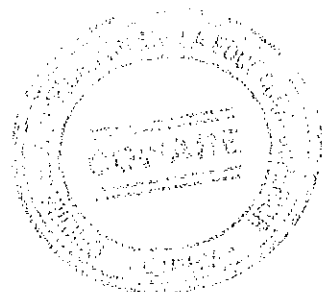
Por su parte, la Educación Superior Parauniversitaria también se ve fortalecida con la tranferencia, que de conformidad con la



legislación vigente y con el compromiso gubernamental, otorga el Ministerio de Educación Pública a las siguientes instituciones educativas:

- Colegio Universitario de Alajuela.
- Colegio Universitario de Cartago.
- Colegio Universitario de Puntarenas.
- Colegio Universitario de Limón.
- Colegio Universitario de Rivas y Juan Pablo del Salpitrero.
- Escuela Centroamericana de San Carlos.

Asimismo, se incluyen recursos vía transferencia a otras instituciones educativas y entidades adscritas al Sector Educación.



**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR.	137,233,144,000	DESTACADO

Total del Programa 574 137,233,144,000



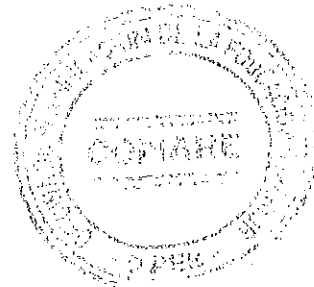
Registro Contable: 1.1.1.1.210 000-574-00

**RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>137,233,144,000</u>
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		137,233,144,000

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
					TOTAL	<u>137,233,144,000</u>
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>137,233,144,000</u>
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	<u>137,230,419,000</u>
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	137,230,419,000
60103 001	1310	3430	208		COLEGIO UNIVERSITARIO DE PUNTARENAS. (SEGUN LEY N° 6541). Ced. Jur.: 3-007-045-419	142,796,997
60103 001	1310	3430	210		COLEGIO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA. (SEGUN LEY N° 6541). Ced. Jur.: 3-007-045-219	2,037,015,194
60103 001	1310	3430	212		COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. (SEGUN LEY N° 6541). Ced. Jur.: 3-007-045-261	2,016,295,179
60103 001	1310	3430	214		COLEGIO UNIVERSITARIO DE RIEGO Y DESARROLLO TROPICO SECO. (SEGUN LEY N° 7403 DEL 10/5/94). Ced. Jur.: 3-007-186-226	561,001,551
60103 001	1310	3430	216		COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN. (SEGUN LEY N° 7941 DEL 29/11/1999). Ced. Jur.: 2-100-042-002	403,619,359
60103 001	1310	3430	220		ESCUELA CENTROAMERICANA DE GANADERÍA. (SEGUN LEY N° 7941 DEL 29/11/1999). Ced. Jur.: 3-007-045-696	658,472,690
60103 001	1310	3440	222		FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (SEGUN ARTICULO N° 85 CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10/6/1976, LEY N° 6450 DEL 15/7/1980 Y ACUERDO DE COMISIÓN DE ENLACE DEL 29-07-2004). Ced. Jur.: 2-100-042-002	127,863,397,530
60103 001	1310	3440	224		UNIVERSIDAD NACIONAL. (SEGUN LEY N° 7386 DEL 15/3/94). Ced. Jur.: 4-000-042-150	1,384,355,500
60103 001	1310	3440	226		UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (SEGUN LEY N° 7386 DEL 15/3/94). Ced. Jur.: 4-000-042-149	1,384,355,500
60103 001	1310	3440	228		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (SEGUN LEY N° 7386 DEL 15/3/94). Ced. Jur.: 4-000-042-145	692,254,000
60103 001	1310	3440	230		UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (SEGUN ARTICULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, Y DECRETO EJECUTIVO N° 8457 DEL 05/10/2005, PARA GASTOS VARIOS DE OPERACIÓN).	





Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-574-00

**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
					COD. CUI.: 1-100-642-062 INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS (INASE), (FASA EL INSTITUTO NACIONAL DE ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (INASE), SEGUN ACUERDO DE COMISION DE ENLACE DEL 14-04-1993. COD. CUI.: 1-100-642-062	2,725,000
<b>607</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>2,725,000</b>
					<b>TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>2,725,000</b>
					COD. CUI.: 1-100-642-062 (INASE) CENTROAMERICANA DE ACREDITACION DE LA EDUCACION (CAE) Y EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIO (UNIVERSITARIA) (UNUCA). (SEGUN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR DEL 19/11/1993 EN PANAMA, RESOLUCION CECC/RMCO/CA-1664/RES/1993). COD. CUI.: 1-100-642-062	2,725,000



1.1.1.1.218.000 - MINIST.DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

PROGRAMA 895

TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO MINISTRO

**MISION:**

Este programa incluye las transferencias y subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro, con el proposito de contribuir a su funcionamiento, así como a instituciones públicas descentralizadas. En estas se encuentran organismos centroamericanos y organismos internacionales semiautónomos, razón por la cual las transferencias son con el fin de dar cumplimiento a los convenios suscritos por el Gobierno de Costa Rica, mismos que fueron ratificados posteriormente.

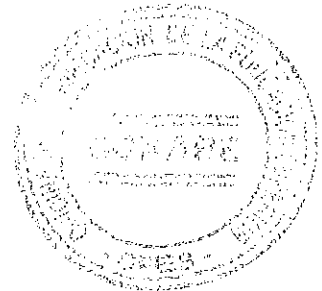


**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRANSFERENCIAS.	1,340,677,000	SECRETARÍA MINISTERIAL

Total del Programa 995

1,340,677,000



Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-895-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>1,340,677,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1,340,677,000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
					TOTAL	<u>1,340,677,000</u>

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1,340,677,000</u>
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	<u>1,332,417,000</u>
60103	TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	1,332,417,000

60103 001 1310 1160 201 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.  
 (PARA CONVENIO CITA-MAG, LEY N° 7147).  
 (PARA GASTOS DE OPERACIÓN).  
 Ced. Jur.: 4-000-042149-36 28,626,000

60103 001 1310 1160 203 CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.  
 (FORTALECIMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE ALTA  
 TECNOLOGÍA) (CENAT), LEY N° 6162). (PARA GASTO  
 OPERATIVO).  
 Ced. Jur.: 3-007-045437-08 15,900,000

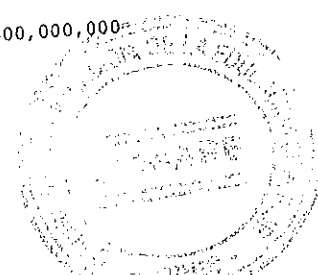
60103 001 1310 1160 204 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.  
 (CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN DE COSTA RICA AL  
 CENTRO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA GENÉTICA Y  
 BIOTECNOLOGÍA, LEY N° 7613 DEL 14 DE AGOSTO DE  
 1990).  
 Ced. Jur.: 4-000-042149-36 4,400,000

60103 001 1310 2134 205 COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA.  
 (LEY N° 4383 DEL 18 DE AGOSTO DE 1969, ART. N°  
 40). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN).  
 Ced. Jur.: 3-007-045538-02 40,500,000

60103 001 1310 2111 206 ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA).  
 (ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN, LEY N°  
 7169 MICIT, LEY N° 8279 SISTEMA NACIONAL PARA  
 LA CALIDAD). (GASTOS OPERATIVOS).  
 Ced. Jur.: 3-007-348163-20 20,000,000

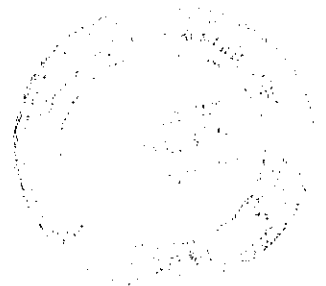
60103 001 1310 1160 210 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
 Y TECNOLÓGICAS (CONICIT).  
 LEY N° 5048 DEL 28 DE AGOSTO DE 1972.  
 (PARA GASTO OPERATIVO).  
 Ced. Jur.: 3-007-045446-07 381,076,000

60103 001 1310 1160 211 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
 Y TECNOLÓGICAS (CONICIT).  
 (FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE  
 BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS,  
 PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES  
 ESTATALES, LEY N° 7169). (GASTO OPERATIVO).  
 Ced. Jur.: 3-007-045446-07 300,000,000



## **ANEXO 4**

**CERTIFICACION DE REQUISITOS DEL  
BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE  
CUMPLIR EL PRESUPUESTO DE LAS  
UNIVERSIDADES ESTATALES**



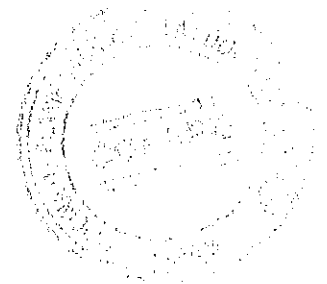


## DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

### **CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales:** Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el punto 8 de los “Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales”<sup>1</sup>.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de planificación institucional de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).



<sup>1</sup> Publicados en La Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004.



## DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

### CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La suscrita, Xinia Morera González, máster en Administración de Negocios, portadora de la cédula de identidad tres – doscientos cuarenta y uno –cuatrocientos cincuenta y cinco, investigadora 4, responsable del proceso de formulación del plan anual operativo del período 2007 del Consejo Nacional de Rectores, designada por el máster José Andrés Masís Bermúdez, por este medio certifico, sabedora de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

**A. Requisitos que debe cumplir la Administración. En caso de incumplimiento se ha dispuesto en el bloque de legalidad, que debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda<sup>2</sup>, del presupuesto inicial por parte de la Contraloría General de la República.**

REQUISITOS <sup>3</sup>	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y en el artículo 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 <sup>4</sup> .	X			
2. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas que así lo requieran para todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, el 5 inciso a), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428 <sup>5</sup> .	X			
3. Se adjunta la certificación vigente o acuerdo de pago, extendidos por la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), en la que se indica que la entidad se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronales, según lo dispuesto en el artículo 74 Ley Constitutiva C.C.S.S., N° 17 <sup>6</sup> y sus reformas.	X			

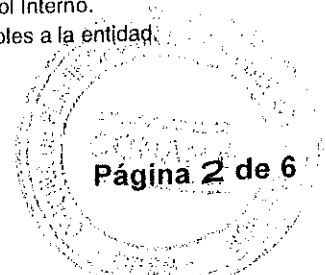
<sup>2</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

<sup>3</sup> Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad.

<sup>4</sup> Publicada en La Gaceta N° 198 del 16 de octubre de 2001.

<sup>5</sup> Publicada en La Gaceta N°210 del 4 de noviembre de 1994.

<sup>6</sup> Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.





## DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS <sup>3</sup>	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
4. El presupuesto inicial incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 <sup>7</sup> y sus reformas.	X			
5. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, Ley Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 <sup>8</sup> .	X			
6. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (3%), para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.	X			
7. Se adjunta el acuerdo del Consejo Universitario o Consejo Institucional, según el caso, donde conoce y aprueba el proyecto de presupuesto según lo establecido en la circular N° 8270 <sup>9</sup> .				

**B. Requisitos que debe cumplir la Administración. En caso de incumplimiento se ha dispuesto en el bloque de legalidad, que debe aprobarse parcialmente<sup>10</sup> el presupuesto por parte de la Contraloría General de la República.**

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. El presupuesto inicial incluye todos los ingresos y egresos probables, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el 5, inciso a), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131.	X			
2. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente.	X			
3. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y considera los cálculos directos para los ingresos provenientes de tasas, tarifas y otros.	X			
4. Los ingresos por concepto de transferencias de otras	X			

<sup>7</sup> Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

<sup>8</sup> Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

<sup>9</sup> De fecha 17 de agosto de 2000

<sup>10</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno:



**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes, tienen fundamento legal y son aplicados según la finalidad establecida.				
5. Los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno de la República se incorporan en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la República para el año	X			
6. El monto del superávit (libre y el específico) se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros.			X	No se incluyen recursos de esta naturaleza
7. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital <sup>11</sup> .		X		
8. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen.	X			
9. La relación de puestos por sueldos fijos y servicios especiales se ajusta a lo establecido en el Anexo No. 5 de la circular No. 8270.	X			
10. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.	X			
11. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.	X			
12. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el estudio técnico cuando corresponda.	X			
13. Las dietas se ajustan a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 7138, Ley de Presupuesto Extraordinario de la República.	X			



<sup>11</sup> De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No. 8131 y la norma 565 del Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

C. Otros requisitos<sup>12</sup> establecidos en el bloque de legalidad que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto inicial.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.	X			
2. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 <sup>13</sup> .	X			
3. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley No. 8488.				
4. Se considera en el presupuesto la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley No 8488 (aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas).			X	
5. Se incorpora el contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica (artículo 9, inciso f, de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, N° 7555 <sup>14</sup> ).		X		
6. Se cuenta con la declaración del Auditor/a Interno/a en la que se especifique que los recursos asignados en el presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna, son suficientes para atender adecuadamente el plan de trabajo del periodo presentado a la Contraloría General, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 <sup>15</sup> .	X			
7. La entidad tiene dentro de su personal al menos un técnico	X			

<sup>12</sup> Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuidas a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

<sup>13</sup> Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

<sup>14</sup> Publicada en La Gaceta N° 199 del 20 de octubre de 1995.

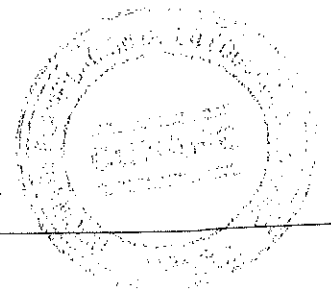
<sup>15</sup> Publicada en La Gaceta N° 169 del 4 de setiembre de 2002

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
profesional en archivística y/o los técnicos necesarios de la misma especialidad, para el archivo central de la entidad, conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202 <sup>16</sup> .				
8. Se considera en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.			X	La institución no cuenta con créditos u obligaciones financieras.
9. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender los compromisos proyectados al 31 de diciembre.	X			
10. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público <sup>17</sup> .	X			
11. El presupuesto cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales" <sup>18</sup> .	X			
12. Los ingresos y egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CO-DFOE) <sup>19</sup> .	X			
13. Se registró o incorporó oportunamente al Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) la información que se generó en la formulación presupuestaria y que corresponde a la que se utiliza a lo interno de la institución <sup>20</sup> .	X			

Esta certificación la realizo a las 13:30 horas del día 2 del mes de octubre del año 2006.

Firma \_\_\_\_\_



<sup>16</sup> Publicada en La Gaceta N° 225 del 27 de noviembre de 1990.

<sup>17</sup> Decreto Ejecutivo No. 32434-H, publicado en La Gaceta No. 125 del 29 de junio del 2005.

<sup>18</sup> Publicados en La Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004.

<sup>19</sup> Publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005.

<sup>20</sup> Según lo dispuesto en el punto 5 de las Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro o incorporación y validación de información en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) D-2-2005-CO-DFOE, publicadas en La Gaceta No 131 del 7 de julio de 2005.

# ANEXO 5

CERTIFICACION DE REQUISITOS DEL  
BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE  
CUMPLIR EL PLAN ANUAL OPERATIVO



**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales:** Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del plan anual operativo, de conformidad con lo establecido en el punto 8 de los “Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales”<sup>1</sup>.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de planificación institucional de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

<sup>1</sup> Publicados en La Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004.



**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

La suscrita, Xenia Morera González, máster en Administración de Negocios, portadora de la cédula de identidad tres – doscientos cuarenta y uno –cuatrocientos cincuenta y cinco, investigadora 4, responsable del proceso de formulación del plan anual operativo del período 2007 del Consejo Nacional de Rectores, designada por el máster José Andrés Masís Bermúdez, por este medio certifico, sabedora de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

REQUISITOS <sup>2</sup>	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
<b>I. Aspectos Generales.</b>				
1. El plan operativo anual fue aprobado por el superior jerarca (Consejo Universitario, Consejo Institucional o similar).	X			
2. El plan operativo anual cumple con lo establecido en la normativa vigente <sup>3</sup> , a saber:				
2.1. Marco general				
2.1.1. Marco jurídico institucional	X			No se incluye dado que no ha sufrido modificaciones, de conformidad con la circular 8270.
2.1.2. Diagnóstico institucional	X			No se incluye dado que no ha sufrido modificaciones, de conformidad con la circular 8270.
2.1.3. Estructura organizativa	X			No se incluye dado que no ha sufrido modificaciones, de conformidad con la circular 8270.
2.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	X			

<sup>2</sup> Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

<sup>3</sup> Especialmente en la Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos públicos, sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, No 8270 de 17 de agosto de 2000, ajustada con fundamento en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Disponible en la página web de esta Contraloría General de la República [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr).

2.1.5. Marco estratégico institucional	X			
2.1.5.1. Visión	X			
2.1.5.2. Misión	X			
2.1.5.3. Políticas institucionales	X			
2.1.5.4. Objetivos generales o estratégicos	X			
2.1.5.5. Valores	X			
2.1.5.6. Factores claves de éxito	X			
2.2. Formulario resumen para integrar el plan-presupuesto:				
2.2.1. Políticas	X			
2.2.2. Objetivos estratégicos o generales	X			
2.2.3. Objetivos operativos o específicos	X			
2.2.4. Metas cuantificadas	X			
2.2.5. Unidades de medida	X			
2.2.6. Responsable	X			
2.2.7. Fuente y monto del financiamiento	X			
2.2.8. Objeto del gasto	X			
2.2.9. Total presupuesto por meta.	X			
2.3. La estructura programática del plan anual operativo es congruente con la estructura del presupuesto (norma 554 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto..." <sup>4</sup> y el punto II.1.5.4 de la circular No. 8270).	X			
2.4. Mercado público -mercado meta- (punto II.1.5.7 de la circular No. 8270).	X			
2.5. Producto o servicio (punto II.1.5.8 de la Circular No. 8270)	X			
2.6. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas (punto II.1.5.9 de la circular N° 8270).	X			
2.7. Catálogo de indicadores (punto 1.7.15.d. de la Circular No. 8270).		X		
2.8. Información referente a proyectos de inversión física y desarrollo (Capítulo III. de la circular N° 8270).			X	

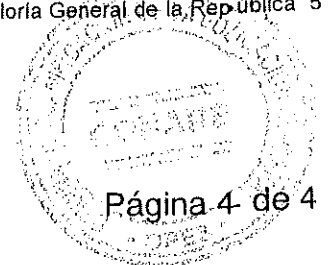
<sup>4</sup> Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, publicado en La Gaceta N° 183 del 27 de setiembre de 1988.

3. El plan anual operativo cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales":				
a) Principios de la formulación presupuestaria.				
i) Integralidad	X			
ii) Divulgación	X			
iii) Participación	X			
iv) Flexibilidad	X			
v) Sostenibilidad	X			
b) Que responda a:				
i) Políticas institucionales	X			
ii) Planes de mediano y largo plazo	X			
c) Financiamiento suficiente y oportuno en el presupuesto para el cumplimiento de lo programado.	X			
d) Relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en el plan anual operativo.	X			
e) Medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	X			
f) Utilización de los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos.		X		
<b>II. Aspectos complementarios.</b>				
1. El plan anual operativo y el presupuesto ordinario para el periodo 2007 se encuentran debidamente vinculados.	X			
2. La estructura programática del plan anual operativo es coherente con la estructura programática del presupuesto <sup>5</sup> .	X			
3. En el plan anual operativo se establecen prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
4. El plan operativo anual se formuló con base en el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal.	X			

Esta certificación la realizo a las 14 horas del día 2 del mes de octubre del año 2006.

Firma \_\_\_\_\_

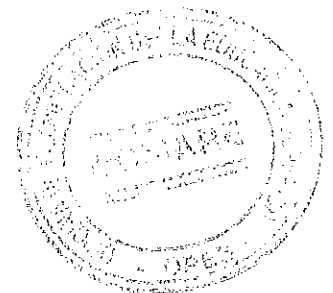
<sup>5</sup> Conforme lo dispuesto en la norma 554 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República" 5 y el punto II.1.5.4 de la circular N° 8270.





## **ANEXO 6**

# **GUIAS INTERNAS DE VERIFICACION DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES**





## DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

### GUIAS INTERNAS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

**Aspectos generales y sujetos obligados a completar la guía interna:** Estas Guías serán de uso interno de la entidad y se deberán adjuntar al plan anual operativo y proyecto de presupuesto inicial que se remitan a aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberán ser completadas nuevamente e incorporarse al expediente respectivo.

Deberán ser completadas por el/los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual operativo y el presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el punto 8 de los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales"<sup>1</sup>.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna.

Estas guías se deben mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, No. 8292 y estar disponibles para la Auditoría interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

Nota: En vista de la aplicación de los nuevos clasificadores de ingresos y gastos, deberán ajustarse los cuadros e información que incorpora la normativa vigente, especialmente la Circular No. 8270, en lo que corresponda.



<sup>1</sup> Publicados en La Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004.



## DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

### GUIA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

REQUISITOS <sup>2</sup>	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
<b>I. Aspectos Generales.</b>				
1. El plan operativo anual cumple con lo establecido en la normativa vigente <sup>3</sup> , a saber:				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco jurídico institucional	X			No se incluye dado que no ha sufrido modificaciones, de conformidad con la circular 8270.
1.1.2. Diagnóstico institucional	X			No se incluye dado que no ha sufrido modificaciones, de conformidad con la circular 8270.
1.1.3. Estructura organizativa	X			No se incluye dado que no ha sufrido modificaciones, de conformidad con la circular 8270.
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	X			
1.1.5. Marco estratégico institucional				
1.1.5.1. Visión	X			
1.1.5.2. Misión	X			
1.1.5.3. Políticas institucionales	X			
1.1.5.4. Objetivos generales o estratégicos	X			
1.1.5.5. Valores	X			
1.1.5.6. Factores claves de éxito	X			

<sup>2</sup> Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

<sup>3</sup> Especialmente en la Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos públicos, sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, No 8270 de 17 de agosto de 2000, ajustada con fundamento en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Disponible en la página web de esta Contraloría General de la República [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr).

1.2. Formulario resumen para integrar el plan-presupuesto:			
1.2.1. Políticas	X		
1.2.2. Objetivos estratégicos o generales	X		
1.2.3. Objetivos operativos o específicos	X		
1.2.4. Metas cuantificadas	X		
1.2.5. Unidades de medida	X		
1.2.6. Responsable	X		
1.2.7. Fuente y monto del financiamiento	X		
1.2.8. Objeto del gasto	X		
1.2.9. Total presupuesto por meta.	X		
1.3. La estructura programática del plan anual operativo es congruente con la estructura del presupuesto (norma 554 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto..." <sup>4</sup> y el punto II.1.5.4 de la circular No. 8270).	X		
1.4. Mercado público -mercado meta- (punto II.1.5.7 de la circular No. 8270).	X		
1.5. Producto o servicio (punto II.1.5.8 de la Circular No. 8270)	X		
1.6. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas (punto II.1.5.9 de la circular N° 8270).	X		
1.7. Catálogo de indicadores (punto 1.7.15.d. de la Circular No. 8270).		X	
1.8. Información referente a proyectos de inversión física y desarrollo (Capítulo III. de la circular N° 8270).			X
<b>II. Aspectos complementarios.</b>			
1. El plan anual operativo cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales":			
1.1. Se propició la aplicación de mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos (punto 4.3.).	X		
1.2. El plan anual operativo responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo (punto 5.1.).	X		
1.3. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente y oportuno para el cumplimiento de lo programado en el plan operativo anual (punto 5.2.).	X		

<sup>4</sup> Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, publicado en La Gaceta N° 183 del 27 de setiembre de 1988.





## DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

1.4. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores (punto 6.5.) <sup>5</sup> .	X			
1.5. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual operativo los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno (punto 6.6.).		X		
2. Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
3. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones <sup>6</sup> .	X			

Esta Guía Interna la elaboro a las 11 horas del día 2 del mes de octubre del año 2006.

Firma \_\_\_\_\_



<sup>5</sup> Así como lo dispuesto en la norma 3.3 del Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, No. M-1-2002-CO-DDI, publicado en La Gaceta No. 107 del 05 de junio de 2002.

<sup>6</sup> Según lo dispuesto en la norma 5.3 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto...".

**GUIA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**A. Requisitos formales.**

REQUISITO	SI	NO	Observaciones
El documento del proyecto de presupuesto contiene lo siguiente:			
1. Presentación formal del documento presupuestario.			
1.1. Carta de presentación suscrita por el funcionario responsable previamente designado.	X		
1.2. Índice	X		
1.3. Las páginas del documento tiene numeración continua.	X		
2. Sección de ingresos	X		
3. Sección de egresos	X		
4. Información adicional			
4.1. Justificaciones generales sobre las partidas y/o subpartidas que por su monto y características así lo ameriten <sup>7</sup> .	X		
4.2. Detalle de origen y aplicación de recursos.	X		
4.3. Relación de puestos de sueldos para cargos fijos y servicios especiales <sup>8</sup> .	X		
4.4. Detalle de la deuda <sup>9</sup> .		X	No se tienen obligaciones
4.5. Detalle de las transferencias corrientes y de capital a favor de entidades privadas sin fines de lucro <sup>10</sup> (base legal, nombre del beneficiario, finalidad, monto y cédula jurídica).	X		
4.6. Informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio.		X	Oportunamente fue remitido al ente contralor

<sup>7</sup> Punto 1.2.2.2.1 de la Circular No. 8270.

<sup>8</sup> Punto 1.2.3.2 (Anexo No. 5) de la Circular N° 8270.

<sup>9</sup> Punto 1.2.2.2.4 de la Circular No. 8270.

<sup>10</sup> Aparte IV, punto 1 de la Circular No. 14299 del 18 de diciembre de 2001.



**B. Sección de ingresos**

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Los ingresos están clasificados correctamente, según el Clasificador de Ingresos del Sector Público <sup>11</sup> .	X			
2. Los ingresos se presentan detallados al mínimo nivel del Clasificador de ingresos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CO-DFOE) <sup>12</sup> .	X			
3. Se incluye la justificación de los ingresos propuestos.	X			
4. Se incorpora en el presupuesto de ingresos información sobre la importancia relativa de cada recurso en relación con el total del presupuesto (anexo 1 de la circular 8270).	X			
5. Se adjuntan como anexos la Serie histórica de los ingresos efectivos y el Cuadro comparativo de ingresos según lo señalado en el punto I.1.3. (anexos 2 y 3) de la Circular N° 8270.	X			
6. Se incluye en las justificaciones de las transferencias corrientes y de capital el nombre de la institución concedente, fundamento legal y finalidad.	X			
7. La suma por concepto del Fondo Especial para la Educación Superior –FEES-, consignada en el presupuesto de la institución, coincide con el monto indicado en la distribución que se realiza con fundamento en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores.	X			Se adjunta copia
8. Se indica el número y página del Proyecto o Ley de Presupuesto, el registro presupuestario, monto y finalidad de las transferencias y partidas específicas incluidas en el Presupuesto de la República.	X			Se adjunta copia
9. En cuanto al crédito interno/externo, en el presupuesto se identifica la siguiente información: Nombre del acreedor, monto contratado, fecha de formalización, plazo, desembolsos, tipo de cambio, finalidad, naturaleza del crédito (efectivo, crédito a proveedores, etc) acuerdo de aprobación y base legal.			X	
10. En el presupuesto se identifican los recursos por concepto de superávit libre y específico.			X	No se incluyen recursos de esta naturaleza

<sup>11</sup> Decreto No. Decreto No. 31458-H, publicado en La Gaceta No. 223 del 19 de noviembre del 2003.

<sup>12</sup> Publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005.

C. Sección de egresos

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
11. El detalle de egresos se ajusta al Clasificador por objeto del gasto del Sector Público <sup>13</sup> .	X			
12. Los egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CO-DFOE) <sup>14</sup> :				
2.1. Para la aprobación interna se presenta el detalle general y por programas al mínimo nivel del Clasificador por objeto del gasto del Sector Público.	X			
2.2. Para la aprobación externa (Contraloría General de la República) se presenta el detalle general y por programas a nivel de partidas por objeto del gasto.	X			
13. Se incorpora información sobre la importancia relativa de cada egreso en relación con el total del presupuesto.	X			
14. Se anexa el cuadro sobre la "Distribución del presupuesto por objeto de gasto para cada programa (análisis horizontal)" <sup>15</sup> .	X			
15. Se anexa el cuadro sobre "Evolución del gasto" <sup>16</sup> .	X			
16. Se incluye la justificación de egresos por programa y en función de lo propuesto en el plan anual operativo.	X			
17. Se consideran en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones pendientes de pago proyectadas al 31 de diciembre.	X			

2. Remuneraciones.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se está considerando el contenido presupuestario para eventuales aumentos generales de salarios.	X			
2. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.	X			

<sup>13</sup> Decreto Ejecutivo No. 31459-H, publicado en La Gaceta No. 223 del 19 de noviembre del 2003.

<sup>14</sup> Publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005.

<sup>15</sup> Punto I 2.3.6.1 (anexo 6) de la circular N° 8270.

<sup>16</sup> Punto I 2.3.6.2 (anexo 7) de la circular N° 8270.



## DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
3. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.	X			
4. Se adjunta el detalle del cálculo de las dietas <sup>17</sup> .	X			
5. Se incluye contenido presupuestario suficiente para cubrir todas las contribuciones patronales establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.	X			
6. Se incluye el contenido presupuestario suficiente para atender el pago del Decimotercer mes.	X			
7. Se cuenta con el detalle actualizado de los incentivos salariales que reconoce la entidad, su base legal y procedimiento de cálculo <sup>18</sup> .	X			

### 3. Bienes duraderos.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se cuenta con un plan informático estratégico.	X			
2. En el plan anual operativo se consideran los proyectos de gestión de tecnología e información que forman parte del plan informático estratégico.	X			
3. Se adjunta la información sobre las "construcciones, adiciones y mejoras" relacionada con las obras por administración y contrato <sup>19</sup> .			X	

### 4. Transferencias corrientes y de capital.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye la base legal, nombre completo del beneficiario, finalidad y monto para cada transferencia corriente y de capital incluida en el presupuesto <sup>20</sup> .		X		Se cuenta con la base legal o acuerdo.
2. Las transferencias por concepto de cuotas de afiliación a organizaciones internacionales o regionales cuentan con al menos lo siguiente: justificación sobre la afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad,		X		Se cuenta con la base legal o acuerdo.

<sup>17</sup> Punto I.2.2.2.1 inciso c) de la Circular N° 8270.

<sup>18</sup> Punto I.2.2.3.1 inciso a) de la Circular No. 8270.

<sup>19</sup> Punto I.2.2.2.5 de la Circular N° 8270.

<sup>20</sup> Punto I.2.2.2.3 de la Circular No. 8270.